

ALEJANDRO
CERDA GARCÍA

CON LA VIDA EN UN BOLSO

Facetas emergentes del retorno,
la deportación y el refugio
en la salud de los migrantes
en México



EDITORIAL
TERRACOTA **ET**

AM
Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades



ALEJANDRO CERDA GARCÍA

Ha publicado, como autor o coautor, diversos trabajos sobre exigibilidad de derechos, migración y promoción de la salud entre los que destacan los libros *Acompañando a los migrantes en su derecho a la salud* (2020), *Se hace camino al narrar. Intervención psicosocial con padres de niños que viven con un corazón distinto* (2018), *Mirar las fronteras desde el Sur* (2016), *Imaginando zapatismo. Multiculturalidad y autonomía indígena en Chiapas desde un Municipio Autónomo* (2011) y *Promoción de la salud y poder. Reformulaciones desde el cuerpo territorio y la exigibilidad de derechos* (2010). Actualmente es profesor-investigador titular en el Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales en la UAM-Xochimilco y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro
Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector de Unidad, Fernando de León González
Secretario de Unidad, Mario Alejandro Carrillo Luvianos

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora, Dolly Espínola Frausto
Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández
Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

José Alberto Sánchez Martínez (presidente)
Aleida Azamar Alonso / Alejandro Cerda García
Gabriela Dutrénit Bielous / Álvaro Fernando López Lara
Jerónimo Luis Repoll / Gerardo G. Zamora Fernández de Lara

Asesores del Consejo Editorial: Rafael Reygadas Robles Gil
Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL

René David Benítez Rivera (presidente)
María del Pilar Berrios Navarro / Germán A. de la Reza Guardia
Joel Flores Rentería / Abigail Rodríguez Nava / Araceli Soni Soto
Araceli Margarita Reyna Ruiz / Gonzalo Varela Petito

Asistente editorial: Varinia Cortés Rodríguez

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960
Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Edificio A, 3er piso. Teléfono 54 83 70 60
pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/libroelectronico>

Con la vida en un bolso

Facetas emergentes del retorno,
la deportación y el refugio
en la salud de los migrantes en México

Alejandro Cerda García

Primera edición: noviembre de 2020

Diseño de portada: Raymundo Ríos Vázquez

© 2020, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

© 2020, Editorial Terracota

ISBN: 978-607-28-1876-7 Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

ISBN: 978-607-713-270-7 Editorial Terracota

Esta coedición de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y Editorial Terracota, fue dictaminada por pares académicos expertos en el tema. Agradecemos a la Rectoría de la UAM-Xochimilco el apoyo brindado para la publicación de esta obra.

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,

Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960

Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales

y Humanidades. Edificio A,

3er piso. Teléfono 54 83 70 60

pubcsh@correo.xoc.uam.mx

<http://dshpublicaciones.xoc.uam.mx>



Editorial Terracota, SA de CV

Av. Cuauhtémoc 1430

Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez

03310, Ciudad de México

Tel. +52 (55) 5335 0090

info@editorialterracota.com.mx

www.editorialterracota.com.mx

Impreso en México / *Printed in Mexico*

2024 2023 2022 2021 2020

5 4 3 2 1

Índice

Introducción	9
Referentes teóricos y orientaciones metodológicas para abordar la problemática migratoria	15
Primera parte: Cruzar la frontera norte de México	
I. La experiencia de retornar: Repercusiones en la salud mental desde la experiencia de los sujetos	25
II. Personas migrantes deportadas: Autogestión solidaria para el recibimiento digno	53
Segunda Parte: Cruzar la frontera sur de México	
III. Repercusiones psicosociales en niños y jóvenes migrantes que solicitan refugio en la frontera sur de México	77
IV. La detención y el refugio desde la perspectiva de los niños y jóvenes	105
Conclusiones	137
Bibliografía	151

*Y usted, ¿qué llevaría consigo si tuviera que poner todas sus pertenencias
en un solo bolso para emprender un viaje internacional,
que no sabe cuándo terminará y si tendrá regreso?*

Este libro está dedicado a quienes saben qué es lo que esto significa
porque han tenido que hacerlo para salir de Centroamérica,
de México, de una Estación Migratoria en México o
de un Centro de Detención en Estados Unidos.
Ellos saben lo que es tener que salir *Con la vida en un bolso...*
Y que a pesar de llegar o regresar solamente con ese bolso,
tienen la fortaleza para llenarlo nuevamente de vida y esperanza.

Introducción

La migración, con sus múltiples rostros, ha tomado dimensiones inéditas y se expresa de manera preocupante en las problemáticas que viven las personas que son deportadas, que retornan o que solicitan refugio. Las acciones de los migrantes, así como las medidas gubernamentales respecto de ellas y ellos, exponen condiciones estructurales que inciden en el campo de la salud psicosocial, que es un problema que requiere mayor visibilidad. Frente a eso, es necesario relevar también las luchas y reivindicaciones impulsadas por las organizaciones que los mismos migrantes han conformado. En este sentido, cobra relevancia la pregunta, ¿cuáles son las características que adquieren el retorno, la deportación y el refugio como articuladoras de la experiencia subjetiva de los migrantes en los procesos nacionales e internacionales? Y en el contexto mexicano, ¿qué elementos de comprensión puede aportar una perspectiva que relacione las problemáticas específicas de las fronteras norte y sur de México?

El propósito de este libro es aportar elementos para entender las cuestiones que hoy representan los procesos migratorios de y en México, al enfatizar tanto la dimensión estructural como las repercusiones psicosociales de la experiencia de los migrantes al retornar a sus lugares de origen, al ser deportados a nuestro país desde el norte y al llegar desde el sur y verse en la necesidad de solicitar refugio.

Para avanzar en este propósito es necesario explicitar algunas coordenadas, a las que, dicho sea de paso, constantemente se añaden nuevos matices que no es posible, ni tampoco la pretensión de este trabajo, agotar en su complejidad.

En esta tónica, como una orientación general, se requiere considerar la política migratoria estadounidense como expresión de un posicionamiento político de la clase gobernante de dicho país y con un relativo y cambiante respaldo de su población. Si hay una constante en este ámbito es el aumento permanente de la deportación de mexicanos desde finales del siglo XIX.¹ Esta posición y actuación gubernamental solo se explica como un acto ligado a la necesidad de la economía estadounidense, es decir, a partir de que dicha medida disminuye, se mantiene o se recrudescer en función de las necesidades de su economía, que responde a su vez a sus crisis y campañas políticas.² Como han enfatizado Mezzadra y Neilsen (2013), la migración no puede comprenderse sin aludir a la necesidad de fuerza de trabajo y a las condiciones de desempleo y empobrecimiento histórico de significativos sectores de la población, elemento imprescindible para comprender también el éxodo centroamericano en permanente tránsito por México y con variopintas posibilidades de arribar a Estados Unidos.

Estos rasgos son coincidentes con lo que se observa en otros contextos, como es el caso del tránsito hacia la Unión Europea, que hoy en día funge como uno de los principales polos de atracción de migrantes. En ambos corredores migratorios se encuentra, por un lado, el discurso racista hacia los migrantes, que llega a sustentarse en la *teoría de la gran sustitución* (Camus, 2011) aludida con tanta frecuencia. Y por otro, la ubicuidad de la violencia como disparadora del proceso migratorio cuando se recrudece en las regiones de expulsión, originada en motivos políticos o que involucran al crimen organizado o el paramilitarismo. O bien, en los lugares de tránsito, especialmente a través de la naturalización de las agresiones de género, contra mujeres jóvenes o personas que reivindican la diversidad sexual. Esta violencia ha adquirido una de sus facetas más preocupantes en los ataques contra migrantes.³

Un segundo ámbito de tensión son las medidas que dicta el gobierno mexicano frente a esta problemática y la posición que adopta ante las

¹ Las estadísticas del Consejo Nacional de Población (Conapo, 2016) consignan datos a partir de 1892, año en que fueron deportados 2 801 mexicanos y su progresivo aumento hasta nuestros días (véase cuadro I.2).

² El lector interesado en profundizar en la narración histórica de la deportación y su relación con la condición económica y política de determinados momentos de la historia estadounidense, puede consultar el trabajo de Durand (2017), así como el de Duran y Massey (2003).

³ Entre estos ataques resalta el reciente tiroteo contra migrantes en la ciudad de El Paso, Texas, acaecido el 4 de agosto de 2019 (Arango, 2019).

presiones por parte del gobierno estadounidense, sobre todo en lo que concierne a los migrantes centroamericanos. Para enmarcar la política migratoria mexicana respecto de los migrantes que ingresan por la frontera sur es necesario analizar las razones por las que este tránsito de personas se volvió masivo y comenzó a considerarse problemático.

Según la Encuesta sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur (Emif) realizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE, 2000-2017), que proporciona datos que han de ser complementados con otras fuentes, la entrada de migrantes por la frontera sur de México aparece como una característica prácticamente permanente y en constante aumento. La mirada de México hacia el sur ha mostrado ser ambivalente ya que, por un lado, se promueve discursivamente la integración con Centroamérica y una cooperación económica, por supuesto insuficiente ante la histórica crisis de la región que, en momentos coyunturales, se envía a estos países. Y, por otro, se adopta un paradigma de “control del flujo migratorio” que se expresa en un número creciente de efectivos policiales y militares, de agentes migratorios y puestos de control, que generan nuevas problemáticas e, implícitamente, propician el negocio del tráfico de personas que paradójicamente no logra disminuir.

Es notorio que desde principios de 2019 se adoptaron medidas en sentido opuesto a la inercia que caracteriza este campo, lo que se expresó en el otorgamiento de visas humanitarias a migrantes centroamericanos.⁴ Aunque este cambio constituiría, sin duda, un avance en el reconocimiento de los derechos de los migrantes, tuvo una duración muy limitada. La entrega de estas visas se suspendió a principios de febrero de ese mismo año⁵ y, tras un periodo de incertidumbre, la aprobación de la Guardia Nacional y la presión estadounidense, permitieron ver que la política migratoria mexicana respecto de la frontera sur volvía a adquirir los rasgos que heredó de regímenes previos.

Como otro *polo cardinal* relevante ha de considerarse el efecto de “pinza” que ha generado la presión de la política migratoria estadounidense en la política migratoria mexicana, lo que ha llevado a que las problemáticas de la frontera norte de México tengan, inevitablemente,

⁴ A partir del inicio de la presidencia de López Obrador y hasta principios de febrero de 2019, el gobierno mexicano otorgó más de 12 000 visas humanitarias a migrantes centroamericanos (AFP, 2019).

⁵ A principios de febrero la Secretaría de Gobernación (Segob) anunció la conclusión de lo que había llamado el Programa emergente de emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias, tras haber otorgado 12 270 tarjetas (Segob, 2019).

que verse relacionadas de manera directa con las de la frontera sur. En la práctica, se ha obligado a México a endurecer el control del paso de migrantes por su frontera sur, a cambio de que Estados Unidos dé ciertas concesiones para los migrantes mexicanos que llegan a dicho país. En este sentido, es necesario matizar que, si bien la llegada de migrantes a territorio mexicano no puede dejar de ser una preocupación para sus autoridades, si estas no tuviesen la presión estadounidense, tendrían mayor margen para definir su política migratoria en el sur.

Otro rasgo relevante de este “cierre de pinza obligado” entre las dos principales fronteras mexicanas es la amenaza estadounidense de imponer aranceles a los productos mexicanos si el gobierno de México no acepta endurecer su política migratoria en el sur y no acepta la posibilidad de fungir como “tercer país seguro”, es decir, como receptor de solicitantes de refugio a las autoridades estadounidenses. Si bien es cierto que la historia y las circunstancias han llevado a México a adoptar políticas diferenciadas en las fronteras norte y sur, también lo es el hecho de que la definición de los principios orientadores y las características específicas de las medidas gubernamentales debe realizarse en pleno ejercicio de su soberanía.

Por último, otro referente para tener en cuenta es el accionar de las organizaciones que los mismos migrantes han decidido conformar o que, sin estar integradas por migrantes, han jugado un papel fundamental para visibilizar esta problemática y coadyuvar a la garantía de sus derechos. El trabajo de estas organizaciones, casi siempre como parte de redes o distintos espacios de articulación, se enfoca en brindar servicios directos a los migrantes, así como orientación y asesoría legal, e incluso la realización de informes, denuncias públicas y elaboración de propuestas de modificación de políticas o marcos legales. Los distintos rostros de los problemas migratorios llevan a estos actores sociales a encontrar alternativas de formación y empleo para los deportados, a conformar grupos de familiares de migrantes que se encuentran en calidad de desaparecidos y también a colaborar en la identificación de los restos de los cuerpos de los migrantes que desafortunadamente mueren en tránsito, por mencionar algunas de sus acciones más relevantes.

Como ejes transversales de los capítulos incluidos en esta obra, se encuentra la revisión de información sociodemográfica disponible respecto a esta problemática específica. Asimismo, como un segundo eje transversal, se alude a la experiencia y perspectiva de los migrantes en relación con las distintas cuestiones abordadas. De igual forma, a lo largo del li-

bro se analizan las repercusiones psicosociales que las distintas facetas del proceso migratorio desencadenan o que enfrentan los migrantes, al considerarlas como parte de una mirada integral de la salud que incluye como uno de sus componentes más sensibles el acceso a servicios de salud brindados por instituciones públicas.

Para dar contenido a este enfoque, en la primera parte titulada “Cruzar la frontera norte de México”, hay dos capítulos. El primero se propone aportar elementos para comprender la experiencia de los migrantes al regresar a su lugar de origen. Se enfatizan las repercusiones o los retos que se enfrentan a partir del retorno, y se incluyen las características básicas de los migrantes retornados, así como los relatos de sus experiencias de vida en Estados Unidos. Para analizar la experiencia de retorno se toma como estudio de caso una región rural del estado de Morelos, ubicada en el centro de la república mexicana.

Dado el aumento de migrantes que han sido regresados de manera forzada a México, provenientes de Estados Unidos, se analiza también la experiencia de la deportación. Se estudian la carencia de documentos de identidad, el acceso a la educación y la salud, así como la falta de opciones en el terreno laboral. Se habla también de la capacidad autogestiva y los servicios que actualmente brindan dos organizaciones de migrantes deportados que se han conformado en la Ciudad de México.

En la segunda parte, “Cruzar la frontera sur de México”, se incluyen dos capítulos sobre la experiencia de solicitar refugio; el primero de estos integra información sociodemográfica, referentes conceptuales y las repercusiones psicosociales ligadas a la experiencia de solicitud de refugio como alternativa a la que recurren los migrantes de manera cada vez más frecuente. En conjunto con el anterior, el otro capítulo se enfoca en explorar las experiencias, vivencias y expectativas de jóvenes migrantes provenientes de Centroamérica que, al momento de ser entrevistados, se encontraban realizando el trámite de solicitud de refugio ante el gobierno mexicano. Ahí se analiza la experiencia de estos jóvenes al ser recluidos en las estaciones migratorias y al permanecer en albergues o instalaciones de diversas organizaciones mientras esperan respuesta oficial a la solicitud de refugio.

La comprensión de la problemática migratoria requiere un enfoque que conjunte lo estructural y la experiencia subjetiva. Este plano psicosocial debería tener mayor visibilidad y ser motivo de sucesivas investigaciones, puesto que se trata de un ámbito en el que también se desarrollan resistencias creativas. Asimismo, se argumenta que cuando las personas se

ven forzadas a migrar, si bien hay un margen de decisión individual, también enfrentan decisiones ligadas a factores políticos, proyectos económicos y condiciones históricas de empobrecimiento, en cuyo origen o tendencia no han tenido injerencia alguna. Sin embargo, incluso en condiciones sumamente adversas, organizaciones y redes de migrantes trabajan a favor de transformaciones sociales en los ámbitos nacionales e internacionales, sin contar, al menos hasta ahora, con el poder suficiente para dar cumplimiento a sus derechos y expectativas.

*Aldo Ledón, Voces Mesoamericanas, A. C.,
Rosa María Aguilera, Instituto Mexicano de Psiquiatría
y Alejandro Cerda, UAM-Xochimilco*

Referentes teóricos y orientaciones metodológicas para abordar la problemática migratoria

El aumento inédito de migrantes que transitan por el corredor de Centroamérica a México y a Estados Unidos, así como la diversidad y la gravedad de las problemáticas que se asocian a las condiciones en las que migran, requiere repensar y profundizar las nociones que vuelven a colocarse sobre la mesa. Es imprescindible discutir a qué llamamos frontera y qué implica desafiarla, cruzarla o transgredirla, al tiempo que se vuelve la mirada a los procesos identitarios y subjetivos que se vinculan a la migración. La profundización en estos campos nos llevará a contar con mejores elementos para comprender las repercusiones psicosociales de la migración, que a su vez necesitan la discusión sobre la pertinencia de las distintas maneras de conceptualizarlas. De manera sintética, aquí se presenta un esbozo de estos ejes conceptuales que, en su oportunidad, y a lo largo del capitulado, serán retomados con mayor profundidad y en relación con cuestiones específicas dentro del campo de la migración.

LAS FRONTERAS COMO RELACIONES SOCIALES QUE EXPRESAN PROCESOS GLOBALES

En primer término, las fronteras, más allá de su materialidad y su territorialidad, son un conjunto de relaciones sociales que expresan conflictos y problemas ya sea globales, regionales o de los Estados nacionales involucrados. Las fronteras expresan decisiones que responden a las necesidades de los grandes polos económicos a escala global. Muestran mecanismos que se implementan para controlar la oferta y la demanda de trabajadores en un determinado país y, de esa forma, fortalecer los mercados de quienes las promueven (Mezzadra y Neilsen, 2013).

Son también una forma de tomar decisiones sobre los sujetos, de controlar los mecanismos mediante los cuales unos preservan la vida y otros la pierden, es decir, tecnologías biopolíticas globales (Foucault, 2006; Mbembe, 2011; Aguilera, en prensa). Controlar a los trabajadores a través de la disponibilidad de fuerza laboral y decidir sobre la vida y muerte de los sujetos, son ámbitos que se traslapan y que deberían analizarse conjuntamente. Hoy por hoy, administrar los mercados y las ofertas laborales aparece como principal causa y el para qué de las estrategias en el terreno de la biopolítica.

Fungen como membranas selectivas que impiden el paso de personas y productos que no son favorables al proyecto económico de quienes han impuesto la frontera, al tiempo que se hacen porosas o abiertas para las personas, productos o servicios que se requieren o les resultan favorables. Y son precisamente estos usos de las fronteras como mecanismos de exclusión y discriminación los que impugnan o desafían los actores sociales o los sujetos que deciden o se ven obligados a migrar (Espinosa *et al.*, 2017; Paz *et al.*, 2016).

Las fronteras operan hoy como mecanismos altamente lucrativos, ya sea porque las restricciones que imponen al tránsito de las personas propician negocios asociados a estructuras no legales para su tránsito, debido a que no poder cruzarlas lleva a las personas a pagar precios más altos por productos o servicios, o bien debido a que por medio de los impuestos a los productos que deben atravesarlas se puede favorecer o afectar a determinados productores o consumidores. Estos y otros mecanismos pueden suponer una fuerte presión económica y, por lo tanto, política para que las fronteras se mantengan, se modifiquen o lleguen a eliminarse. El rumbo que finalmente toman las fronteras queda definido por los actores con mayor poder económico y político para imponer su proyecto (Rumford, 2006).

Las fronteras operan también a partir de procesos de subjetivación. Distintos actores darán sentido y se apropiarán de manera diferenciada de las fronteras. En este campo, los sujetos, colectividades y actores sociales desarrollan asimismo posiciones discursivas y prácticas que tenderán a la preservación, modificación o impugnación de las fronteras.¹

A partir de los referentes mencionados pueden ubicarse, a manera de orientaciones metodológicas, la necesidad de identificar las relaciones, conflictos o problemas que se expresan en las características que se observan actualmente en las fronteras. Asimismo, focalizar las condiciones, las capacidades y los mecanismos que distintos actores tienen y utilizan para

¹ Esta discusión se retoma y amplía en los capítulos I y II, así como en las conclusiones generales.

implantar sus propias visiones y proyectos sobre las fronteras, incluyendo tanto a los actores gubernamentales como económicos y a los migrantes, en sus colectividades y en sus acciones particulares.

De igual forma, es necesario reconocer los rasgos específicos de la capacidad productiva de las fronteras, en tanto formas particulares que adquieren las relaciones sociales, así como sus componentes materiales, contextuales y regionales que influyen o provocan respuestas sociales, gubernamentales o económicas específicas. Esto es, la capacidad de las fronteras para originar o crear imaginarios, discursos o acciones en distintos sentidos.

PROCESOS IDENTITARIOS ENTRE LO ESTRUCTURAL Y LO SUBJETIVO

Al tiempo que los procesos migratorios cuestionan los referentes tradicionales para pensar las fronteras, hacen también lo propio con la noción de *procesos identitarios*. Un tópico recurrente en este campo es la forma en que los procesos migratorios fungen como punto de encuentro y bisagra entre tendencias de carácter estructural y elementos de carácter subjetivo (De la Garza, 2006).

Este tipo de entrecruzamientos puede encontrarse, por ejemplo, cuando se problematizan los derechos de los migrantes y su necesario vínculo con aquellos que corresponden a quien forma parte de la sociedad de llegada. La noción de derechos pone en tensión la posibilidad de otorgarlos ya sea a quienes por nacimiento forman parte de una sociedad, o a quienes contribuyen a ella, con frecuencia al considerar el pago de impuestos, pero inexplicablemente omitiendo la contribución a través de la fuerza de trabajo. En contraparte, otra noción de derechos entra en pugna con las anteriores, aquella que alude a la posibilidad de contar con ellos por el hecho de ser personas, más allá de la nacionalidad, o bien la noción de equidad, que remite a la idea de que ante necesidades similares han de brindarse apoyos similares, independientemente de la nacionalidad u otros atributos (Bustamante, 2004; 2010).

Estas tensiones entre lo estructural y lo subjetivo constituyen el sentido para que las distintas colectividades y los sujetos conformen una visión de sí mismos, creen una discursividad y una serie de prácticas sustentadas en el “nosotros” y en los “otros”. La posición que se adopta y la experiencia particular de la migración y, por consiguiente, de las fronteras, no podría entenderse sin aludir a los procesos de significación y creación de sentido sobre llegar a una sociedad distinta a la de origen, estar ahí sin plena participación o ser expulsado de ella, entre otras muchas aristas que hoy se observan.

La experiencia en común de los migrantes, que hoy pueden contabilizarse en grandes cantidades, ya sea al pretender llegar a Estados Unidos o a la Unión Europea, o al ser expulsados de dichos lugares, no puede comprenderse a cabalidad si no se releva su experiencia subjetiva, es decir, su enfática polisemia y su devenir en contextos y momentos históricos precisos, como un aspecto central.²

Cuando se interroga la experiencia migratoria desde la pregunta por la autonomía, pronto se observa que la migración y los migrantes se enfrentan a una situación paradójica. Por un lado, las migraciones son implacables, como si ignoraran el poder de los cuerpos policiacos, los alambres de púas, los peligros de altamar o las altas temperaturas de los desiertos. Ya sea en grupo o en grandes éxodos e incluyendo a quienes requieren mayores cuidados como lo niños o las personas con necesidades especiales de salud, los migrantes se involucran en travesías que, vistas desde lejos, nos podrían parecer con muy limitadas posibilidades de éxito.

Estas decisiones parecen no explicarse si no se atribuyen a la voluntad, a la fuerza de sobrevivencia, al deseo legítimo de huir de la violencia vivida o a la esperanza de una mejor calidad de vida para las siguientes generaciones. Hay ahí un germen de autonomía para pensar y actuar que está presente en cualquier proyecto migratorio. Y, al mismo tiempo, los migrantes se topan con las expresiones más brutales de control social y de heteronomía, sobre todo cuando migran sin recursos económicos suficientes, sin documentos, en condiciones de vulnerabilidad.³ Asimismo, los migrantes son objeto de metadiscursos en disputa, ya sea porque se les considera como extranjeros que terminarán por sustituir a los ciudadanos locales (Camus, 2011) o bien como sujetos que tienen derecho a utilizar equitativamente los bienes comunes a la humanidad.

En el contexto actual, los migrantes son casi especialistas en enfrentar la incertidumbre y múltiples preguntas sin respuesta. Entre ellas, cuáles son los costos o las repercusiones de involucrarse en una odisea migratoria. Un cuestionamiento que remite a un terreno poco visibilizado como es el campo psicosocial.⁴

Un posicionamiento como el descrito en este inciso requiere la realización de indagaciones que se enfoquen en explicitar la relación entre

² Véanse capítulos I y II.

³ Esta discusión se retoma, sobre todo, en los capítulos III y IV.

⁴ La discusión conceptual y las repercusiones psicosociales que se identificaron en niños y jóvenes migrantes pueden encontrarse en los capítulos III y IV.

lo estructural y lo subjetivo en las problemáticas migratorias que se observan, al tiempo que muestren la forma en que las identidades de los migrantes se conforman o reconfiguran a partir de su involucramiento en los procesos migratorios. Asimismo, se requiere analizar los ámbitos y los sentidos a través de los cuales los migrantes ejercen o ven limitada su autonomía, tanto en el terreno individual como en el colectivo.

REPERCUSIONES PSICOSOCIALES A PARTIR DE LAS CONDICIONES EN QUE SE MIGRA

En concordancia con los cuestionamientos respecto de las fronteras y los procesos identitarios, las problemáticas migratorias también implican enfocar y precisar las repercusiones que los procesos migratorios generan en el terreno psicosocial. Uno de los paradigmas utilizados de manera más frecuente para identificar las consecuencias del involucramiento en los procesos migratorios ha sido considerarlos como un suceso traumático que, por lo tanto, dejará una huella en el sujeto por medio de la generación de distintas manifestaciones de estrés.

Si bien un enfoque de este tipo puede contribuir a contar con parámetros objetivos para establecer un diagnóstico y de esa forma permitir una comparación más allá de los contextos específicos, la gran complejidad de los procesos migratorios suele remitir a elementos históricos, políticos, colectivos y culturales que son centrales para comprender la participación de los sujetos en la experiencia migratoria (Beristáin y Riera, 1999).

Resulta conveniente, por esta última razón, adoptar un enfoque que reconozca las repercusiones psicosociales de los procesos migratorios. Desde esta perspectiva puede enfatizarse que las repercusiones psicosociales del proceso migratorio no son invariables ni intrínsecas a dicha experiencia. Es decir que, en gran medida, las repercusiones adversas en el terreno psicosocial se derivan de las condiciones en que se emigra, es decir, debido a las penurias económicas, los riesgos de violencia durante las trayectorias, las carencias en el acceso a servicios de salud y la condición de no contar con documentos, como algunas de las características que suelen estar presentes en quienes migran para buscar trabajo en el “norte” o para huir de la violencia en su lugar de origen.

Estas repercusiones ya se han documentado y pueden ser indagadas en los procesos migratorios contemporáneos, incluidas distintas formas de discriminación y estigmatización, el desarrollo de sentimientos de indefensión, notables limitaciones al integrarse en el ámbito laboral e incluso situaciones de violencia que se ejercen de manera directa y pre-

meditada hacia ellos (COPM, 2016). Distintas formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la sexual, así como en contra de niños y jóvenes acarrear efectos psicosociales que suelen marcar de manera significativa y duradera las trayectorias de estos sujetos, e incluyen situaciones de detención en condiciones que las agraven de manera tan importante como injustificada (Corlett *et al.*, 2012).

Como una perspectiva que pretende contener y aminorar los efectos de las problemáticas señaladas, existen formas de apropiación de instrumentos y procedimientos jurídicos que, desde la perspectiva del reclamo de sus derechos, llevan a cabo los sujetos migrantes. Con una orientación similar, se encuentra también su involucramiento en estrategias colectivas y organizacionales que contribuyen a brindar a los migrantes servicios o beneficios específicos al mismo tiempo que figuran como espacios colectivos de contención, acompañamiento y apoyo mutuo.

Como orientaciones metodológicas que se derivan de estos planteamientos, se requiere indagar sobre las repercusiones psicosociales que se presentan en la experiencia de los migrantes, incluidas las carencias o limitaciones con las que se enfrentan y mostrar la forma en que pueden exacerbar las repercusiones psicosociales o bien, en sentido inverso, explorar las condiciones migratorias que podrían modificarse a fin de mejorar la calidad de vida de los migrantes y, de esa forma, contribuir a disminuir las repercusiones psicosociales adversas.

Asimismo, es necesario mostrar si existe una apropiación de los instrumentos y procedimientos jurídicos por parte de los migrantes y cómo ha sido su involucramiento en estrategias colectivas u organizativas, con la finalidad de considerar si este tipo de estrategias que utilizan puede contribuir a disminuir o evitar las repercusiones psicosociales indeseadas.

REFERENTES METODOLÓGICOS PARA ABORDAR LOS PROCESOS MIGRATORIOS

Para aproximarnos a una situación difícil como la señalada, en los capítulos que se presentan a continuación se ha adoptado un enfoque metodológico que toma como referente prioritario las características específicas de los procesos empíricos que se analizan. A partir de ahí, se profundiza y se contextualiza la problemática, que se ubica en campo, con los datos sociodemográficos disponibles, así como con los antecedentes y resultados de investigaciones que, al haberse enfocado en problemas similares, se han generado a partir de referentes empíricos en otros países o continentes.

En consecuencia, la reflexión teórica que se incluye en la presente obra se vincula directamente con los resultados obtenidos en el trabajo de campo, ya sea a través de observación participante o entrevistas semiestructuradas. Es decir, la lógica de construcción de una mirada crítica sobre la problemática, si bien recurre a los debates teóricos disponibles, evita la explicitación de variables que luego han de ser corroboradas, para optar por las teorizaciones a partir de las realidades observadas.⁵

Si bien se recurre a la información sociodemográfica disponible, se trata de una investigación de los enfoques cualitativos que no se enfoca en la consecución de una muestra representativa sino en profundizar en la comprensión de las problemáticas a partir de comparar entre distintas fuentes, incluida la perspectiva de los actores involucrados, aunque siempre con la previsión de contrastar su perspectiva y evitar así asumirla intrínsecamente como válida.

Una aproximación como la descrita ha resultado de utilidad sobre todo porque se trata de una situación respecto de la cual no existe una abundante información de campo, además de que se enfrenta también a una reducida disposición de información oficial, debido a las implicaciones políticas y las relaciones internacionales que son precisamente evidenciadas o cuestionadas por los tópicos que se analizan.

La información que se presenta en los capítulos sucesivos tiene la pretensión de establecer distintos vínculos entre la reflexión conceptual disponible y los procesos empíricos específicos en los que están involucrados los migrantes. Dada la complejidad y vastedad del tema, se han elegido campos de indagación empírica en los que están involucrados de manera directa los migrantes y que, al mismo tiempo, adquieren relevancia debido a las cuestiones que generan y a que son objeto de acciones o reivindicaciones por parte de ellos mismos o de organizaciones que respaldan sus proyectos: el retorno, la deportación y la detención.

El retorno de migrantes a sus regiones de origen se vincula con la reflexión conceptual respecto de las fronteras y de cómo operan en tanto membranas selectivas, instrumentos de lucro y mecanismos para administrar la fuerza de trabajo. Se pretende reflexionar sobre las fronteras como expresión de inequidades económicas y las relaciones comerciales existentes, al tiempo que se consideran como formas de relación construidas por distintos actores sociales, incluyendo, por supuesto, al gubernamental,

⁵ Los datos específicos de las características de las personas que fueron entrevistadas, así como los tópicos específicos sobre los que se indagó se encuentran en los diferentes capítulos.

y como causales de nuevas formas de relaciones sociales. La experiencia de deportación, como otra de las problemáticas relevantes de la migración contemporánea, se analiza desde la óptica de los procesos identitarios, con la idea de mostrar que estos funcionan como articuladores entre procesos estructurales y vivencias subjetivas. Aquí se trata de considerar el involucramiento de los sujetos en la migración como un ámbito de producción de sentido que puede ubicarse entre la imposición de políticas y los mecanismos nacionales e internacionales que, al mismo tiempo, dejan márgenes de autonomía y de reivindicación para un recibimiento digno.

El tercer referente empírico al que se enfoca esta investigación es la experiencia de niños y jóvenes que, con la intención de llegar a Estados Unidos, son apresados tras cruzar la frontera entre Centroamérica y México. Su experiencia y sus narrativas en primera persona se analizan desde la perspectiva de las repercusiones psicosociales de los procesos migratorios. Con esta finalidad se enfatizan tanto las condiciones en las que se migra, como las posibilidades de apropiación diferenciada de los mecanismos jurídicos con la solicitud de refugio, considerando estas formas de utilizar los procedimientos jurídicos como una estrategia para constituirse en sujetos de derecho.

Un aspecto de especial relevancia para considerar las repercusiones psicosociales es el análisis de la experiencia de reclusión y de las llamadas alternativas a la detención, como medidas a las que son sometidos niños y jóvenes migrantes en este corredor migratorio y en otras regiones.

En cada uno de los cuatro capítulos puede encontrarse una versión con mayor profundidad de los debates teóricos que aquí solo se esbozan, así como las características específicas de los sujetos u organizaciones a los que se entrevistó y los tópicos que se consideraron en cada caso. De esta forma se busca ofrecer elementos para la comprensión de cada una de las problemáticas señaladas.

Al reconocer que los problemas empíricos que se abordan en esta obra se vinculan con diferentes debates teóricos, estos se retomarán en primer término, como se ha mencionado, en los capítulos en los que se considera que existe una conexión más directa entre la problemática concreta y el respectivo debate conceptual. De manera complementaria, en las conclusiones generales se vuelve a dichos debates teóricos aquí planteados con la finalidad de ofrecer planteamientos de carácter genérico que tienen su anclaje empírico en las problemáticas migratorias específicas que se ofrecen en cada capítulo.

Primera parte

Cruzar la frontera norte de México

I. La experiencia de retornar: Repercusiones en la salud mental desde la experiencia de los sujetos

El retorno de migrantes mexicanos que han vivido y trabajado en Estados Unidos no es una experiencia minoritaria ni unívoca. El regreso al país de origen se realiza entre tensiones que expresan momentos históricos particulares de la relación entre México y Estados Unidos, además de problemas económicos presentes en el lugar de origen o destino y diversas formas de subjetivación. Como parte de la experiencia migratoria, la atención a la salud es una ventana privilegiada para comprender la problemática migratoria desde sus referentes empíricos (Paz *et al.*, 2016).

Como referente se toma la experiencia de los sujetos que se reintegran a su comunidad de origen, por lo que la pregunta que guía el presente capítulo es ¿cómo conceptualizar el retorno y sus repercusiones en la salud mental? Para llevar a cabo esta labor se integran elementos conceptuales y datos sociodemográficos, al tiempo que se retoma la experiencia de migrantes provenientes de la región oriente del estado de Morelos y se hace hincapié en las repercusiones en el campo de la salud mental.

Como dos conceptualizaciones útiles para pensar la intensificación contemporánea de los cruces de fronteras y sus repercusiones, en el primer inciso se hace una revisión de las nociones de *construir las fronteras* y de la *frontera como método*. Estos enfoques se relacionan, en el inciso dos, con la noción de *retorno* como elemento relevante del proceso migratorio y se hace una revisión de términos afines que hoy se emplean tanto en el análisis de la problemática como en el campo de las políticas públicas.

La magnitud del proceso migratorio, desde la emigración hasta el retorno, en la región oriente del estado de Morelos, se aborda en el inciso tres. Después se expone la perspectiva de los migrantes que han regresado

respecto de su experiencia de haber migrado y trabajado en Estados Unidos, mientras que en el quinto se abordan elementos de su experiencia respecto del acceso a servicios de salud durante su estancia en dicho país. Por último, se busca esclarecer algunas de las repercusiones del proceso migratorio en la salud mental de los migrantes ahora que se encuentran de nuevo en su localidad de origen.

El argumento central es que las narrativas que hacen los migrantes sobre el retorno muestran que estos actores sociales logran desarrollarse laboralmente aun cuando no cuentan con el aval oficial de los gobiernos mexicano ni estadounidense y, de esa forma, consiguen recursos económicos para sus familias. Estas experiencias de cruce de fronteras y de retorno modifican los territorios en sí mismos, así como las nociones que construyen los sujetos migrantes sobre las regiones fronterizas y sobre sí mismos. A pesar de ello, la posibilidad de transformar los regímenes legales y las políticas gubernamentales en este campo continúan siendo limitadas y parecen transitar por otros canales, como es el caso de las decisiones gubernamentales, los tratados comerciales y las amenazas a la seguridad. El acceso a la salud por parte de los trabajadores durante su estadía en Estados Unidos continúa siendo limitado, ya que suele enfocarse a las urgencias que se presentan en el ámbito laboral, dejando de lado el resto de sus componentes. Es pertinente y urgente reformular las conceptualizaciones y las prácticas respecto de las fronteras a fin de que se democratizen y permitan el uso de los bienes comunes en beneficio de todos los pueblos.

HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS CRUCES DE FRONTERAS

Las dos primeras décadas del siglo XXI se caracterizan por una intensificación de los procesos migratorios que han originado y que son objeto de tratados entre países, políticas gubernamentales y campo de acción de distintos actores sociales. La comprensión de estas prácticas y experiencias de cruzar fronteras requiere vincularse a reflexiones de carácter teórico sobre sus implicaciones a fin de entender con la mayor profundidad posible sus causas y expresiones. De esta forma, se puede hacer frente a la necesidad de abordar la urgente problemática de los migrantes y contar con mejores elementos para orientar acciones reivindicativas que pueden enriquecerse a partir de la contrastación de los procesos migratorios en distintas regiones del mundo.

Un elemento ineludible en este debate, que al mismo tiempo es impugnado y mantiene su centralidad, es la noción misma de frontera, que evoca también una forma particular de pensar la migración en tanto las

formas de cruzarla, los límites que impone o las identidades que propicia. Las fronteras, consideradas como los confines de un territorio gestionado y resguardado por un Estado responsable de controlar el acceso de los extranjeros, son hoy objeto de debate en tanto impugnan categorías ampliamente discutidas y utilizadas como soberanía y ciudadanía.

Una de las críticas más contundentes de las visiones dominantes sobre la frontera es la planteada y desarrollada por Chris Rumford, quien al tomar como referente la Unión Europea y considerar los procesos migratorios contemporáneos en distintos continentes, se pregunta sobre el hecho de considerar que solo el Estado cuenta con la atribución de actuar sobre las fronteras (Rumford, 2006; 2008). Desde este cuestionamiento, se enfatiza que las fronteras también son objeto de acción y transformación de los ciudadanos y para la comprensión de esta práctica ciudadana plantea la noción de *construir las fronteras*,¹ concepto que se retoma líneas más adelante. Por otra parte, la noción de soberanía en tanto atribución de un Estado nacional para definir sus fronteras y las condiciones para cruzarlas, ha de ser pensada con la visión de las relaciones internacionales, en tanto que los Estados que se encuentran en una posición de subordinación, continuamente reciben la presión de los polos de poder internacional respecto de cómo gestionar sus fronteras y cómo responder a intereses económicos y de seguridad de otros Estados, ya sea a través de acuerdos políticos y comerciales o al sentirse presionados por el riesgo de ver afectada su economía. En el contexto actual, las fronteras se utilizan ampliamente para proteger a comunidades cerradas y como parte de una estrategia de defensa de la seguridad nacional que puede llegar a obligar a ciertos países a ceder su soberanía en pos de la seguridad de otros.

La noción de ciudadanía, en su acepción liberal —entendida como la relación de quienes tienen una nacionalidad y una autoridad garante de sus derechos y frente a la que se tienen obligaciones en igualdad de condiciones—, se impugna, por un lado, desde las acciones que desarrollan los ciudadanos y que *de facto* modifican las fronteras y, por otro, se cuestionan desde las ciudadanía diferenciales, es decir, otorgar distintos derechos y obligaciones a sus habitantes, que los Estados se ven obligados a adoptar a partir de la presencia de los migrantes, entre otros aspectos.

En consecuencia, la noción de territorio nacional se ve disputada desde la extraterritorialidad de las fronteras y de las regiones fronterizas,

¹ A lo largo de este capítulo se utiliza la expresión *construir la frontera* para aludir al concepto que Chris Rumford (2008) ha formulado como *borderwork*.

puesto que se ubican más allá de sus límites formales. Esto significa que las fronteras de determinados países se encuentran, en la práctica, dentro de territorios sobre los cuales otros Estados tienen, al menos formalmente, soberanía. Asimismo, hoy en día presenciamos la forma en que países y territorios nacionales se convierten en frontera respecto a otras naciones o grupos de naciones (Bauman, 2005: 82-90).

Desde otro ángulo de análisis, que coincide con una mirada crítica de las fronteras, estas se han considerado como medidas gubernamentales, en general sustentadas en la noción de soberanía, que se utiliza para decidir sobre la vida de las personas migrantes. Hoy en día, las afectaciones, riesgos y condiciones de migración que enfrentan las personas migrantes son claro ejemplo de lo que Foucault (2006) llamó estrategias biopolíticas.

La veta analítica que este autor formulara en 1978, con base en un análisis historicista de la seguridad, el territorio y la población, continúa vigente. Su estudio del sistema legal, los mecanismos disciplinarios y los dispositivos de seguridad, si bien surgen del análisis de casos como el castigo al robo, el control de la lepra o la planeación urbana en el siglo XVI, esbozan y develan mecanismos y dispositivos que contienen elementos que podrían ser equiparables a los que se utilizan hoy en día para administrar el flujo migratorio. En forma confluyente, la noción de biopoder, como forma de control por parte de los Estados respecto de la población, los cuerpos y la salud, ha sido retomada por Mbembe (2011) a través de su planteamiento sobre la necropolítica, explicándola como la crítica a la noción de la soberanía estatal que llega a atribuirse la decisión de quién puede vivir y quién debe morir.

Esta multiplicidad de formas en las que los Estados nacionales tratan hoy en día a los ciudadanos o a los sujetos migrantes pretenden sustentarse en las diferencias que se originan a partir del poder adquisitivo de las personas, tal como ha señalado Balibar (2002). A una conclusión similar llega Adela Cortina (2017) al señalar que lo que incomoda de los migrantes y al mismo tiempo se convierte en el principal motivo para rechazarlos, es su condición de pobreza, a partir de lo cual ha propuesto el concepto de *aporofobia*.²

La idea de pensar las fronteras, no como barreras, sino como membranas selectivas (Hedetoft, 2003) o como trato diferenciado y jerárquico hacia los migrantes (Mezzadra, 2005; Mezzadra y Neilsen, 2013) abre la

² Un concepto acuñado por dicha autora y que, tomando como referencia sus raíces etimológicas griegas, alude al miedo o temor respecto de los pobres.

posibilidad de asumir su heterogeneidad desde opciones analíticas al permitir pensar a quién se autoriza el tránsito, a quiénes se les impide dicho paso y cuáles son los criterios para llevar a cabo las diferenciaciones y los efectos que estas pueden tener.

El concepto que Rumford (2008) propone, *construir las fronteras*, inicialmente con el término *borderwork*, tiene como punto de partida los usos diferenciados de la ciudadanía con respecto a los límites territoriales y lo que distintos actores sociales hacen para enfrentarlos. Esta noción, que también puede traducirse como *trabajo sobre la frontera*, *modelar la frontera* o *accionar frente a la frontera*, se refiere, según explica la autora, a la acción de los ciudadanos con la intención de cuestionar o modificar las formas de exclusión que representan las fronteras, acciones que se ejemplifican en el trabajo que realizan organizaciones de la sociedad civil respecto de la reivindicación de derechos humanos de los migrantes.

La noción de *construir las fronteras* también incluye las acciones que grupos con poder económico o político llevan a cabo respecto de las fronteras, con el objeto de obtener algún tipo de beneficio. La acción de construir las fronteras no se realiza como sustitución de la acción de los Estados, sino más allá de esa acción estatal, para complementarla u oponerse a ella. Este accionar permanente por parte de diversos actores sociales se enfrenta a la dialéctica de cuestionar y reforzar la frontera según sus proyectos e intereses. La noción de construir las fronteras se utiliza como ruta analítica para preguntarse quiénes tienen, efectivamente, la posibilidad de establecer o modificar la forma en que opera una frontera, para erosionarla o deshacerla, o bien para rehacerla o reconstruirla de una forma particular. Asimismo, para identificar los factores causales de las características que actualmente se observan en estas.

Con la crítica de Rumford respecto de los usos actuales de las fronteras, se cuestionan las formas convencionales de pensar los Estados nacionales y la soberanía, y Mezzadra y Neilsen (2013) ponen énfasis en la centralidad del necesario vínculo entre fronteras y trabajo.³ Al pugnar por repensar el concepto de división internacional del trabajo, proponen considerar que la instalación de un nuevo orden de mercado global ha implicado el desplazamiento de manufacturas hacia países y lugares donde los costos de mano de obra son menores:

³ Una entrevista que pone en relieve la perspectiva crítica de Mezzadra y Neilsen puede consultarse en Estupiñán (2017).

La frontera crea y produce la economía nacional y, en este sentido, las naciones consideran el control de la frontera y de las regiones no solo como una prerrogativa del Estado, sino también como una técnica (a menudo moralizada) de calibración económica. La fantasía del equilibrio del mercado requiere y asume la violencia de la frontera —y esto es perfectamente evidente en el caso de los mercados laborales (Mezzadra y Neilsen, 2013:100).

Sin embargo, la fuerza de trabajo no puede desprenderse de los cuerpos, es decir, de los sujetos que la contienen. La posibilidad de disponer de su fuerza de trabajo requiere poner límites y controles a los excesos y necesidades de esas colectividades humanas, en tensión, por ejemplo, con la atención a la salud o la educación. Los movimientos migratorios han de ser entendidos como origen y objeto de procesos de mercantilización que incluyen la búsqueda de mano de obra, así como las cuotas de transporte, la corrupción, la trata de personas y la deportación, entre otros giros, que proporcionan altos índices de rentabilidad económica y política.

Los procesos migratorios que implican el cruce de fronteras se vinculan necesariamente con el trabajo como disparador, en tanto su carencia en los países llamados subdesarrollados lleva a los migrantes a emprender largas y riesgosas travesías hacia países donde existen mayores posibilidades de conseguirlo o con una mejor remuneración económica.

El tránsito o la llegada de migrantes a la sociedad de destino repercute directamente en la oferta de mano de obra, en los montos salariales y en la reproducción económica,⁴ aun en aquellos casos en los que los orígenes del proceso migratorio pudieran atribuirse a otras causalidades, como la violencia extrema o la conflictividad de origen político.

En el terreno metodológico, los principios que se desprenden de la noción de *borderwork* de Rumford pueden complementarse con lo que Mezzadra y Neilsen proponen al considerar la *frontera como método*. Las fronteras van más allá de ser una *cosa*, es decir, un muro, una valla o una tecnología de control. De igual forma, el cruce de fronteras no puede restringirse al análisis de las rutas o condiciones de dicho tránsito. La frontera y sus cruces son un complejo de relaciones sociales mediadas por las dimensiones y relaciones mencionadas. Al observar los cambios en esas relaciones sociales, las fronteras y el tránsito a través de ellas sintetiza y

⁴ A conclusiones similares arriban tanto Tijoux (2012) como Imilan *et al.* (2014), aunque en el contexto latinoamericano, al analizar las formas de inserción laboral y las problemáticas económicas que afectan a las trabajadoras domésticas, sobre todo peruanas, que llegan a Chile. Con un enfoque confluyente pueden ubicarse también los trabajos de Moré (2011) y el libro de Salazar (2009).

muestra los conflictos que forman parte de los procesos de globalización que hoy presenciamos (Mezzadra y Neilsen, 2013). Las fronteras son nacionales y globales al mismo tiempo.

Al adoptar esta perspectiva metodológica, las fronteras pueden investigarse desde su carácter constitutivo, esto es, desde la capacidad de producir relaciones y conflictos sociales que, paradójica y simultáneamente, tienden a ocultar o difuminar. Esta capacidad productiva de las fronteras se expresa tanto en la producción de espacios como en la creación de subjetividades y ha de ser enmarcada en las condiciones estructurales que influyen sobre estas de forma dialéctica y son susceptibles de ser transformadas mediante la acción social y política.

Beck (2008) también plantea la necesidad de construir una mirada global de los procesos migratorios, y ha propuesto adoptar un cosmopolitismo metodológico, es decir, un enfoque analítico que vaya más allá de las barreras del Estado-nación y adopte una perspectiva que analice las relaciones políticas, económicas y culturales en el ámbito transnacional.

Con esta perspectiva de globalidad, pero enfocándose en la necesidad de historizar los procesos migratorios, Sassen (1999) ha señalado con acierto que lo que hoy se caracteriza como crisis migratoria debería historizarse con el antecedente de las migraciones masivas, entre las que destaca la de judíos italianos y de Europa del Este a finales del siglo XIX y principios del XX. Así, la figura del refugio se ubicaría como un concepto originado al término de la Segunda Guerra Mundial y que dio origen a las condiciones para que hoy llegue a considerarse a cierto tipo de migrantes como huéspedes, mientras que a otros se les considere como extranjeros.

Parafraseando la lectura comprensiva de Balibar al evaluar el papel que juegan las fronteras en el mundo contemporáneo, sería necesario transitar de un “*apartheid* global” hacia la democratización de la institución de la frontera; lograr que las fronteras, como lugar político fundamental, contribuyan a la producción de lo común, es decir a la gestión colectiva de los bienes comunes a favor de la humanidad (Balibar, 2002, 2004). Y, a partir de esto, abrir nuevos caminos para abordar la pregunta respecto de qué subjetividad se necesita para impulsar la política de lo común (Mezzadra y Neilsen, 2013; Zemelman, 1996).

RETORNO Y OTROS TÉRMINOS AFINES

El regreso de las personas al lugar en el que iniciaron una trayectoria migratoria solo puede comprenderse si se toma en cuenta cuál es la conceptualización que se hace sobre el proceso migratorio del cual forma parte.

Desde una mirada que explica la migración como etapas sucesivas, con frecuencia utilizada para fines estadísticos o programas gubernamentales, el retorno es la continuidad y, en cierto modo, la conclusión de un movimiento que se caracteriza por tener un origen, un tránsito y un destino.⁵

Contrastan con esta secuencialidad y mecanicidad —derivadas de homogeneizar el proceso migratorio—, otras perspectivas que proponen considerar los factores estructurales, es decir, las causas subyacentes que llevan a las personas a migrar. Desde este ángulo, el énfasis se pone en las condiciones de empobrecimiento y violencia que se viven en los lugares o países donde se inicia el proceso migratorio.⁶

Si bien no es posible comprender la migración sin aludir a los mencionados factores estructurales, es necesario también considerar la capacidad de agencia de los sujetos, que se expresa en su accionar y toma de decisiones como parte del proceso migratorio (Mezzarda, 2005).⁷ Al radicalizar esta mirada, que enfatiza la agencia de los actores sociales sobre el proceso migratorio, Mezzadra (2005) plantea que la decisión y el acto de migrar es ya una expresión de autonomía, es decir, muestra una posición propia de los sujetos migrantes frente a un orden político y económico imperante que les ha asignado un lugar y un modo de acción que no necesariamente están dispuestos a respetar, sino que con frecuencia optan por subvertir. Los migrantes no solo piensan en ser ciudadanos, sino que emprenden trayectorias migratorias en las que actúan conforme a sus derechos, es decir, a lo que ellos consideran que les corresponde de manera legítima, independientemente de si esto ha sido reconocido o no en los ordenamientos legales que rigen en los países de destino o tránsito.

Con base en la perspectiva conceptual que se adopta, el regreso de los migrantes a sus lugares de origen puede tener distintos sentidos o con-

⁵ Esta forma de organizar la información la utilizan en general las dependencias gubernamentales encargadas de generar datos estadísticos sobre las personas migrantes, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (Conapo) y la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación (Segob), entre otras.

⁶ Para conocer con detalle la información estadística y cualitativa de las condiciones de empobrecimiento y violencia existentes en los países centroamericanos y la forma en que se posicionan como causas de la migración, se sugiere revisar el extenso trabajo en el que participan diversas organizaciones y que fue coordinado por Karen Musalo y Pablo Ceriani (2015).

⁷ Para Mezzadra, la tesis de la autonomía de las migraciones requiere ajustarse a cada contexto y momento histórico: “reafirmando el nexo constituyente entre el movimiento social de los migrantes (propriadamente con los elementos de autonomía y de ‘excedencia’ que constituyen su perfil subjetivo) y la *explotación* del trabajo vivo y, por otro, poniendo en primer plano las *luchas* de los y las migrantes” (Mezzadra, 2005: 146-147). En un sentido similar, véase el trabajo de Aquino *et al.* (2013).

notaciones. Desde el punto de vista del paradigma origen-tránsito-destino el retorno es una etapa más, es una posibilidad cuyas características tendrían que ser explicitadas y comprendidas. Desde esta mirada, el énfasis se pone, por ejemplo, en preguntas como quiénes regresan, en qué condiciones o qué retos enfrentan al regresar.

Esta perspectiva puede ser útil para evitar las generalizaciones u homogeneizaciones al hablar de las personas migrantes que efectivamente son colectividades heterogéneas de sujetos con sus propias decisiones y características particulares que difícilmente pueden ser aglutinadas en categorías como “el migrante” o “el retornado”.

Para evitar pensar el retorno como una etapa más, es necesario identificar sus causas a fin de contar con elementos explicativos que aludan a las relaciones internacionales y a la política interna de los países involucrados. Esto significa que la posibilidad, la decisión o el mandato de regresar al lugar de origen se vinculan con criterios legales, políticas gubernamentales, condiciones de empobrecimiento y acceso laboral, entre otros determinantes del proceso migratorio.

Los elementos de comprensión que ofrecen estos enfoques pueden complementarse al pensar el regreso de los migrantes, como plantea Rumford, como un accionar en contextos y momentos históricos concretos que construyen las fronteras, que influyen en los marcos legales o en las políticas públicas. Desde esta óptica, el regreso es una forma de acción social cuyas repercusiones no son solo un reto para la comprensión sino una ruta analítica para entender el acceso de los migrantes respecto de medidas gubernamentales y sociales que los descolocan de un lugar exclusivo de receptores o afectados (Rumford, 2006).

Este regreso puede también pensarse como un acto de autonomía, de rebelión respecto de los lineamientos estatales; como un proceso social que no se pliega a los instrumentos legales o a las modalidades administrativas, sino que responde a lógicas o proyectos que no solo no se definen por los polos de poder nacional o internacional, sino que eventualmente los cuestionan, los sobrepasan o los modifican.⁸

⁸ Entre los ejemplos de esta actuación por parte de los migrantes se encuentran tanto la histórica migración de mexicanos hacia Estados Unidos, aun sin contar con la documentación solicitada por las autoridades, así como el éxodo de migrantes centroamericanos en su paso por México con destino al mismo país. Asimismo, puede ubicarse su histórico flujo y en los contingentes que han adquirido notoriedad durante, al menos, 2018 y 2019. De manera similar, se encuentra la actuación de los jóvenes *dreamers* en Estados Unidos (véase Nicholls, 2013).

En todo caso, estas posibles formas de entendimiento del regreso pueden utilizarse como ejes analíticos de procesos específicos de la trayectoria de retorno de los migrantes, cuyas características no se asumen *a priori*, sino que se indagan a partir de la utilización de diversas metodologías y que ayudan a comprender un proceso migratorio sin condiciones esenciales o inamovibles, sino construido social e históricamente.

Las condiciones en que se realiza el regreso al lugar de origen requieren ser clarificadas desde sus implicaciones tanto subjetivas como legales y sociodemográficas. La primera distinción necesaria consiste en delimitar si el regreso se lleva a cabo por decisión y voluntad del migrante, o bien si este se realiza de manera obligada por un acto de autoridad. Esta distinción lleva a delimitar si se trata de un retorno voluntario o forzado.

A partir de esclarecer esta cuestión, se hace necesario también distinguir si la obligatoriedad del regreso se atribuye a un acto de autoridad, a las acciones de otras personas o, incluso, a un contexto con condiciones específicas, como podrían ser, por ejemplo, las situaciones de violencia. En aquellos casos en que el regreso del migrante no responde a su deseo o voluntad, sino que es atribuible a un acto de la autoridad, desde una lógica de política gubernamental que también se expresa en los métodos de registro, se hace la distinción entre un *retorno*, que implica un procedimiento jurídico para regresar a las personas a su país de origen, y una remoción, que implica ser trasladado al país de origen sin que se lleve a cabo ningún tipo de procedimiento legal en el que quede constancia de la detención, el traslado o la liberación en algún lugar del país de origen.⁹

El calificativo de “repatriado”, que se usa con frecuencia en registros gubernamentales, tiene el riesgo de colocar en un mismo grupo a sujetos que han sido sometidos a procesos muy distintos, abonando a la invisibilidad de las características del proceso migratorio como algo cambiante. La posibilidad de regresar al país de origen, ya sea que se realice de manera voluntaria o forzada, es relevante ya que determina el efecto personal y subjetivo, y por lo tanto diferenciado, de las medidas gubernamentales y las relaciones internacionales.

El regreso voluntario, sobre todo cuando se lleva a cabo después de varios años de haber radicado en Estados Unidos, hará que sean necesarios distintos ajustes que van desde la reintegración a la vida familiar, la

⁹ Esta forma de clasificación es la que se utiliza, por ejemplo, en las estadísticas generadas por el Conapo (2016). Como se muestra más adelante, el hecho de que no se realice un procedimiento legal conlleva distintas implicaciones que deben de tenerse en cuenta.

reinserción laboral, el uso de la lengua e incluso las formas de esparcimiento. Asimismo, puede implicar también formas de estigmatización¹⁰ o de rechazo en aquellos casos en que las personas que regresan han adoptado conductas, maneras de vestir o decisiones que son distintas a las aceptadas en general en su lugar de origen. En contraparte, el regreso puede también significar la oportunidad de retomar vínculos que habían quedado trancos o suspendidos, además de revitalizar referentes identitarios y relaciones previas. En todo caso, las personas que regresan se ven en la necesidad de realizar una serie de ajustes que no siempre logran resolverse de manera favorable para quien regresa ni para su familia.

Cuando el regreso se lleva a cabo de manera involuntaria, se añaden otras tensiones que han de ser elaboradas por los sujetos, tales como la transformación repentina del proyecto de vida, la imposibilidad de cerrar un ciclo en el lugar de destino y la posibilidad de que los vínculos que se habían establecido con familiares o conocidos durante su estancia en el lugar de destino simplemente queden trancos. Se trata, como ha planteado Aguilera (en prensa) de un doble desarraigo que requiere un proceso de elaboración de la experiencia migratoria y del retorno que tienen características similares y, al mismo tiempo, sus particularidades.

Si el regreso forzado se lleva a cabo mediante un procedimiento legal puede tener implicaciones si las personas deciden volver de nuevo a Estados Unidos. Sin embargo, ese mismo registro legal puede, en cierto modo, obligar a las autoridades respectivas a llevar a cabo procedimientos que implícitamente las hacen corresponsables de la integridad de los migrantes. En contraparte, cuando el regreso se hace de manera forzada y sin que medie un procedimiento legal, existe un mayor riesgo de discrecionalidad para las autoridades migratorias que lo llevan a cabo. Este tipo de procedimiento ha ido en aumento, según puede verse en la información que se presenta más adelante, y es también aprovechado por los migrantes que, sin dejar de lado su objetivo de entrar en Estados Unidos, muchas veces continúan realizando intentos para cruzar la frontera. Al mismo tiempo, esta falta de registro legal contribuye a hacer más fructífero el negocio del “coyotaje” y propicia el establecimiento de migrantes en las ciudades ubicadas en la franja territorial mexicana situada justo al sur de la línea fronteriza. En este contexto, estudiar los procesos migratorios requiere enfatizar la dimensión subjetiva y experiencial del regreso

¹⁰Véase por ejemplo el trabajo ya clásico de Irving Goffman sobre las formas en que las sociedades producen y legitiman diversos procesos de estigmatización (2001).

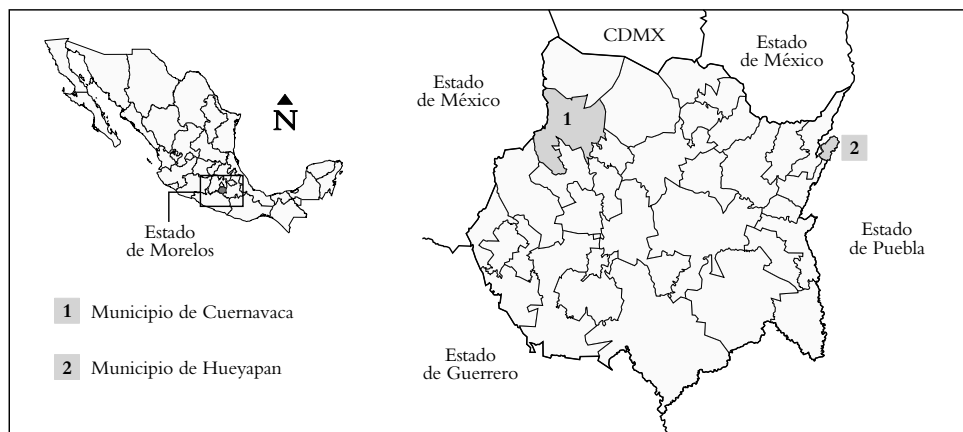
de los migrantes, documentarla y hacerla explícita para su mayor comprensión, tal como se pretende hacer más adelante.

LA MAGNITUD DE LA MIGRACIÓN Y EL RETORNO EN MORELOS

Si se considera el número absoluto de migrantes que fueron identificados en la frontera norte y que señalaron que se dirigían a Estados Unidos en 2016, el estado de Morelos se ubica en un lugar intermedio, es decir, por debajo de otros estados con una reconocida tradición migratoria, tanto en antigüedad como por el número de personas, como Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y Zacatecas (Colef, 2016).

Según esta misma fuente, el número de migrantes originarios del estado de Morelos que buscaron llegar a la frontera norte del país durante las últimas dos décadas, tal como se observa en el cuadro, I.1. fluctuó entre cinco mil y veinte mil, mientras que el número de morelenses que expresamente señalaron que se encontraban en la frontera norte con la finalidad de internarse en Estados Unidos ha fluctuado, durante esas mismas décadas, entre quinientas y ocho mil personas. Si bien la Emif se realiza con criterios estadísticos fundamentados, debe tomarse en cuenta que, al contar con una participación directa de instancias gubernamentales, como las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores es posible que los migrantes hayan mostrado reticencia al momento de brindar la información sobre el destino de su recorrido; de ser así se estaría hablando de un subregistro.

MAPA I.1. Ubicación del estado de Morelos y del municipio de Hueyapan



Fuente: POTL (2017).

CUADRO I.1. Migrantes procedentes del sur localizados en la frontera norte de México, 1995-2016

	1995	2000	2005	2010	2015	2016
Nacional						
Migrantes provenientes del sur*	1 152 526	1 486 858	1 487 107	1 172 177	525 626	430 691
Nacional						
Migrantes provenientes del sur con destino a Estados Unidos	415 055	454 707	708 927	492 877	96 136	75 872
Estado de Morelos						
Migrantes provenientes del sur	11 080	15 682	19 819	13 748	2 875	4 777
Estado de Morelos						
Migrantes provenientes del sur con destino a Estados Unidos	3 730	7 084	8 059	7 223	984	582

Fuente: Emif-N (Colef, 1995-2016). * La encuesta se refiere al sur de la república mexicana.

El municipio de Hueyapan,¹¹ donde se llevó a cabo la investigación de campo, se ubica al oriente del estado de Morelos, forma parte de los ocho municipios que contaban, por lo menos hasta el año 2010, con un grado de intensidad migratoria alto (GEM, 2016). Cinco de estos municipios se localizan en la franja oriente de Morelos: Tetela del Volcán, Jan-tetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Zacualpan. Los municipios restantes con alto grado de intensidad migratoria se encuentran en el centro (Talitizapan) y en el oeste del estado (Amacuzac y Miacatlán) (PLEM, 2017). La gran mayoría de los migrantes de estos municipios se encuentran en Estados Unidos, en los estados de California, Texas, Arizona y Nuevo

¹¹ El terreno que actualmente conforma el municipio de Hueyapan formó parte del municipio de Tetela del Volcán hasta 2018, fecha en que fue reconocido como un nuevo municipio con fundamento en su identidad indígena. Véase el Decreto de Creación del Municipio Indígena de Hueyapan (PLEM, 2017).

México;¹² asimismo, se caracterizan por tener los mayores porcentajes de viviendas que reciben remesas.

En cuanto al retorno, puede observarse que el número de migrantes mexicanos que han sido regresados desde Estados Unidos, como se observa en el cuadro I.2, se ha documentado a partir de 1892, dando cuenta de una tendencia de crecimiento. Las formas de registro, al distinguir si se trata de un retorno que implica un procedimiento legal o si se trata de una remoción sin que dicho procedimiento se realice, están en los archivos disponibles a partir de 1930.

Esta dificultad para delimitar la cantidad de personas migrantes que regresan a México bajo las distintas posibilidades se relaciona también con el hecho de que en este tipo de procedimientos intervienen diferentes autoridades que tienen sus propias formas y criterios para informar de sus actividades. Como se observa en los siguientes cuadros, las fuentes oficiales se refieren a un descenso en el número de deportaciones, situación que contrasta con las entrevistas que se realizaron como parte de esta investigación, que señalan un aumento del número de migrantes deportados a partir de 2017, fecha en la que se inicia la administración actual, que se ha caracterizado por un exacerbado discurso antiinmigrante. Estas disparidades apuntan, por supuesto, a la necesidad de precisar la información y profundizar en el análisis de la mencionada tendencia.

A partir de los registros disponibles, puede observarse que el número de personas repatriadas a México prácticamente ha tenido un aumento constante en las últimas décadas, exceptuando algunos periodos en los que se observan ligeras disminuciones (1920, 1935-1940 y 1960). Las cifras más altas de repatriados se ubican entre 1970 y 2010; el año 2000 fue en el que su cantidad fue más alta, pues llegó a 1 864 343 mexicanos (véase cuadro I.2).

Asimismo, se observa una progresiva disminución de mexicanos repatriados desde 2009 hasta 2015, lo cual representa prácticamente el periodo de gestión presidencial del Partido Demócrata (véase cuadro I.2). Durante ese lapso, el número de personas “removidas” —lo cual implica una orden judicial—, fue constante (entre 242 000 y 309 000 personas), mientras que el número de retornados, es decir, sin una orden judicial, ha ido disminuyendo hasta llegar a cerca de 40 000 mexicanos. Es de notar que la revisión de los datos de mexicanos repatriados que son reportados

¹² Sobre los procesos migratorios en las áreas rurales del estado de Morelos puede revisarse el trabajo de Aguilera (en prensa).

CUADRO I.2. Extranjeros removidos o retornados por alguna autoridad migratoria de Estados Unidos respecto al total, 1892-2015

<i>Año</i>	<i>Total de repatriados^a</i>	<i>Total de removidos^b</i>	<i>Total de retornados^c</i>
2015	462 463	333 341	129 122
2010	855 933	381 738	474 195
2005	1 361 351	264 431	1 096 920
2000	1 864 343	188 467	1 675 876
1995	1 364 688	50 924	1 313 764
1990	1 052 572	30 039	1 022 533
1985	1 064 401	23 105	1 041 296
1980	737 224	18 013	719 211
1965	105 835	10 572	95 263
1960	60 036	7 240	52 796
1955	250 464	17 695	232 769
1950	582 676	10 199	572 477
1945	83 101	13 611	69 490
1940	20 848	12 254	8 594
1935	21 855	13 877	7 978
1930	36 251	24 864	11 387
1925	34 885	34 885	ND*
1920	14 557	14 557	ND
1915	26 675	26 675	ND
1910	26 965	26 965	ND
1905	12 724	12 724	ND
1900	3 879	3 879	ND
1895	2 596	2 596	ND
1892	2 801	2 801	ND

Fuente: Conapo (2016), con base en U.S. Department of Homeland Security. Notas: ^alos repatriados son la suma de los removidos y los retornados; ^bremovidos: se trata de eventos de expulsión de migrantes desde Estados Unidos con una orden judicial de expulsión; ^cretornados: son eventos de expulsión de migrantes desde Estados Unidos sin una orden judicial de expulsión; *sin datos.

CUADRO I.3. Mexicanos retornados, removidos y repatriados respecto del total, * 2009-2015.

Año	Total de repatriados ^a	Mexicanos repatriados	Porcentaje de mexicanos respecto al total	Total de removidos ^b	Mexicanos removidos	Porcentaje de mexicanos respecto al total	Total de retornados ^c	Mexicanos retornados	Porcentaje de mexicanos respecto al total
2015	462 463	282 850	61.2	333 341	242 456	72.74	129 122	40 394	31.28
2014	570 320	339 980	59.6	407 075	267 649	65.75	163 245	72 331	44.31
2013	612 706	398 043	65.0	434 015	309 807	71.38	178 691	88 236	49.38
2012	646 684	433 634	67.1	416 324	301 676	72.46	230 360	131 958	57.28
2011	708 118	492 107	69.5	386 020	286 972	74.34	322 098	205 135	63.69
2010	855 933	626 442	73.2	381 738	272 629	71.42	474 195	353 813	74.61
2009	973 937	745 267	76.5	391 738	276 595	70.68	581 596	468 672	80.45

Fuente: Conapo (2016), con base en U.S. Department of Homeland Security. Notas: ^alos repatriados son la suma de los removidos y los retornados; ^bremovidos: se trata de eventos de expulsión de migrantes desde Estados Unidos con una orden judicial de expulsión; ^cretornados: son eventos de expulsión de migrantes desde Estados Unidos sin una orden judicial de expulsión; *se refiere al total de migrantes en la respectiva condición, independientemente de su nacionalidad.

CUADRO I.4. Eventos de repatriación de mexicanos a escala nacional provenientes de Morelos 2009-2018

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
Eventos de repatriación a México	601 356	469 268	405 457	369 492	332 865	243 196	207 398	219 905	167 064	140 739
Eventos de repatriación originarios de Morelos	S/D	8 800	7 654	6 235	5 750	4 066	3 235	3 331	2 406	1 839

Fuente: Segob (2018). Nota: *periodo enero-agosto 2018.

por el Consejo Nacional de Población (Conapo), que cita como fuente al U.S. Department of Homeland Security, tienen diferencias importantes respecto de los proporcionados por la Secretaría de Gobernación a través del Centro de Estudios Migratorios (véanse cuadros I.2 y I.3). Si se toma como ejemplo el año 2013, el número de mexicanos repatriados según Conapo fue de 282 850 personas, mientras que, según el CEM, fue de 207 398 personas. Aunque se podría argumentar que el CEM no está considerando a los mexicanos retornados que el Conapo reconoce (40 394 personas), persiste una diferencia de 35 058 personas.

En lo que respecta al estado de Morelos, se observa una tendencia a la disminución que es similar a la nacional, al pasar de 8 800 personas deportadas a 1 839 entre los años 2009 y 2018. A reserva de contrastar esta información con otras fuentes y con lo que refieren los migrantes, durante los últimos dos años (2017 y 2018) se observa una disminución del número de repatriados a México, tendencia contraria a la que se proclama como parte del discurso oficial estadounidense (véase cuadro I.3).

Para recabar información sobre las experiencias de retorno en esta región del estado, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con migrantes que habían vivido al menos un año en Estados Unidos y que ahora radican nuevamente en las localidades de origen que se ubican en el municipio indígena de Hueyapan (véase el cuadro I.2).

CUADRO I.5. Datos generales de los migrantes retornados entrevistados en la región oriente de Morelos, 2018

<i>Indicador</i>	<i>Valor</i>	<i>Rango</i>
Sexo	4 mujeres, 16 hombres	
Edad promedio:	41.2 años	19-61
Promedio de veces que cruzaron a Estados Unidos	1.4 veces	1-3 veces
Promedio de años de permanencia en Estados Unidos	9.4	3-29
Periodo de permanencia en Estados Unidos	1985 -2015	
Documentos oficiales para cruzar	Sí: 0, No: 20.	
Condición de retorno	decisión: 20, deportados: 0.	

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas realizadas durante 2018.

Se llevaron a cabo veinte entrevistas en las que se indagó sobre los siguientes tópicos: la experiencia de traslado, la estancia en Estados Unidos y el regreso, los duelos a los que se han enfrentado, las repercusiones psicosociales del retorno y las experiencias de discriminación o racismo durante la estancia en Estados Unidos.

LA EXPERIENCIA MIGRATORIA VISTA DESDE EL RETORNO

Los testimonios de los migrantes retornados muestran, en primer término, un gran deseo y necesidad de llegar a Estados Unidos para poder trabajar. Para lograr ese objetivo estuvieron dispuestos no solo a pagar una suma importante de dinero sino, sobre todo, a arriesgar su integridad física. El trayecto recorrido, así como los riesgos que este conlleva, queda grabado en la mente de los migrantes. Ellos recuerdan las travesías a pie, durante las cuales encontraron distintos riesgos, entre los que identificaron grupos de asaltantes y animales venenosos, o bien restos de otros seres humanos que transitaban antes por esas mismas rutas y que no pudieron concluir el viaje. Darío,¹³ un migrante de cerca de cincuenta años, que estuvo en Estados Unidos en una ocasión y que regresó hace unos ocho años, elabora el siguiente recuento de su experiencia al trasladarse a dicho país:

Estuvimos cuatro días con sus noches ahí en el monte, tratando de cruzar. El guía que nos llevaba nos abandonó por ahí en el monte, nos quedamos perdidos y ya no sabíamos por dónde ir, sin comida ni nada. Ahí anduvimos como otros tres días y pues no teníamos para donde ir hasta que logramos salir a la carretera. Vimos que estaba un carrito de migración y lo que hicimos: nos fuimos a entregar (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

En la experiencia migratoria, uno de los elementos centrales es el vínculo con la figura del “coyote”, a quien se paga por adelantado y a quien hay que continuar pagando una vez que los migrantes ya se instalan en Estados Unidos. Los migrantes mexicanos tienen claro que la proximidad territorial abarata su traslado, pues las personas que migran desde Centroamérica o Sudamérica habrían pagado cantidades más elevadas.¹⁴

¹³ A lo largo de todo el libro se utilizan pseudónimos y se evita el uso de apellidos para evitar la identificación de las personas.

¹⁴ Con base en la información proporcionada por los entrevistados, en la época en que ellos migraron, un mexicano pagaba alrededor de 1 200 dólares por su traslado a Estados Unidos, mientras que un centroamericano podría pagar entre 15 y 20 mil dólares y tardar entre 10 y 12 años en pagarlo.

El coyote conoce las reglas de juego, sabe cómo obtener documentos de identificación falsos e, incluso, puede comprar boletos de avión para los traslados ya dentro de Estados Unidos. La corrupción, según los relatos de los migrantes, involucra a distintos actores, tanto gubernamentales como privados. Así lo narra Antonio, un migrante que estuvo en una ocasión en Estados Unidos y que ahora ha regresado a su localidad de origen: “Allá dicen que no hay corrupción, pero es la misma corrupción que aquí hay, porque nos pidieron todos los datos y sacan una ID de allá, con la foto que le toman a uno y con esa sacan el boleto para mandarnos por avión al estado que uno va (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

En cuanto a los roles socialmente aprendidos respecto de las diferencias de género, los procesos migratorios aparecen como expresión y reflejo de formas tradicionales y dominantes sobre los encargos sociales para hombres y mujeres. Los varones, que generalmente asumen la función de proveer insumos y recursos al grupo doméstico, son casi siempre quienes toman la decisión de migrar. Sin embargo, tal como menciona Darío, la experiencia migratoria trastoca la visión dominante de la diferenciación de tareas por género y lleva a los sujetos a cuestionarlos desde su propia experiencia:

Allá uno se acostumbra y aprende a cocinar. Aquí nos dedicamos a las labores del campo o de la construcción. Aquí me dedico a eso mientras ella hace la comida, la limpieza, lava la ropa. Allá no, allá uno mismo en el día libre a lavar la ropa, hacer el aseo de la casa y a cocinar. Uno aprende a cocinar, aprende a ser independiente. Hay cosas que dicen que aquí solo las hacen las mujeres, pero ya viéndolo bien, no (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

La experiencia migratoria muestra que, si bien los roles no son inamovibles y los migrantes hacen su propia reflexión sobre ellos, este proceso reflexivo tampoco significa que se construyan mejores condiciones para las mujeres o que dejen de reproducirse situaciones de desventaja para ellas, enfatiza Roberta, quien migró en una ocasión a Estados Unidos:

Para una mujer es más difícil. Una chica me dijo: yo me tuve que juntar con mi ex novio, porque no me alcanzaba para pagar la renta. El hombre en ese entonces ganaba 14 dólares la hora y la mujer ganaba entre cuatro y seis dólares, es lo mínimo, allá trabajas por hora... Y me tocó trabajar en un restaurante hindú, que son bien estrictos. Tú, como mujer, no puedes hablar con ninguno de los compañeros porque tú eres casada. Tienes que estar callada, y ni ellos te tienen por qué hablar. Imagínate, no conoces el idioma, la comida no te gusta y luego, nadie te tiene que hablar (entrevista, mujer adulta, Hueyapan, 2018).

Aunque es común que las mujeres permanezcan en el lugar de origen haciéndose cargo de la crianza de los hijos y de las labores domésticas, también se observa una creciente participación femenina en los procesos migratorios. Para ellas, la reintegración familiar continúa siendo un valor relevante que se expresa ya sea en la realización de un viaje para alcanzar a la pareja que ya se encuentra en Estados Unidos, o bien en la presión que ejercen sobre los hombres que han migrado para que regresen y se reintegren al grupo familiar.

Otro factor que caracteriza la experiencia migratoria es la discriminación en el terreno laboral, una relación que no solo se expresa entre estadounidenses y extranjeros, sino también entre grupos de migrantes de distintos países o con distintas características físicas y biológicas. Estas formas de exclusión o de discriminación pueden estar presentes tanto en la relación de quienes tienen mayores posibilidades de legalizar su estancia en territorio estadounidense como en la cotidianidad, en la que el desconocimiento del inglés se vuelve un factor definitorio para comprender las indicaciones o tareas que se deben realizar. La discriminación en el ámbito laboral puede incluir dar trabajo extra a los migrantes o cambiar las tareas que les corresponden por aquellas que nadie desea hacer, como la limpieza de los sanitarios. Asimismo, pueden darse formas de discriminación entre migrantes de distintas nacionalidades debido a que los ordenamientos legales exigen distintos requisitos para quienes provienen de diferentes países, como lo ejemplifica Enrique, también migrante retornado del oriente de Morelos:

Pues la discriminación es el pan de todos los días allá. Siempre le dicen a uno “mexicanito” o así, cualquier cosa, como tratando de ofender y de hacerlo sentir a uno menos, pero nosotros siempre lo que tratamos es de ignorarlos. Como uno es indocumentado, ponerse o defenderse o contestarles no se puede, ignorarlos nada más. Sí, eso sí, eso se ve todos los días. Había un compañero cocinero, él tenía sus papeles, tenía su credencial de allá, entonces nos quería humillar todos los días. Nos decía “mexicanito: ¿cuándo? ¿cuándo van a tener?” y sacaba su credencial y nos la enseñaba así, así como que humillándonos... Te daban extras al trabajo, te mandaban a hacer lo que nunca, lo que no te tocaba hacer, por decir, si eras lavaplatos, te mandaban a limpiar los baños. A mí sí me discriminaron (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

La experiencia migratoria somete a los sujetos a situaciones que les exigen grandes esfuerzos físicos al tiempo que tienen que asumir repercusiones en el ámbito psicosocial, aunque estas no son intrínsecamente

idóneas ni indeseables, sino que dependen de las relaciones que han establecido, así como de las condiciones laborales a las que acceden y los marcos legales que pueden variar con el tiempo o según el estado de la Unión en el que lleguen a instalarse.

MIGRACIÓN, RETORNO Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

Otro de los aspectos especialmente relevantes del proceso migratorio es el acceso a servicios de salud especialmente durante su estancia en Estados Unidos. Dado que el proceso migratorio involucra, en general, a jóvenes en edad productiva, la mayoría de ellos dijeron que no necesitaron servicios de salud especializados.

Durante el periodo en Estados Unidos, estos migrantes cuentan que cuando requirieron atención médica se atendieron sus necesidades. Jacqueline, una migrante joven explicó su situación: tenía un padecimiento congénito para el que pudo recibir atención: “Yo nací con un soplo en el corazón y entonces yo me tenía que operar, si no, me iba a morir a los cinco años o algo así. Entonces mi tía y mi tío de México me llevaron a Estados Unidos, cruzamos la frontera cuando tenía cuatro años. Y allá me operaron” (entrevista, mujer joven, Hueyapan, 2018).¹⁵

En los casos en que hubo accidentes en los centros de trabajo, fueron los mismos patrones, como recuerda Quirino, quienes buscaron atención para ellos o para sus compañeros accidentados. “Le brindaron la medicina, le respetaron la incapacidad, le estuvieron pagando por no trabajar y todo, sí se le respetó todo. Fue un accidente que se machucó el pie, pues. Le dieron buena atención, de volada vino una ambulancia y se lo llevó y lo incapacitaron y todo le estuvieron pagando” (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

La atención de los accidentes de trabajo podría estar relacionada con la necesidad de los empleadores de evitar posteriores complicaciones o consecuencias legales. Si bien los migrantes entrevistados señalaron que recibieron atención de urgencias médicas en el ámbito laboral, no dijeron tener algún derecho garantizado o certeza de ser atendidos en caso de padecer enfermedades crónico-degenerativas u otras necesidades de salud que pueden presentarse fuera del ámbito laboral, lo cual los coloca en situación de vulnerabilidad. Los cambios en las leyes de salud, a principios de 2017, retirarán permanentemente ese tipo de prestaciones y mandatan que solo aque-

¹⁵ Este caso fue el único que se detectó de migración con documentos, razón por la cual se integró con el resto de los casos y no se hizo ningún tipo de distinción para fines analíticos.

llas personas con un empleo permanente y con ingresos considerables — para cubrir los costos necesarios para garantizar la atención médica del trabajador y su familia— puedan acceder a algún tipo de seguro médico.¹⁶

Las condiciones reales de acceso a servicios de salud por parte de los migrantes, así como los cambios respecto de la temporalidad, requieren ser documentadas con mayor exactitud. Esta indagación se vuelve más compleja debido a que la necesidad de trabajar provoca que, eventualmente, tanto los empleadores como los migrantes gestionen de manera irregular identificaciones o números de seguridad social que permitan la contratación, pero que no necesariamente garantizan una atención de salud en términos reales. Esa fue la experiencia de Quirino, migrante que permaneció seis años en Estados Unidos, que explica que la adquisición de papeles apócrifos y que no garantizaban el derecho a la atención de su salud, era una práctica aceptada por empleadores, empleados y autoridades: “Por parte del trabajo, pues, aunque sea como ilegal, pero, por ejemplo, aquí en Atlanta, metemos papeles como si fuéramos de allá, residentes. O sea, ahí sí se trabaja más chueco” (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

La atención de la salud queda supeditada a la voluntad de los empleadores o a los recursos con los que en su momento cuenten los empleados. Las experiencias no necesariamente fueron indeseadas, pero tampoco podría sostenerse que se garantizó su derecho a la salud, dado que no se cuenta con los documentos adecuados ni con las formas de control que serían necesarias para evitar la simulación. La necesidad de empleo lleva a los migrantes a renunciar implícitamente a su derecho a contar con servicios de salud, sin que eso signifique que ellos no sean conscientes de que los requerirán en algún momento.

LAS REPERCUSIONES EN LA SALUD MENTAL

La experiencia migratoria tiene también una serie de expresiones y repercusiones en la salud mental que requieren ser explicitadas y comprendidas con la finalidad de que se puedan ubicar alternativas en este campo. Si hay una constante en la experiencia migratoria es la omnipresencia del miedo. Saturnino, migrante que permaneció nueve años en Estados Unidos y hace aproximadamente tres que regresó a su localidad de origen, explica con humor su experiencia del miedo al caminar por las calles:

¹⁶ Para contar con más información respecto del funcionamiento y problemáticas del sistema de salud en Estados Unidos se puede consultar el libro de Paz *et al.* (2016: 47-70). Si bien este trabajo no llegó a incluir las reformas en las leyes y programas estadounidenses que se llevaron a cabo en 2017, brinda elementos generales para su comprensión.

Al siguiente día de llegar a Nueva York, salí con un muchacho, bien delgado el chavo, chaparrito. Él ya estaba allá. Agarramos una avenida y en eso que veo al policía, ahí viene. Lógico, en la carretera están pasando los policías. Y yo agarro y me escondo atrás de él, yo voy atrás y hasta me agacho para que no me vea el policía, ¿pues dónde? Y que agarra y me dice “¿por qué te agachas?”. Y le respondo: “Pues ahí viene el policía”. Nada más le ganó la risa. “No, pues me va a ver, me va a llevar”, dije. Ahora sí fui la comidilla de todos mis camaradas en la tarde (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

Entre los factores que exacerban ese miedo se encuentra, de forma relevante, la proliferación de noticias televisivas que muestran los riesgos y daños que enfrentan quienes han decidido migrar. Asimismo, la conciencia de reconocer que, al no contar con documentos oficiales para su estadía en Estados Unidos, si se les llegara a presentar alguna complicación administrativa, eso podría ser motivo para la detención y la deportación. Ese temor se expresó, a partir de la experiencia de Ignacio, un migrante que se encuentra de regreso en México después de haber permanecido doce años en Estados Unidos, respecto de la posibilidad de ser deportado a partir de un problema de la aceptación de su tarjeta bancaria, situación que, por supuesto, no podría ser considerada como un delito:

Una vez me agarraron ahí en la vía del tren. Me detuvieron, pero me dijeron que era para hacer bien la tarjeta, porque a veces pagas el tren con tarjeta. Me detuvieron y sentí bien feo. Dije: “No. Ya perdí todo mi trabajo. Me van a mandar”. Pensé que me iban a regresar. Tuve que hablar al trabajo y les dije que me habían detenido, pero que llegaba al día siguiente (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

Los migrantes que han retornado señalan que, según la experiencia que ellos vivieron, las deportaciones se llevaban a cabo solamente con quienes ya han sido ubicados y se les busca expresamente en sus domicilios. Al contrastar con la situación actual, ellos refieren que durante los últimos años las deportaciones han llegado a ser masivas. Uno de ellos mencionaba que han tenido noticias de que se han llevado a cabo revisiones en plazas comerciales con la finalidad de ubicar a personas que no cuentan con los documentos necesarios, y con base en eso, deportarlos.

Al instalarse en un país distinto, los migrantes comentan que se ven forzados a hacer cambios que repercuten en su salud mental. Por ejemplo, modificar la alimentación, dejar de hablar náhuatl e, incluso, español.

Asimismo, señalaron el rompimiento de vínculos afectivos y las condiciones laborales desgastantes, como ser despedido constantemente o trabajar durante la noche. Las palabras de Enrique, migrante que permaneció seis años en Estados Unidos, expresan cómo experimentó su estancia en una sociedad que requiere mano de obra barata pero que no procura formas de integración en otros ámbitos de la vida social:

Eso sí, sentía feo por estar allá. No me hallaba yo así, para nada, allá. Lo que me decían, no lo entendía yo. Me sentía humillado, me sentía yo mal. Con ganas de llorar, con una como desesperanza, pues, a la vez ¿qué necesidad de estar aquí, de pasar por esto, si puedo buscar en el pueblo? Trabajar, aunque sea por día. Pero, pues el dinero aquí no rinde (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

La motivación para migrar se asocia con frecuencia a la manutención de una familia que se queda en México, incluidos la pareja y los hijos. Los migrantes enfrentan el duelo de tener que tomar distancia respecto de aquellos con quienes han tejido vínculos afectivos como condición para poderles ofrecer una mejor calidad de vida. Aunque los migrantes conservan siempre las expectativas de retomar esos vínculos a su regreso, lo cierto es que el desarrollo de los hijos o los cambios en la relación de pareja no siempre permiten recuperar el tiempo dedicado al trabajo en Estados Unidos.

Entre las razones familiares para acelerar el retorno los migrantes mencionaron, tal como señala Darío, la censura social que enfrentaban sus hijos por parte de sus compañeros o el pedido de la madre:

Los hijos iban creciendo y ya se iban poniendo un poco rebeldes. No me quedó otra que venirme. Mi hija que es la más chiquita también me buscaba. Que cuándo voy a venir, me decía. Y me vine. Unas niñas le decían que no tiene papá. En la escuela le decían: “tú no tienes papá”. Y ella, como estaba en el kínder, estaba llorando. Me hablaba y me decía “ya quiero que vengas”. Ellos resienten que no esté el papá aquí. Y el dinero no lo es todo, aunque siempre hace falta (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

Héctor, quien migró cuando sus hijos se encontraban en la adolescencia, expresó la dificultad de retomar el vínculo con sus hijos al regresar a su lugar de origen: “Fíjese que platicábamos más por teléfono que ahora que estamos juntos. Incluso era más interesante. Yo la dejé de cinco años, ahorita tiene 17 y para ella es algo así, algo diferente, todavía no se adapta, ni yo a ellos, ni ellos a mí” (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

Algunos padres mencionaron que, al regresar, el vínculo con sus hijos se encontraba fuertemente marcado por una actitud de reclamo hacia ellos debido a que no habían estado presentes en momentos importantes de su desarrollo y que habían tenido que establecer vínculos con otros miembros de la familia, por ejemplo, los abuelos. Parecería que, aunque al regresar se cuenta con condiciones de vida que en cierto modo mejoraron, hay vínculos y experiencias que no es posible recuperar.

Los migrantes también se refirieron a una experiencia reconfortante y que, incluso, les permitía sentir cierto orgullo: la posibilidad de ayudar y ser ayudados por otros migrantes con quienes no tenían lazos de parentesco o amistad, pero compartían las vicisitudes de la decisión de migrar. Contaron cómo, al atravesar el desierto, tuvieron que cargar a un compañero que debido al cansancio había abandonado las esperanzas de continuar con vida. Asimismo, la ayuda que recibieron al llegar al lugar de destino para poder hospedarse temporalmente y tener mejores posibilidades de encontrar trabajo. Aunque seguramente había otras posibilidades de rivalidad o antagonismo, los relatos de la travesía al norte parecen enfatizar los logros y conquistas que se llevaron a cabo en condiciones sumamente adversas, tal como explica Miguel Ángel, migrante que también ha regresado a la región oriente de Morelos:

Corríamos en la noche. Me tropecé con un arbusto y me caí. Me pegué en la cintura y ya no podía caminar, entonces, me ayudaron. Otra vez, un compañero con el que íbamos, por el hambre, por la sed y todo eso, se tiró, ya no podía caminar, entre otro compañero y yo lo abrazamos y lo íbamos llevando. Él nada más iba arrastrando los pies (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

Esta solidaridad entre migrantes, aun sin que antes se hubiesen conocido, les permitía contar con mejores posibilidades para sobrellevar, incluso, situaciones de violencia psicológica a las que fueron sometidos al ser aprehendidos, tal como explica Ignacio, migrante ahora retornado:

Cuando me detuvieron estábamos todos amontonados en un lugar. Éramos como quince. Nos llevaron al tambo. Y ahí nos tardaron como ocho horas y nos enseñan en la tele para que veamos cómo los perros y los gavilanes se están comiendo a la gente que queda en el desierto. No era la tele, era una película. ¿Será cierto o no será cierto? Será nada más para apantallar a la gente. Pero yo le iba a hacer la lucha, y como estaba con compañeros,

me dicen: no, no te desanimes, eso no es cierto (entrevista, hombre adulto, Hueyapan, 2018).

CONCLUSIONES

El propósito de este texto ha sido ofrecer elementos para comprender la experiencia de los migrantes durante su estancia en Estados Unidos y la de reintegración a su núcleo familiar en el lugar de origen, con énfasis en las repercusiones psicosociales, teniendo como referente a un conjunto de migrantes de la región oriente del estado de Morelos, en el centro del país. El retorno puede pensarse como espacio de contienda asimétrica en el que actúan tanto instancias gubernamentales, actores particulares, como los mismos migrantes con la finalidad de que las fronteras, las regiones fronterizas y los lugares de origen y destino sean gestionados a favor de sus intencionalidades y proyectos.

Se trata de una contienda asimétrica ya que la definición de las fronteras es un campo de poder en el que las instancias gubernamentales y los grupos de poder económico tienen mayores posibilidades de influir en ellas. La decisión de los migrantes de volver a sus lugares de origen es un proceso dialéctico que pone en tensión sus decisiones y proyectos profesionales con las condiciones materiales, los proyectos económicos y los marcos legales vigentes que los van orillando a tomar dicha decisión.

Las experiencias que los migrantes retornados sintetizan los obligan a responder a contradicciones sociales que se originan tanto en disputas sobre formas distintas de derechos ciudadanos de los Estados de origen o destino, como en las que se otorgan a quienes son considerados como ciudadanos de distintas categorías. Esto es, por supuesto, contradictorio en el sentido de que el principio liberal de la ciudadanía se fundamenta en la igualdad de derechos y obligaciones.

La frontera constituye nuevas territorialidades, no solo por las transformaciones y tensiones en las regiones fronterizas, sino porque las regiones de los distintos estados de donde ellos provienen se transforman a partir del éxodo, con la construcción de nuevos vínculos transnacionales, así como el retorno y la búsqueda de alternativas laborales y de reinserción comunitaria que este conlleva.

El cruce de una frontera no significa, intrínsecamente, un riesgo, pero los inconvenientes, los daños o las violaciones a los derechos humanos que se generan por el hecho de migrar se asocian con condicionantes tales como la negativa a recibir documentación legal por parte de los Estados de origen o de destino, las condiciones naturales desfavorables a

las que hay que someterse al migrar y la posibilidad de ser objeto de violencia, incluyendo la sexual, por parte de grupos criminales o de cuerpos policiacos que no orientan sus acciones conforme a los lineamientos de respeto a los derechos humanos, tal como se explica más adelante.

A partir de la experiencia migratoria, tal como se ha descrito en los incisos anteriores, se generan distintas repercusiones psicosociales, como el miedo, el rompimiento de vínculos, los tratos degradantes durante el encarcelamiento, la discriminación en el ámbito laboral y la falta de garantías de acceso a servicios de salud que, como se ha mostrado, suelen quedar restringidos a las urgencias médicas durante la jornada laboral.

Los migrantes viven también en carne propia los conflictos que se derivan del intento de Estados Unidos de influir en ámbitos que corresponderían a decisiones soberanas de México y de las estrategias que este último país se ve obligado a desplegar para que se respeten sus áreas de decisión. Ejemplo de estos conflictos de soberanía que afectan a los migrantes son las medidas de seguridad para reforzar las fronteras o las recientes políticas implantadas por Estados Unidos para que quienes soliciten refugio en dicho país sean deportados a México, donde deben esperar la resolución, medida que se contrapone al derecho internacional.¹⁷

En este panorama, persisten los cuestionamientos sobre quién ejerce de hecho la jurisdicción sobre un territorio mexicano que, en términos formales, se considera como de carácter nacional. Es decir, quién tiene posibilidad de construir las fronteras en términos materiales, conceptuales y de la opinión pública. Desde la lógica estadounidense, la forma de modelar la frontera aparece como ambivalente. Por un lado, se busca endurecer los controles y la vigilancia fronteriza, mientras que, por otro, dicho país continúa beneficiándose de mano de obra a un costo menor respecto del trabajo realizado por los ciudadanos estadounidenses.

Así, al mismo tiempo que el país del norte busca limitar la llegada de nuevos migrantes, continúa aprovechando el beneficio que reporta la llegada velada de quienes, a pesar del endurecimiento de las medidas, logran cruzar la frontera. Una política estadounidense de oposición a la llegada de migrantes se articula con medidas que reducen su acceso a servicios de salud y educación, principalmente los de nivel universitario.

El gobierno mexicano, en la administración que se inicia a finales de 2018, apuesta a la reducción de impuestos y al aumento del salario míni-

¹⁷ Un esbozo de los referentes de la legislación internacional en la que se reconoce el derecho de refugio y asilo puede consultarse en el capítulo III de este libro.

mo en las regiones fronterizas como medidas para favorecer el desarrollo de la franja fronteriza al norte del país.

Los migrantes centroamericanos y mexicanos continúan llegando a establecerse en la frontera entre México y Estados Unidos, bajo modalidades que van de lo temporal a lo definitivo. Las personas de Centroamérica y los mexicanos de otros estados de la república que llegan a la franja fronteriza presionan al Estado mexicano a brindarles servicios, a otorgarles documentos de estancia temporal a los centroamericanos y a tener que rendir cuentas a Estados Unidos respecto de las formas para atajar el flujo de migrantes desde la frontera de México con Centroamérica y a lo largo del territorio nacional. México funge, de hecho y retomando las palabras de Balibar (2004), como un país-frontera.

La experiencia de salir y volver a la localidad de origen marca la mirada de los sujetos, trastoca su sistema de valores y su cosmovisión, les aporta referentes que no habrían podido adquirir si hubiesen permanecido en su localidad de origen, los lleva a perder vínculos que no será posible recuperar y los devuelve a su localidad para enfrentar problemáticas económicas y de falta de empleo digno, condiciones que ya existían o que se han exacerbado en dichas regiones durante su ausencia. Cruzar la frontera de ida o de vuelta crea nuevas subjetividades que requieren ser analizadas y comprendidas con mayor profundidad.

La idea de gestionar los bienes comunes para un efectivo bienestar de la humanidad sin que las fronteras sean un obstáculo para la redistribución de la riqueza y un mecanismo administrativo que viola sistemáticamente los derechos humanos de quienes migran en busca de trabajo, se perfila cada vez con mayor urgencia y pertinencia. Es necesario seguir analizando y encontrar alternativas para apoyar este éxodo irrefrenable y creciente de migrantes mexicanos, centroamericanos y de otras regiones que se aglomeran en el lado mexicano de la frontera con Estados Unidos con más esperanza que posibilidades reales de acceder a un empleo que mejore su calidad de vida.

Según ha propuesto Bustamante (2010), una forma de contender con la problemática de la inserción laboral en condiciones desfavorables por parte de los migrantes sería la aprobación de normas internacionales que obliguen a los Estados a informar sobre la situación de su mercado de trabajo y su demandas de fuerza de trabajo migrante, ya que esta información podría servir para comprender con más profundidad los problemas y, sobre todo, para contribuir al pleno ejercicio de los derechos laborales.

II. Personas migrantes deportadas: Autogestión solidaria para el recibimiento digno

En un contexto en el que la detención y la deportación de migrantes que buscan llegar a Estados Unidos se utiliza abiertamente con fines electorales y como moneda de cambio para implantar o evitar determinadas medidas económicas, resulta necesario retomar la información disponible sobre la magnitud, las causas y las consecuencias de este tipo de migración a fin de profundizar en su comprensión y en la búsqueda de alternativas. Si hoy se reconoce que la vida de quienes deciden migrar está seriamente afectada por las políticas migratorias, ¿cuáles son las consecuencias que se derivan de la deportación y las respuestas que generan quienes son deportados?

El objetivo de este capítulo es analizar las consecuencias más relevantes que la actual política migratoria, centrada en la deportación, genera en los niños y jóvenes y en sus familias, así como las alternativas organizativas que ya se están impulsando con el fin de garantizar sus derechos.

El primer inciso está dedicado a revisar la información oficial disponible respecto a las estadísticas sobre migrantes que han sido deportados en la última década, sus características, sus lugares de origen y de deportación, entre otros. En el segundo inciso se reflexiona sobre la necesidad de considerar el contexto al definir la migración, más allá de la tradicional visión procedimental. Asimismo, se proponen algunos referentes conceptuales que pueden aportar a una mejor comprensión de la deportación, con énfasis en su dimensión cultural y política.

El tercer inciso está dedicado a revisar los antecedentes inmediatos de las acciones del gobierno mexicano respecto de la deportación de connacionales, así como a brindar un esbozo de la problemática y el propósito

que dio origen a las dos organizaciones de migrantes cuyos integrantes fueron entrevistados para realizar este análisis. Después se analizan, al tomar como referente la experiencia de ambas organizaciones, las principales problemáticas que se originan a partir de ese retorno forzado, y se hace hincapié en las dificultades para el acceso a documentos de identidad, la posibilidad de contar con servicios de salud y educación y las repercusiones que se enfrentan respecto de la separación forzosa de los integrantes de las unidades familiares.

Por último, se reseñan las alternativas que las organizaciones de migrantes deportados actualmente ofrecen a quienes viven una experiencia similar, para valorar sus alcances y la relevancia de este tipo de apoyos.

LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES QUE EXPERIMENTAN LA DEPORTACIÓN

La comprensión de la deportación requiere un enfoque que considere que la migración rara vez se restringe a decisiones y actos individuales. Si bien los incluye, involucra casi siempre a una familia o grupo doméstico, o bien a una colectividad más amplia que respalda, que en ocasiones se beneficia y con frecuencia se ve afectada por la experiencia de quien directamente decide traspasar una frontera.

La deportación, como un acto de una autoridad que expulsa de un territorio a una persona por carecer de los documentos que dicha instancia pone como requisito, tiene amplias repercusiones. Estas pueden expresarse tanto en el grupo familiar inmediato como en las sociedades donde las personas residen, también en el lugar de llegada cuando son deportadas por las autoridades, para lo cual se requiere un aval de la representación gubernamental del país que recibe a los deportados.

Las afectaciones al grupo familiar que involucra a alguno de sus integrantes en situación irregular con sus documentos se ubican tanto en el ámbito colectivo como en el individual. La deportación de un padre o miembro afecta a la familia en conjunto, situación que se agrava cuando hay hijos menores de 18 años. Asimismo, cuando los niños o jóvenes menores de 18 años son deportados, ya sea solos o en compañía de sus padres, las afectaciones son colectivas. Cuando las personas deportadas son adultos jóvenes, que continúan en edad escolar o se encuentran en los primeros años de su vida laboral, también hay afectaciones colectivas que toman características particulares.

Para analizar esta situación conviene considerar algunos datos socio-demográficos disponibles sobre la cantidad y las características de las personas que son deportadas a México, y sobre las que, aunque permanez-

CUADRO II.1. Migrantes deportados de Estados Unidos a México, 2010-2019

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total general	469 268	405 457	369 492	332 865	243 196	207 398	219 905	167 064	203 711	89 185
Mayores de 18 años	448 830	389 933	352 363	315 894	228 844	195 655	206 168	158 152	192 880	84 116
Menores de 18 años	20 348	15 524	17 129	16 971	14 352	11 743	13 737	8 912	10 831	5 069
De 12 a 17 años	18 645	16 620	16 307	16 148	13 247	10 673	11 083	7 946	10 208	4 719
De 0 a 11 años	1 793	904	822	823	1 105	107	2 654	966	623	350
Acompañados	1 349	659	534	609	885	809	2 469	858	534	293
No acompañados	444	245	288	214	220	261	185	108	89	57

Fuente: Segob (2010-2019). Nota: *enero a mayo de 2019.

can en Estados Unidos, están en riesgo de ser deportadas. A continuación, se revisa la información disponible sobre estos dos grupos de población.¹

Las cifras oficiales muestran que hacia 2010 se tuvieron las cifras más elevadas de deportados y que estas han disminuido poco a poco hasta 50 por ciento o menos en 2018. Las cifras disponibles para 2019 parecen indicar que la tendencia seguirá siendo similar.² Respecto de las personas menores de 18 años, destaca el hecho de que hay una constante de alrededor de 5 por ciento de migrantes deportados que están en dicho grupo de edad y, según el año, del hecho de que el número se registra entre cien y cuatrocientos niños menores de once años que son deportados sin compañía de ningún adulto. Estos datos dejan abiertas distintas interrogantes sobre el destino y las problemáticas que enfrentan estos niños (cuadro II.1).

A partir del análisis de Calva y Alarcón (2018: 58), quienes analizan la información de la Emif norte, sabemos que “los deportados mexicanos son en general una población joven, en edad laboral, tienen en promedio 31 años de edad, y en su mayoría son hombres, solo 11.2 por ciento son mujeres, aunque en algunas localidades este porcentaje aumenta.

Otras cuestiones que se observan tras la revisión de las cifras oficiales es el desfase entre el lugar donde son dejados los migrantes y los estados de origen de la mayoría, ya que probablemente serían estos últimos lugares donde podrían acceder a algún tipo de red familiar o social que les pudiera brindar apoyo.³

¹ Al respecto, hay que tener en cuenta que la deportación de mexicanos desde Estados Unidos tiene antecedentes históricos importantes que responden a posturas y decisiones de la clase política estadounidense en contextos históricos particulares. Para el análisis histórico de la migración entre México y Estados Unidos ha sido propuesta una periodización que comienza en 1984, pasa por periodos de enganche, migración masiva, el Programa Bracero y un “periodo bipolar” hasta llegar a la batalla por la reforma migratoria y la situación actual (Durand y Massey, 2003; Durand, 2017; Massey *et al.*, 2009).

² Actualmente no se cuenta con información estadística consensuada entre México y Estados Unidos. La que se proporciona en nuestro país suele ser menor que la que dan autoridades estadounidenses. Al preguntarse sobre el por qué de esta diferencia, algunos analistas como Calva y Alarcón (2018) aluden a cuestiones administrativas. Sin embargo, es necesario continuar profundizando en una explicación más detallada.

³ El Programa de Repatriación, a cargo del Instituto Nacional de Migración, surgió en 2007 para ofrecer a los “connacionales repatriados de Estados Unidos información, orientación, alimentación, canalización a albergues, atención médica, llamadas telefónicas a familiares y traslados”. Los módulos de este programa se ubican en once puntos de repatriación: Tijuana-San Isidro y Mexicali-Calexico, en Baja California; San Luis Río Colorado-Yuma y Nogales-Nogales, en Sonora; Ciudad Juárez-El Paso y Ojinaga-Presidio, en Chihuahua; Ciudad Acuña-Del Río y Piedras Negras-Eagle Pass, en Coahuila, y Matamoros-Bronsville, Nuevo Laredo-Laredo y Reynosa-Hidalgo, en Tamaulipas (GM, 2019).

Los datos numéricos muestran que a los migrantes deportados los dejan sobre todo en la franja fronteriza, en los dos extremos del territorio nacional: Tamaulipas y Baja California. En contraparte, las comunidades de origen del mayor número de migrantes se encuentran en el sur y sureste del país: Guerrero, Oaxaca y Chipas, o en el centro: Guanajuato y Veracruz; es decir, los migrantes recorren entre mil y dos mil kilómetros, lo cual es probable que influya en el establecimiento de los migrantes mexicanos en la franja fronteriza⁴ (cuadros II.2 y II.3).

En este sentido, tanto en los puntos de llegada como en la identificación de los lugares de origen, en términos generales, parece sostenerse el mismo porcentaje de 5 por ciento de personas deportadas menores de 18 años que por sus edades requieren mayores servicios, sobre todo de salud y educación, y que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

CUADRO II.2. Eventos de repatriación y estados de recepción 2019 (enero a junio)

Total general	89 185
Menores de 18 años	5 069
Tamaulipas	31 543
Menores de 18 años	1 842
Baja California	27 749
Menores de 18 años	1 372
Sonora	15 432
Menores de 18 años	1 034
Chihuahua	9 092
Menores de 18 años	516
Coahuila	5 369
Menores de 18 años	305

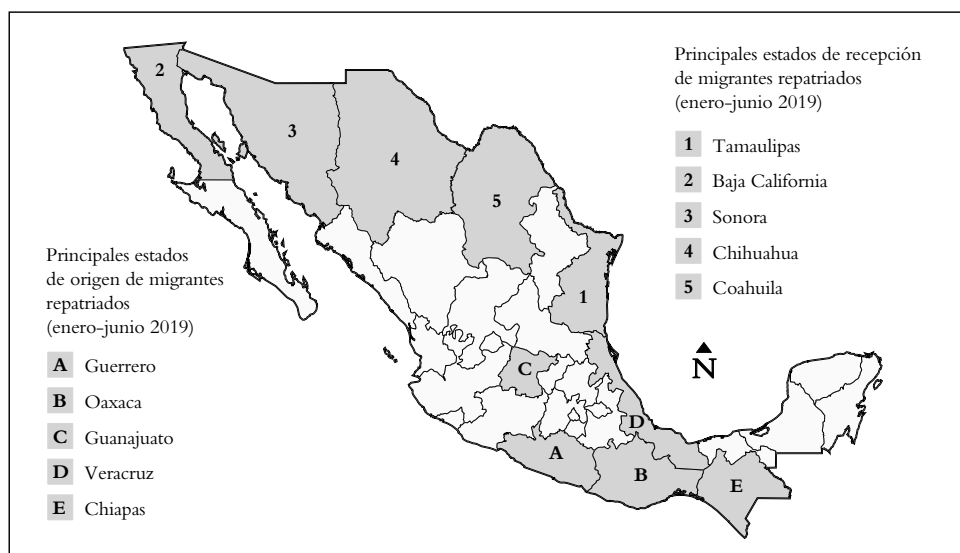
Fuente: Segob (2019).

⁴ Entre los migrantes que se han establecido en la franja fronteriza del norte de México se encuentran aquellos que, siendo originarios de otros países, cruzan por este país para intentar entrar en Estados Unidos, así como los mexicanos que proceden de otros estados de la república y que han sido deportados. Aunque no existe un número exacto de cuántas personas habitan actualmente en estos nuevos asentamientos, la información periodística dice que se trata de al menos 40 000 personas (Spagat, 2019).

CUADRO II.3. Estados de origen de los migrantes repatriados 2019 (enero a junio)

Total general	89 185
Menores de 18 años	5 069
Guerrero	10 043
Menores de 18 años	722
Oaxaca	8 726
Menores de 18 años	483
Guanajuato	6 566
Menores de 18 años	290
Veracruz	5 244
Menores de 18 años	296
Chiapas	5 144
Menores de 18 años	386

Fuente: Segob (2019).

MAPA II.1. Principales estados de deportación y de origen de migrantes en 2019

Fuente: Segob (2019).

La problemática que representa la deportación va de la mano del número de familias que están en riesgo de verse afectadas por este proceso, en especial porque podrían quedar fragmentadas debido a que alguno de los adultos o de los niños que integran el núcleo familiar no cuentan con la residencia o la ciudadanía estadounidense.

Para el año 2011, se calculaba que alrededor de once millones de personas nacidas en México vivían en Estados Unidos, lo que constituye aproximadamente 10 por ciento de la población de nuestro país. Entre ellos, se calcula que alrededor de seis millones de mexicanos residen en la Unión Americana sin documentos. Como se ha mencionado, el número anual de deportados durante los últimos diez años ha fluctuado entre 200 000 y 400 000 personas (véase cuadro II.1).

De manera indirecta, es posible tener un aproximado de a cuántas familias afecta esta situación a partir de la pregunta que se hace a los migrantes deportados respecto de si han dejado hijos en Estados Unidos al momento de ser objetos de dicha acción gubernamental. Durante 2012, hubo un total de 152 426 niños, ciudadanos estadounidenses, afectados por la separación familiar debido a la deportación o a que uno o ambos progenitores fueron deportados. Entre 1998 y 2012, más de 660 000 niños resultaron afectados por este tipo de deportaciones (Kline, 2013: 10; Satinsky *et al.*, 2013: 1).

Con los datos del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), retomados por Musalo y Ciriani (2015: 422) “72 420 padres de niños ciudadanos estadounidenses fueron expulsados en 2013. Estos datos solo registran los padres que dijeron tener un hijo ciudadano de Estados Unidos y, por consiguiente, no tienen en cuenta a las personas que no declararon su paternidad por miedo”. Asimismo, hay que considerar que 10 por ciento de los deportados son residentes legales, es decir, tienen la *green card* (Baum *et al.*, 2010).⁵

De manera indirecta, hay otro aspecto que contribuye a la comprensión de la pregunta planteada inicialmente: cuántas personas, dadas las características de sus núcleos domésticos, están en riesgo de ser afectadas por la separación familiar que se origina con la deportación. “Se estima que 4.5 millones de niños ciudadanos de Estados Unidos corren el riesgo de perder a un progenitor porque viven al menos con un padre o madre en situación irregular. Esta cifra no incluye a hijos de inmigrantes perma-

⁵ Estos datos deben tener en consideración el subregistro de información que casi siempre existe respecto de este tipo de documentación.

mentales legales” (Brané *et al.*, 2015: 422). Según un reporte de la Universidad de Berkley, se ha deportado a 87 000 residentes permanentes legales (Baum *et al.*, 2010: 9).

Según el reporte de Family Unit (Satinsky *et al.*, 2013) uno de cada cuatro menores de 18 años en Estados Unidos vive en familias en las que los padres nacieron fuera del país y uno de cada 17 menores de 18 años en Estados Unidos vive en familias que incluyen al mismo tiempo a ciudadanos estadounidense como a inmigrantes. Por su parte, el Pew Hispanic Center ha señalado que, durante 2009, en Estados Unidos nacieron al menos 350 000 niños de padres migrantes no autorizados (Passel *et al.*, 2012).

Las expectativas y las razones para que las personas deportadas consideren la posibilidad de volver a internarse en territorio estadounidense también ofrecen información indirecta respecto de la separación familiar por deportación.

Al retomar las respuestas a las preguntas de la Emif norte (SRE, 2000–2017) sobre las expectativas de quienes han sido deportados para regresar a Estados Unidos, Calva y Alarcón (2018: 16) identificaron las siguientes causas a través de la encuesta aplicada: *a)* 11 por ciento de los deportados reconocieron tener hijos en Estados Unidos, *b)* otros indicadores que señalan el vínculo de los migrantes deportados con Estados Unidos, apuntan que 52 por ciento de ellos ingresó a ese país el mismo año en que fue deportado y *c)* en una escala que también considera el grado de dominio del inglés, los años de escolaridad cursados en Estados Unidos y considerarse “residente” de dicho país el estudio concluye que “solamente 25.9 por ciento de los deportados está en el conglomerado asociado con migrantes con alto nivel de relación con el país vecino del norte”.

IDENTIDADES COLAPSADAS Y PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN

Desde una mirada tradicional o procedimental, la deportación se considera un acto de soberanía de las autoridades nacionales para decidir la salida de una persona que no cuenta con una nacionalidad o que no ha recibido, por parte de las autoridades estatales, los permisos de estancia que corresponden.

Una restricción a este ejercicio de soberanía lo constituyen los tratados internacionales que las mismas autoridades de los distintos países aceptan respecto de situaciones en las que los migrantes demuestran que su vida está en riesgo en su país de origen o que son objeto de persecución política. A pesar de que estas dos causales son ineludibles y cuentan con un consenso internacional, no es difícil que los países con mayor poder cuestionen o

administren el derecho al refugio o al asilo político según sus intereses. Sin embargo, la complejidad de los procesos de deportación que hoy en día presenciamos requiere que tengamos en cuenta otros referentes que van más allá de una definición nominal del problema.

La deportación se utiliza como forma de control social, es decir, como mecanismo a través del cual las autoridades estatales deciden el tipo de personas que pueden permanecer en el territorio y cuáles deben abandonarlo. Para justificar la salida de quienes no deben permanecer dentro de los límites territoriales, la autoridad necesita un consenso social, es decir, una aceptación de al menos una porción significativa de los integrantes que tienen autorización de permanecer, respecto de las características de quienes deben ser deportados (Kanstroom, 2007).

Estos motivos para la salida de quienes no cuentan con un documento que autorice la estancia en el país tienen, en general, el respaldo de leyes o reglamentos vigentes y, al mismo tiempo, un aval social a través de concepciones sociales compartidas sobre quienes son las personas que deben abandonar el territorio y cuál es el motivo por el que deben hacerlo.

Al menos desde principios del siglo xx, la motivación de mayor o menor peso para recurrir a la deportación se remite a las condiciones de la economía del país de llegada y, en especial, a los servicios o el tipo de trabajo que las personas que llegan pueden prestar. De acuerdo con la condición económica de un país en el momento histórico en el que se encuentra, se define la necesidad de recibir migrantes para que trabajen y cuando no son necesarios, deben irse. Mezzadra y Neilsen (2013) señalan, en este sentido, que las fronteras no están totalmente cerradas o abiertas, sino que son administradas según el interés económico, por lo que difícilmente se comprenderá la migración y la deportación si no se alude a los contextos y proyectos económicos en determinadas sociedades y momentos históricos particulares.

Para justificar la deportación también se ha recurrido a las disposiciones legales que determinan cuáles conductas se consideran delictivas. Es decir que cada vez es más frecuente escuchar el argumento que sostiene que aquellas personas que cometen un delito y, al mismo tiempo, no cuentan con documentación que permita su estancia en un territorio, cuentan con las condiciones suficientes para ser expulsadas de dicho territorio. Ante esta aseveración, adquiere relevancia la información sobre los delitos que efectivamente cometieron las personas que son deportadas, misma que con frecuencia es poco accesible o debatible (Thomson y Cohen, 2014; Meissner *et al.*, 2013).

Por último, otro razonamiento que se utiliza mucho como motivo para la salida de personas de un territorio, se refiere a los derechos de quienes forman parte de un Estado nacional, ya sea por nacimiento o por las contribuciones que realizan. Sin embargo, el hecho mismo de ser originario de un territorio distinto es un concepto muy debatido debido a las históricas migraciones y el origen migratorio de muchos de los países que actualmente existen. El argumento del pago de impuestos ha sido impugnado con frecuencia debido a la relación de colonialidad que muchos de los países que hoy ostentan el poder económico, son también los que aparecen, en más ocasiones, como países de destino de los migrantes y como los que llevan a cabo deportaciones. Estos países a los que llegan los migrantes han sido, en muchos casos, los mismos que históricamente mantuvieron y se beneficiaron de relaciones de colonialidad con los territorios de origen, y donde ahora deportan a esos migrantes.⁶

La experiencia de ser deportado es, al mismo tiempo, estructural y subjetiva (De la Garza, 2006). Las condiciones legales, en el ámbito de las políticas públicas y los intereses económicos que administran la salida de las personas repercuten de manera directa en la trayectoria de los sujetos y, por lo tanto, en cómo se conciben a sí mismos en una sociedad a la que pertenecen y a la que, al mismo tiempo, se sienten ajenos. A eso se refiere Gloria Anzaldúa (1981), entre otros muchos de sus aportes, cuando señala que no es ella quien ha cruzado la frontera, sino que, más bien, la frontera la cruzó a ella y la continuará cruzando el resto de su vida.

La cultura chicana (Rosaldo, 2000) es reivindicada, en este mismo sentido, como doble pertenencia, tanto a la cultura mexicana como a la estadounidense, al tiempo que produce una doble sensación de desarraigo o desvinculación permanente con respecto a ambas. *Ser de aquí y de allá al mismo tiempo* que, en la vida cotidiana, se caracteriza por la creación de un lenguaje mixto, que retoma elementos y visiones de ambas matrices culturales y que funge como una fuente creativa de nuevos significados.

A principios de 2019, y aunque en un contexto adverso, las reivindicaciones chicanas se mantienen vigentes, aludiendo a las generaciones anteriores que vivieron en la época en que esos territorios formaban parte de México. Más allá de una genealogía totalmente verificable, se trata de una identidad con raíces históricas que se expresa en una forma de ser

⁶Véase al respecto la explicación que elabora Chomsky (2019) a manera de recuento de la presencia estadounidense en la región centroamericana, a partir de la cual se instalan diversas formas de explotación y dependencia respecto de la economía de Estados Unidos.

en el mundo y de mirarlo; se crea un lenguaje original, topónimos y valores, entre otros aspectos de la vida social.

Ciertamente, las identidades de estos sujetos y estas colectividades adquieren un carácter transnacional ineludible. Sin embargo, al ser la deportación un acto de autoridad que desemboca en un rompimiento abrupto y forzoso de los vínculos, el acceso laboral, el proyecto de vida y la cotidianidad de las personas, tendrían que considerarse, sobre todo, como identidades afectadas, es decir, que se rehacen y reafirman a partir de las huellas que les imponen y que repercuten en diversos mecanismos de sumisión o resistencia. Las identidades de los sujetos migrantes son, por supuesto, polisémicas y están enraizadas en intrincadas rutas que podrían semejarse a las múltiples e incontables rutas que hoy en día se utilizan para acceder al territorio estadounidense y enrolarse en alguna actividad laboral.

Los cambios en los lugares de residencia, así como los frecuentes riesgos y penurias que se tienen que pasar, obligan a los sujetos que las realizan, o a sus descendientes, a hacer una serie de ajustes que, además de la resolución de su vida cotidiana, implican pensarse a sí mismos y su relación con la cultura de origen y de llegada, de una forma distinta.

Los sujetos se ven involucrados en procesos de creación de sentido sobre su nueva condición, se apropian, desde su condición subjetiva, de elementos diferenciales de su cultura de origen, casi siempre con la intencionalidad de no perder lo que un día fueron, y al mismo tiempo retoman visiones y valores que les parecen válidos o útiles, y hasta necesarios, de la sociedad de llegada, con la que intentan engancharse.

Este proceso de *llegar* que puede pensarse tanto de adaptación como de creación, se ve de nuevo afectado por la deportación, con la diferencia de que, si bien la decisión inicial de migrar combinó propósitos propios con otros de carácter estructural, como la pobreza o la violencia, este segundo cambio de lugar donde se desarrolla la vida cotidiana suele ser sorpresivo y obligado, incluso, permanentemente temido.

Tras la deportación, los sujetos volverán a retomar ese proceso de adaptación y creación de nuevos sentidos y estrategias prácticas para la vida cotidiana. Ahora se añade la impotencia ante una decisión que ellos consideran injusta y que casi siempre adquiere una connotación de fracaso, al menos en sus primeras etapas.

Los aprendizajes y capacidades de resistencia que los sujetos han acumulado en su trayectoria de vida, ya sea antes de migrar o al llegar a la sociedad de destino, son puestos a prueba una vez más. Casi siempre, los

vínculos sociales construidos durante la experiencia migratoria, ya sea con los familiares, los hijos, la pareja o los amigos, se convierten en un recurso y una motivación central para sobreponerse o sobrellevar la nueva condición de regreso al país de origen.

La respuesta y las alternativas a las que se recurre a partir de la deportación muestran la polisemia de los procesos de subjetivación y la tensión entre sumisión y resistencia. Las alternativas que se deciden van desde la búsqueda de familiares o el retorno a la región de origen, la instalación en zonas urbanas en las que se crean vínculos con otras personas con experiencias similares, las estrategias individuales y la conformación de espacios colectivos para la creación de alternativas laborales, así como la reivindicación de distintos derechos a partir de la condición de ciudadanos mexicanos que han vivido la migración y han sido deportados. La nueva realidad obliga a una intensa lucha por los derechos que han de reivindicarse ante el Estado mexicano y frente a diversas autoridades estadounidenses. El conocimiento y las alianzas con distintas organizaciones de la sociedad civil aparecen, en este contexto, como un elemento clave que permite a las personas deportadas obtener mejores resultados y dar viabilidad a su problemática.

Al acercarnos al final de la segunda década del siglo XXI, enfrentamos un contexto en el que el rechazo a los migrantes y la justificación de la deportación encuentran uno de sus principales anclajes en las formulaciones popularizadas por Renaud Camus (2011) como el gran reemplazo.⁷ En contraparte, planteamientos como el de Hoover (2018), que sin mencionarlo parecerían tener como referente las nociones de acogida y hospitalidad de Levinas (1987, 1991),⁸ pugnan por la creación de fronteras compasivas, según la tesis de que, si se busca “tener seguridad nacional, mano de obra estable, derechos humanos expandidos, menos violencia y un Estado de derecho, necesitamos primero satisfacer las necesidades humanas concretas de los migrantes” (Hoover, 2018: 20).

ACCIONES PÚBLICAS FRENTE A LA DEPORTACIÓN

Las múltiples aristas y el aumento de personas afectadas por la problemática de la migración han sido objeto tanto de políticas gubernamentales como de propuestas generadas desde organizaciones de la sociedad

⁷ Para analizar el efecto y la evolución de dicha perspectiva véase el análisis de Plenel (2015).

⁸ Para comprender la crítica que Derrida (1998) hace a la noción de Levinas sobre hospitalidad puede revisarse el trabajo de Conesa (2006).

civil (OSC). En cuanto a los programas gubernamentales, se han enfocado prioritariamente a que las dependencias que están vinculadas de manera más cercana con las personas que enfrentan la problemática migratoria brinden orientación general o información sobre los servicios que en un momento dado pueden ofrecer a los deportados.

A lo largo de once puntos de internamiento, cuya ubicación ya se ha señalado, se instalan escritorios portátiles en los que se informa sobre las instituciones públicas de salud, educación o trabajo, entre otras, sin brindar información específica sobre cómo acceder directamente a los programas o beneficios, los cuales suelen ser inexistentes o insuficientes (véase el mapa II.1).

Estos servicios fueron agrupados, a partir de 2016, en la “Estrategia Somos Mexicanos”,⁹ que coordinaba esfuerzos entre las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores y las distintas dependencias gubernamentales involucradas. A partir del cambio de administración en 2018, se anunció que dicho programa desaparecería y que se iniciaría una nueva estrategia en 2020.

Si se toma en cuenta el promedio anual de personas deportadas y los nuevos asentamientos que se crean en zonas aledañas a los puntos de internación, no es difícil observar que los migrantes deportados muchas veces permanecen en la franja fronteriza en el norte del país, lo que desemboca en problemas de falta de acceso al empleo, la vivienda y los servicios de salud y educación, entre otros.

En este contexto, los mismos migrantes deportados, así como OSC, han tomado la iniciativa para apoyarlos y apoyarse entre sí a fin de enfrentar este tipo de problemas. Así surgió, en 2016, la Organización New Comienzos que, afincada en una de las zonas donde suelen transitar los migrantes deportados al llegar a la Ciudad de México, se ha enfocado en brindarles asesoría y gestionar alternativas laborales, sobre todo para quienes, siendo jóvenes, tuvieron la oportunidad de estudiar en los Estados Unidos y muestran un buen manejo del inglés y el español:

Al llegar a México después de un largo periodo o por primera vez, nuestros *dreamers*, personas repatriadas y familias binacionales se encuentran con muchos problemas para readaptarse a la vida de México. Tenemos varios servicios gratuitos para ellos. Queremos asistirlos en la reintegración a la

⁹ El acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores implementan la Estrategia Somos Mexicanos puede consultarse en SG-SRE (2016).

sociedad mexicana y ayudarlos a que persigan y cumplan sus metas y objetivos. Queremos demostrar que el sueño americano también se puede lograr en México, empoderándolos un paso a la vez (entrevista, mujer adulta, Ciudad de México, 2019).

Entre otros servicios, “New Comienzos brinda a los migrantes deportados servicios para la obtención de empleo, apoyo legal, ayuda psicológica, certificaciones de inglés para entorno laboral, clases de español, cultura e historia y un sistema de mentores. A la fecha ha apoyado a más de diez mil *dreamers*, mexicanos en retorno y familias binacionales” (entrevista, mujer adulta, Ciudad de México, 2019).

También formada por migrantes deportados y en el mismo año 2016, surge la Organización Deportados Unidos en la Lucha que, a decir de sus integrantes, ha optado por un esquema organizativo de “colectivo”, en el que no se busca contar con una estructura jerárquica. Sus integrantes son personas de alrededor de cuarenta años, generalmente con hijos, que tuvieron la experiencia de trabajar varios años en Estados Unidos y que a través de la organización reciben asesoría y generan sus propias alternativas laborales. Algunos de ellos continúan desde México llevando a cabo solicitudes o trámites frente a las autoridades migratorias estadounidenses. En sus palabras, se trata de un colectivo que busca contribuir a la resolución de:

diferentes dificultades para reinsertarse a la vida en México, problemas como el acceso a documentos de identidad, trabajo, programas de vivienda temporal o permanente, programas de salud integral y representación legal para los casos de separación familiar. Una herramienta de reinserción y una plataforma para el empoderamiento y el desarrollo del liderazgo de la comunidad migrante deportada en la Ciudad de México. Principalmente, como un espacio seguro donde podemos desarrollar comunidad y compartir nuestra binacionalidad. Ningún ser humano es ilegal y cada persona tiene derecho a estar donde su corazón está (entrevista, mujer adulta, Ciudad de México, 2019).

Desde la perspectiva de ambas organizaciones a continuación se revisa lo que ellos consideran que son sus principales necesidades, las afectaciones que el proceso de deportación genera en el terreno psicosocial y cuáles podrían ser las alternativas para atender esta problemática, tal como se reseña en los siguientes incisos.

Sus esfuerzos se enfocan, como ellos mismos enuncian, a lograr un recibimiento digno, para lo cual se han enfocado en brindar una serie de

servicios y programas que pretenden contribuir al cabal cumplimiento de sus derechos como mexicanos y, paralelamente, como migrantes deportados. Desde su perspectiva, este recibimiento digno por parte de las autoridades mexicanas debería considerar las necesidades que se derivan de las características de los migrantes deportados, sobre todo, por su grado de escolaridad y sus experiencias o capacidades en el ámbito laboral.

Asimismo, hay que considerar que la deportación no es solo el acto mediante el cual son depositados en algún punto del territorio mexicano, sino que incluye una serie de momentos previos en los que existen diferentes necesidades. Entre estos antecedentes deben considerarse las necesidades que tienen por vivir en Estados Unidos, antes de ser deportados, o las que surgen en el momento de la detención, al igual que su traslado a los centros de detención y los pasos previos a la deportación en los que la asistencia consular suele ser escasa o nula y podría significar una gran diferencia en el desenlace del proceso.

Cuando alguien es deportado y conducido al territorio mexicano, se generan diferentes necesidades, no solo en el momento inmediato de su llegada, sino también en el proceso de búsqueda de dónde y cómo se restablecerá en el país y, además, en el mediano plazo se vuelve imprescindible encontrar un nuevo trabajo y acceder a servicios de salud, educación o programas de vivienda. A continuación, se analizan de manera más específica dichas necesidades, teniendo como referente la perspectiva de quienes conforman las organizaciones civiles mencionadas.

EL ACCESO A DOCUMENTOS Y SERVICIOS

Las personas que experimentan la deportación se enfrentan a problemáticas en diversos campos de la vida social, cuya resolución se dificulta por tratarse de un hecho que, si bien consideran mientras están en Estados Unidos, no es elegido, y porque las dificultades se les presentan de forma simultánea o interrelacionadas.

Los miembros de las organizaciones de migrantes deportados mencionan como uno de los problemas más frecuentes el acceso a los documentos oficiales, que de ordinario se solicitan en el país a cualquier mexicano que desea hacer algún trámite oficial. Entre ellos se suscitan problemas para la obtención de un acta de nacimiento, ya sea porque la persona deportada no fue presentada ante el registro civil o porque no dispone de datos precisos para solicitar un duplicado. Como se sabe, el registro civil del nacimiento de una persona que ya es mayor de edad suele ser complicado, situación que puede presentarse sobre todo para las per-

sonas que nacieron en Estados Unidos y permanecieron allá hasta el momento de la deportación.

La obtención de la credencial de elector otorgada por el Instituto Nacional Electoral (INE), que en la práctica las instancias oficiales la solicitan como documento de identidad y no solo como requisito para votar, puede ser también difícil de obtener para un migrante que ha sido deportado debido a que uno de los requisitos para obtenerla es presentar su acta de nacimiento. Asimismo, porque, según señalan las organizaciones de migrantes deportados, el documento que se otorga en México tiene distintas características que el que se otorga a los residentes en el extranjero para que puedan votar. Lo anterior ocasiona situaciones en las que el documento expedido por internet a quienes residen en Estados Unidos, no es válido en México. Esta es una situación especialmente sensible en la etapa posterior a la deportación, dado que la credencial podría ser de gran utilidad o resultar indispensable.

La dificultad o imposibilidad de obtener los documentos mencionados puede originar problemas en los trámites administrativos para ingresar a las instituciones educativas en México. A ello se suma la posibilidad de que se les solicite el acta de nacimiento registrada por Estados Unidos o que los certificados de estudios realizados en dicho país sean “apostillados”, lo que lleva a la necesidad de pedir a los familiares u otras personas que continúan viviendo en aquel país que realicen los trámites necesarios. Aunque los miembros de las organizaciones de migrantes deportados que fueron entrevistados señalan que el requisito de apostillar los comprobantes ya ha sido suprimido, también explican que la información disponible no ha tenido amplia difusión, no es conocida por los funcionarios públicos o no es del todo accesible para los mismos migrantes. En la práctica, es frecuente que los niños que son deportados o se ven forzados a regresar a México por la deportación de alguno de sus familiares, e incluso los jóvenes y adultos que desearían continuar sus estudios en México, tengan dificultades para acceder al sistema educativo mexicano.

La carencia de documentos puede ser también obstáculo para acceder a los servicios de salud que se ofrecen en las instituciones públicas y a las cuales tienen derecho por ser mexicanos. Sobre todo, si se toma en cuenta que, al no contar con un empleo estable en nuestro país, no podrían acceder al Instituto Mexicano del Seguro Social ni al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sino a los servicios que presta directamente la Secretaría de Salud. Además de la necesidad de reconocer estos obstáculos administrativos, hay que considerar que los mi-

grantes que se han desempeñado laboralmente en Estados Unidos y que son deportados en edades superiores a las tres o cuatro décadas de vida, por citar algún referente, pueden necesitar atención relacionada con enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, requerir terapias o insumos como aparatos auditivos o sillas de ruedas, entre otras necesidades que han sido señaladas por las organizaciones de migrantes.

Las restricciones al derecho a la salud que enfrentan los migrantes mexicanos al permanecer en Estados Unidos sin documentos, suelen originarse en la imposibilidad de cubrir las cuotas que impone el sistema de aseguramiento privado que existe en dicho país y la inexistencia de instituciones públicas destinadas a garantizar este derecho. Las alternativas para acceder a servicios de salud por parte de los migrantes durante su permanencia en Estados Unidos son, sin demeritar su importancia y utilidad, mantenidas gracias al esfuerzo de organizaciones civiles o grupos o cooperativas, que en general solo pueden brindar el primer nivel de atención.¹⁰

A partir de la deportación, la atención a la salud de los migrantes enfrenta las restricciones del sistema de salud en México, que se rige por el criterio de diferenciación de los servicios que se brindan a las personas que cuentan con un empleo formal, al tiempo que se caracterizan por un desfinanciamiento histórico vinculado al impulso implícito de la mercantilización y la carencia de un aumento de la inversión pública en ellas, que esté acorde con el aumento de la población y sus necesidades. En un sentido similar, los migrantes deportados también tienen otras necesidades, como son la capacitación para el trabajo y el acceso a la vivienda, que también deberían estar consideradas para garantizar su bienestar.

De manera paralela a las problemáticas del acceso a documentos y servicios, los migrantes que son deportados y sus familias experimentan una serie de necesidades y problemáticas en el terreno psicosocial. La experiencia de la deportación, sobre todo cuando es posterior a un periodo de varios años o cuando las personas nacieron o estudiaron en Estados Unidos, implica para ellos integrarse a una cultura que ya no les es familiar, o que, en algunos casos, llegan a sentir como ajena. Según señalan las organizaciones, hay migrantes deportados que llegan sin saber español o

¹⁰ Para el año 2017, 10 por ciento de los ciudadanos estadounidenses no contaban con un seguro que les garantizara servicios de salud, mientras que 24 por ciento de los residentes no contaba con dicha cobertura y 47 por ciento de los migrantes indocumentados tampoco la tenía (KFF, 2019). Las reformas propuestas en 2017 hacen que los servicios de salud proporcionen menor cobertura, signifiquen mayores costos para las familias y reduzcan el número de familias que reciben servicios de salud (Spano, 2017).

con un manejo muy básico del mismo, de lo que se deriva la necesidad de apoyo en este campo, sobre todo cuando sus proyectos implican insertarse laboralmente o en el sistema educativo.

Los migrantes deportados pueden abocarse a retomar los vínculos o contactos que tenían antes de su salida del país, buscando a familiares o amigos que podrían ayudarlos. También es frecuente que elijan permanecer o vincularse con otros migrantes deportados con quienes comienzan a compartir alternativas de arrendamiento de vivienda, proyectos laborales o espacios sociales en los que pueden reproducir o retomar los códigos culturales propios de su experiencia de vivir en Estados Unidos. Hay que considerar que en este abanico se abre una amplia gama de posibilidades, dado que las formas de inserción social, laboral o educativa al encontrarse en Estados Unidos son también muy variadas.

Otros migrantes que han sido deportados eligen la opción de retomar el viaje de regreso al norte, ya sea instalándose en la franja fronteriza de México, o encontrando alternativas para internarse de nuevo en territorio estadounidense. El hecho de llegar o permanecer en la frontera norte de México les ofrece, por un lado, la posibilidad de encontrar opciones laborales o alternativas para reingresar a Estados Unidos. Al mismo tiempo, los migrantes que se encuentran en las ciudades de la frontera norte, donde también se ubican los principales puntos de deportación, pueden experimentar temor a ser agredidos o pueden en un momento dado ser enrolados en actividades delictivas.

A partir de las distintas cuestiones esbozadas, las organizaciones de migrantes suelen recurrir a la metáfora del estancamiento para expresar el sentido de su experiencia. Se sienten “estancados” y con el paso del tiempo se preguntan por qué, si ya están logrando atender sus necesidades básicas de regresar a México, siguen sintiendo que no avanzan o que no logran encontrar una nueva intencionalidad a su proyecto de vida.

La deportación también pone en juego el derecho a preservar o procurar la unidad familiar. Aunque la decisión de migrar puede tomarse de manera individual, siempre contendrá antecedentes, apoyos, recursos o repercusiones en aquellos con quienes se tiene algún vínculo parental o en el grupo doméstico. Si bien las familias pueden, en momentos específicos, tomar decisiones que lleven a sus miembros a trayectorias individuales, estas medidas siempre son voluntarias, a diferencia de la separación forzosa y abrupta que se produce en los casos de deportación.

La separación obligada de los miembros de una familia a partir de una política, programa o acción gubernamental, además de las repercusiones

psicosociales, implica también llevar a cabo trámites legales ante autoridades estadounidenses, para lo cual es necesario solicitar permiso para reingresar a dicho país y explorar las vías legales para lograr la reunificación.

En términos de la composición de los grupos domésticos, la deportación también puede generar arreglos en los que sus miembros se ven forzados a instalarse en ambos lados de la frontera, situación que puede desgastar los vínculos familiares, sobre todo cuando los implicados directos son padres e hijos. La separación familiar forzosa tiene, por lo tanto, serias repercusiones psicosociales y puede colocar al grupo doméstico en una situación de grandes esfuerzos para mantener la cercanía, incluyendo las posibilidades de que los familiares no deportados decidan retornar a México, que la persona deportada se arriesgue a reingresar a Estados Unidos o la decisión de que los hijos menores de 18 años permanezcan en Estados Unidos sin poder vivir con sus padres. La opción de este tiempo de espera puede hacerse pensando en que al momento en que los niños adquieran la mayoría de edad, puedan contar con nuevas opciones para lograr la reunificación familiar.

ALTERNATIVAS VIABLES Y NECESARIAS

Al considerar las problemáticas esbozadas, cabe considerar la posibilidad y necesidad de que las fronteras sean gestionadas desde una perspectiva ética que ponga como interés prioritario el respeto a los derechos humanos de los migrantes, ubicándolos por encima de las necesidades del ejercicio de la soberanía y de la prosperidad del proyecto económico de los países dominantes.

Esta ética de las fronteras enfocada a los derechos humanos implicaría que las relaciones económicas entre países tuvieran esa misma intencionalidad. Asimismo, esto significa una mirada ética de la historia para reconocer que la condición de empobrecimiento o enriquecimiento de determinados países es consecuencia de situaciones históricas en las que algunos países se han beneficiado y otros se han visto afectados. Dado que los cambios en este sentido aparecen como poco probables en el contexto actual, conviene considerar medidas que pudieran implementarse en lo inmediato, o bien que surgen de la práctica de las mismas experiencias de las organizaciones de migrantes deportados.

La posibilidad de llevar a cabo un registro inmediato y un diagnóstico detallado de las características, necesidades y expectativas de los migrantes que son deportados cada año, puede ser una medida de gran utilidad, puesto que permitiría orientar cambios en las leyes, las políticas y

los servicios que actualmente se destinan a ellos. Un diagnóstico con estas características, según proponen las organizaciones, puede ser sumamente útil para que los servicios que ofrece el Estado mexicano a los migrantes deportados vayan más allá de brindarles información respecto de las dependencias a las que acudir para ofrecerles alternativas tanto en la etapa previa a la detención por las autoridades estadounidenses, en el momento de la detención, como a la llegada a México y la posibilidad de insertarse social y laboralmente en el mediano plazo. Asimismo, permitiría que al atender las necesidades de los migrantes deportados se brinden distintos tipos de apoyos según se trate de niños, jóvenes o adultos, o de conformidad con su nivel o necesidades de escolaridad y el tipo de experiencia laboral que eventualmente puedan tener.

Según esta lógica podrían establecerse albergues de acogida para brindar un recibimiento digno, que brinde la información y apoyos institucionales necesarios. Asimismo, garantizar la continuidad y ampliación del margen de acción de programas como “Somos Mexicanos”¹¹ y otros similares, de tal forma que se facilite la efectiva inserción laboral de las personas deportadas, teniendo en cuenta la inversión estatal necesaria y evitando el clientelismo político.

Para el funcionamiento adecuado de este tipo de programas y el acceso efectivo a servicios de educación y salud se deben revisar los requerimientos, características y homologación internacional de los documentos de identidad, como el acta de nacimiento y la credencial de elector, entre otros. Asimismo, se requeriría brindar a los migrantes deportados y a sus familias la asesoría legal para poder ejercer sus derechos, tanto respecto de las autoridades estadounidenses como mexicanas, incluidos los mecanismos que faciliten la realización de trámites en Estados Unidos.

La experiencia de las organizaciones remite, al menos, a dos prácticas o intervenciones que pueden realizarse directamente con los migrantes deportados y que han mostrado ser de gran utilidad, sobre todo si se consideran sus repercusiones psicosociales.

Una es el programa de mentores, a través del cual los migrantes que llegaron hace varios meses o años brindan asesoría a los migrantes de-

¹¹ Los componentes del Programa Somos Mexicanos, que en su mayoría son de información, asesoría y realización de gestiones para obtener los servicios que distintas instancias gubernamentales ofrecen a todos los ciudadanos mexicanos, pueden consultarse en su decreto de creación (SG-SRE, 2016). A la fecha de realización del presente análisis aún no se ha anunciado si este programa tendrá continuidad durante la actual administración o cuáles son las modificaciones que se le harían.

portados recién llegados, que puede ser de gran utilidad en un sentido práctico, así como un espacio de empatía y encuentro que los fortalezca.

Con un sentido similar, la realización de grupos de encuentro entre los migrantes deportados y sus familias puede ayudarlos a generar nuevos vínculos, a construir una nueva lectura de su situación y su proyecto de vida, además de darles la posibilidad de participar en redes que les puedan brindar información, distintos apoyos y acompañamiento psicosocial, que se vuelve crucial cuando se viven experiencias de este tipo.

Como señalan las organizaciones, estos grupos puede contribuir a que los migrantes cuenten con mejores elementos para tomar y asumir sus propias decisiones al tiempo que les permite avanzar en la construcción de alternativas de exigibilidad en tanto se consideren a sí mismos como sujetos con derechos.

Por último, las organizaciones han llevado a cabo acciones para visibilizar las problemáticas que viven los migrantes deportados, así como esfuerzos para la conformación de redes colaborativas entre distintos actores sociales para encontrar alternativas. A la fecha, existen distintos manuales¹² con información sobre servicios y procedimientos jurídicos que pueden requerir los migrantes. Las organizaciones enfatizan la necesidad de acceder a medios públicos como internet, la radio o la televisión ya que, en su experiencia, a través de estos es posible presionar a las autoridades y de esa forma avanzar hacia los cambios que se requieren.

CONCLUSIONES

Los datos sociodemográficos disponibles muestran un ascenso paulatino y constante del número de migrantes que son deportados de Estados Unidos. Las fluctuaciones parecen responder a episodios propios de las tendencias político-electorales y las necesidades de fuerza de trabajo por parte del sistema económico de dicho país.

Las carencias que viven los migrantes respecto del acceso a empleo digno, servicios de salud y de educación, se encuentran presentes tanto en el lugar de origen como en la experiencia de estancia en Estados Unidos, en donde, en la práctica, no cuentan con dichos servicios o solamente en forma mínima y dependiendo de su capacidad de pago. Al ser deportados, estas formas de exclusión vuelven a presentarse a través de nuevos obstáculos institucionales o propios del mercado laboral mexicano.

¹² Véase, por ejemplo, el manual publicado por Valdivia *et al.* (2019) y para el caso del estado de Puebla, el trabajo publicado por Gascón *et al.* (2018).

En el campo de las repercusiones psicosociales resaltan las consecuencias que acarrearán el truncamiento sorpresivo del proyecto de vida, así como la cada vez más frecuente separación familiar forzosa a causa de la deportación, que se agudiza cuando involucra a niños y jóvenes. Es preocupante que al menos 4.5 millones de niños en Estados Unidos estén en riesgo de vivir la separación familiar forzosa por deportación.

La experiencia de retorno de los migrantes no se presenta como una expectativa de mejora, ya que las condiciones de vida con las que se encuentran a su regreso, sobre todo en el ámbito laboral, continúan siendo muy similares a las que dejaron, o incluso pueden haber empeorado. A estas dificultades se suma el hecho de que la política migratoria mexicana, a pesar de las expectativas de cambio a partir de una alternativa de gobierno que se ha pronunciado por la transformación, son muy similares, a finales de 2019, a las adoptadas por las administraciones anteriores.

Las respuestas que los migrantes dan a la problemática de la deportación pueden transitar tanto por las vías individuales como a través de proyectos colectivos. La lectura elaborada por las organizaciones de migrantes deportados, así como los proyectos o servicios que brindan, tienen la particularidad de estar impulsados en forma autogestiva, solidaria hacia quienes han vivido experiencias similares y con una clara perspectiva de reivindicación de derechos, ya sea contar con documentos de identidad o de que se garanticen sus derechos sociales y laborales. A través de este tipo de proyectos, los migrantes muestran que no permanecen pasivos ante las acciones gubernamentales, sino que las evalúan críticamente y actúan frente a ellas. A pesar de este esfuerzo, sus acciones organizativas y reivindicativas no tienen, al menos hasta ahora, la suficiente fuerza y arraigo social para empujar las transformaciones sociales que se requieren.

Segunda parte

Cruzar la frontera sur de México

III. Repercusiones psicosociales en niños y jóvenes migrantes que solicitan refugio en la frontera sur de México

La migración centroamericana hacia Estados Unidos ha ido en aumento durante los últimos años y, junto con esta, se han modificado las causas que la originan, sus características y las respuestas gubernamentales. Estas transformaciones generan, asimismo, distintas repercusiones en la salud mental de los migrantes y, en consecuencia, nuevas necesidades y retos para el acompañamiento psicosocial que eventualmente se les puede brindar. Como parte de estos cambios, la alternativa legal de solicitar refugio en los países de tránsito o destino, si bien cada vez más conocida y usada por los migrantes, los diversos pasos que hay que dar para ejercer este derecho son también utilizados por las autoridades, como se muestra a continuación, con la pretensión de desalentar los procesos migratorios.

Como parte de esta problemática también se observa que la condición de ingresar a un país sin realizar el procedimiento administrativo correspondiente suele asociarse, erróneamente, con visiones que limitan los derechos de los migrantes, mientras que la solicitud de asilo parece justificar la detención y la espera prologada de la respuesta gubernamental.

En este panorama resulta pertinente preguntarnos, ¿cuáles son las repercusiones públicas y psicosociales, en el marco de la salud integral, de la migración, el encierro y las alternativas a la detención? El propósito de este capítulo es analizar las expresiones y alternativas en el campo psicosocial que se suscitan a partir de la decisión de migrar y solicitar refugio teniendo como referente las perspectivas teóricas más importantes, la información estadística y los estudios realizados en corredores migratorios de otras regiones del mundo. Para encarar esta pregunta, dada la cantidad de información que se ha generado, el tema se trata en los dos capítulos

siguientes. En este, se aborda la problemática dando prioridad a la perspectiva de niños y jóvenes¹ solicitantes de refugio, de origen centroamericano, en su paso por el sureste mexicano.

En un primer inciso se plantea la posibilidad de analizar las repercusiones que genera la experiencia de solicitud de refugio, en el plano sintomático, con una perspectiva psicosocial que incluye factores contextuales, políticos y culturales.

En el segundo, se retoma la figura legal del refugio para señalar algunos de los obstáculos de su puesta en práctica que deben ser visibilizados y eliminados. Las repercusiones psicosociales de la experiencia de solicitar refugio se retoman en el tercer inciso, para lo cual se recurre también a estudios que se han realizado en corredores migratorios en otras regiones del mundo. Se propone considerar que la solicitud de refugio es una alternativa para evitar la violencia presente en el lugar de origen y que contribuye a que los migrantes se asuman como sujetos de derecho.

En el cuarto inciso se analizan las repercusiones psicosociales que se han documentado en niños y jóvenes, incluidas, en particular, las consecuencias de la violencia que hoy continúa ejerciéndose especialmente contra las mujeres.

La necesidad de desnaturalizar la relación entre refugio y detención, así como las ventajas que se detectan a partir de la puesta en práctica de las alternativas a la detención se retoman en el inciso cinco. Por último, en el sexto inciso, se analiza la información estadística disponible para mostrar el aumento de niños y jóvenes migrantes y, de entre ellos, quienes solicitan refugio, advirtiendo los problemas emergentes, como el rezago mayoritario e invisibilizado en la resolución de las solicitudes de refugio que se agudizan al empezar el año 2019.

En el contexto de esta información, en el capítulo IV se exponen, para dar continuidad a lo expuesto en este, los resultados obtenidos a partir de observación de campo y entrevistas semiestructuradas que fueron realizados a niños y jóvenes migrantes en su paso por Chiapas. Se trata de menores que viajaban sin compañía de un adulto o bien hacían su travesía en grupos familiares que incluyeron la presencia tanto de niños como de adultos.

El argumento central del capítulo es que la experiencia de ser aprehendido y solicitar refugio tiene repercusiones psicosociales que marcan la vida

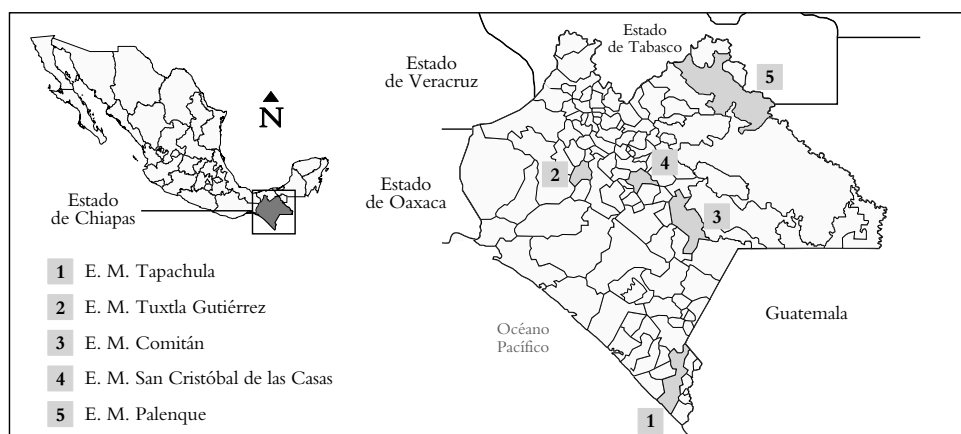
¹ Sin dejar de reconocer que la asignación de edades específicas para las etapas de crecimiento y desarrollo puede expresar posiciones muy distintas y hasta opuestas, en este trabajo utilizamos la expresión “niños y jóvenes” para referirnos a las mujeres y hombres menores de 18 años.

de los niños y jóvenes, y pueden generar consecuencias graves. Asimismo, que la espera de la resolución de su solicitud de refugio no tendría por qué realizarse en situación de reclusión y que las alternativas a la detención, que ya están reconocidas legalmente, muestran grandes ventajas.

HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE SOLICITAN REFUGIO

Las estadísticas oficiales disponibles nos permiten delimitar la magnitud y comprender algunas características de los niños, niñas y adolescentes que solicitan refugio, para lo cual es necesario ubicar su relación con el total de migrantes y con los resultados de las resoluciones. Según la Encuesta de Migración en la Frontera Sur (Emif-S), la cantidad anual de migrantes provenientes de Centroamérica que cruzan la frontera sur de México se ubica en más de 600 000 personas.²

MAPA III.1. Principales estaciones migratorias en el estado de Chiapas



Fuente: INM (2019).

² Aunque es difícil contar con un dato preciso y actualizado de cuántos migrantes cruzan anualmente la frontera entre Centroamérica y México, la Emif sur (SRE, 2017: 83) ofrece datos que pueden indicar la magnitud de la problemática. El dato más reciente disponible es que, durante el año 2011, se documentó la presencia de un total de 616 926 personas migrantes procedentes de Guatemala. Este dato podría aumentar dado que no incluye a los migrantes de otros países centroamericanos y de otras regiones del mundo, cuya presencia ya ha sido documentada en esta región fronteriza. Asimismo, la cifra podría disminuir debido al flujo permanente de personas que, principalmente por motivos laborales, diariamente cruza a territorio mexicano y regresa a Guatemala.

CUADRO III.1. Migrantes presentados ante autoridades migratorias mexicanas

	2016	2017	2018
Migrantes presentados	186 216	93 846	136 612
Menores presentados	40 114	18 066	31 717
De 12 a 17 años	22 495	10 242	16 288
Acompañados	7 114	3 406	7 073
No acompañados	15 381	6 836	9 215
De 0 a 11 años	17 619	7 824	15 429
Acompañados	15 443	7 334	14 227
No acompañados	2 176	490	1 202

Fuente: Segob (2017-2018).

Al contrastar este dato con la información de la Secretaría de Gobernación (Segob), correspondiente al año 2018, se encuentra que 136 000 migrantes fueron detenidos por las autoridades migratorias, lo que representa aproximadamente 22 por ciento de los migrantes que ese año transitaron por la región. Entre los migrantes detenidos ese año, más de 31 000 fueron niños, niñas y jóvenes (NNJ), lo que representa 22 por ciento de las personas migrantes detenidas.

Si se considera a los migrantes de entre 12 y 17 años (cuadro III.2), en el momento de ser aprehendidos, aunque existen variaciones entre distintos años, quienes migran sin compañía de adultos son prácticamente el doble de los que viajan acompañados. Respecto de los niños menores de once años, si bien quienes viajan sin compañía de adultos representan entre 10 y 15 por ciento, se trata de un número considerable, por ejemplo, para 2018 consiste en 1 202 niños.

Si se consideran todos los migrantes menores de 18 años conducidos a las estaciones migratorias, el número de hombres prácticamente duplica el de mujeres. Mientras que, en los menores de once años, las diferencias de sexo no parecen ser significativas.

La diferencia estadística entre los menores que viajan solos y los que viajan con el cuidado de alguien mayor de edad, es que en el grupo de entre doce y 17 años, los hombres que viajan acompañados son el doble que las mujeres en dicha condición, mientras que los varones que viajan sin compañía de adultos son tres o cuatro veces más que las mujeres.

Para el año 2018, los países de origen con mayor número de niños y adolescentes menores de 18 años que pasaron por la frontera sur de Mé-

xico fueron Guatemala y Honduras, con más de 13 000 migrantes cada uno, seguidos de los salvadoreños y de un número más reducido de nicaragüenses (cuadro III.3).

El número de solicitantes de refugio en México (cuadro III.4), si se contrastan los años 2013 y 2018, ha aumentado cerca de quince veces al pasar de 1 296 a 17 116. Para 2017, de las 14 606 solicitudes recibidas, poco más de la mitad (8 033) concluyó el trámite y alrededor de 30 por ciento recibió una respuesta afirmativa, es decir fueron considerados refugiados en México.

Un dato relevante, también para 2017, es que cerca de 15 por ciento de las solicitudes quedaron “en trámite” o “pendientes”, según la información de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).

Para 2018, dicha institución brinda resultados preocupantes, ya que el número de solicitudes de refugio alcanzó la cifra récord de 17 116 personas, de las cuales, alrededor de 15 por ciento recibieron una respuesta afirmativa y cerca de 70 por ciento quedaron en trámite o pendientes. Esta información hace que persista la duda respecto a cuál es la causa de que no se haya concluido el trámite ya que, por un lado, la alusión a solicitudes que se marcan como “desistidos”, se atribuyen a una falta por parte del solicitante, el rubro de “en trámite o pendiente” aludiría a la falta de capacidad de la institución, es decir de la Comar, para gestionar y responder a las solicitudes recibidas. Lo anterior coincide con las afirmaciones de que la Comar no solo está desbordada, sino que recibe menor presupuesto del gobierno mexicano comparado con el del año anterior (EFE, 2019). En contraparte, han sido publicadas declaraciones que se-

CUADRO III.3. Menores presentados ante autoridades migratorias según su país de origen durante 2018

	<i>El Salvador</i>	<i>Guatemala</i>	<i>Honduras</i>	<i>Nicaragua</i>
Menores presentados	3 211	13 515	13 780	244
De 12 a 17 años	1 587	7 994	6 376	107
Acompañados	710	3 326	2 882	50
No acompañados	877	4 668	3 494	57
De 0 a 11 años	1 624	5 521	7 404	137
Acompañados	1 477	5 189	6 723	121
No acompañados	147	332	681	16

Fuente: Segob (2017-2018)

ñalan el contraste entre la suma mucho mayor de recursos que recibe el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Ayuda a Refugiados (ACNUR) procedente de presupuesto estadounidense para propiciar un controvertido “retorno asistido” que consiste en ofrecer a los migrantes centroamericanos recién llegados a Chiapas el transporte gratuito para regresar a su país de origen.³

Si se analizan estos mismos años 2017 y 2018 para los niños y jóvenes migrantes menores de 18 años, se observa un patrón, en cierto modo similar al de los adultos. Es decir, si se considera el año 2017, alrededor de la mitad de quienes solicitaron refugio concluyeron el trámite, y del total de los solicitantes, 34.7 por ciento fueron reconocidos, mientras que 10.4 por ciento quedaron pendientes.

CUADRO III.4. Solicitantes de refugio en México por año

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Solicitantes	1 296	2 137	3 424	8 781	14 606	17 116
Abandonos	176	389	663	2 037	4 205	2 141
Desistidos	274	378	361	209	290	105
Cancelación de refugio				1		
Solicitantes que concluyeron el procedimiento	846	1 370	2 400	5 470	8 033	2 453
Reconocidos	280	460	949	2 872	4 195	1 327
Protección complementaria	22	84	161	599	1 591	654
No reconocidos	533	826	1 290	1 999	2 247	472
En trámite / Pendiente				964	2 075	12 417

Fuente: Segob (2017-2018).

³ Si bien el retorno asistido o ayuda para el retorno es un derecho incluido en la Ley de Migración vigente en México (Art. 3, Fracc. XXIV) (DOF, 2011), hay que considerar que se trata de una medida de carácter voluntario que no debe utilizarse como forma de disuasión del proyecto migratorio de las personas migrantes, sobre todo, porque se les propone en un momento de adversidad en que no hay garantía de sus derechos y cuando el desgaste físico es muy significativo.

CUADRO III.5. Niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) no acompañados solicitantes de refugio por año

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Solicitantes	63	78	142	242	648	268
Abandonos	6	13	22	49	212	38
Desistidos	24	19	27	16	23	12
Solicitantes que concluyeron el procedimiento	33	46	93	160	345	70
Reconocidos	18	22	44	96	225	54
Protección complementaria	0	3	14	28	30	2
No reconocidos	15	21	35	36	90	14
En trámite / Pendientes				17	68	148

Fuente: Segob (2017-2018).

CUADRO III.6. Menores de 18 años solicitantes de refugio por país de origen, 2017 y 2018

	<i>El Salvador</i>		<i>Guatemala</i>		<i>Honduras</i>		<i>Nicaragua</i>	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Solicitantes	77	41	23	27	214	171	5	2
Abandonos	21	5	6	4	91	29	3	0
Desistidos	2	3	0	1	14	8	1	0
Solicitantes que concluyeron el procedimiento	25	14	15	10	82	39	2	0
Reconocidos	4	12	1	6	16	29	1	0
Protección complementaria	7	0	1	1	21	1	1	0
No reconocidos	14	2	13	3	45	9	0	0
En trámite / Pendientes	3	19	1	12	14	95	0	2

Fuente: Segob (2017-2018).

Sin embargo, aunque en 2018 aumentó el número de solicitantes de cualquier edad (véase cuadro III.2), las cifras indican una disminución de solicitudes de menores de 18 años durante ese año. Se detecta aquí una nueva duda sobre si las 12 417 solicitudes que quedaron pendientes de resolver en diciembre de 2018 incluyen casos de migrantes menores de 18 años que no han sido resueltos. En caso de que no fuera así, habría que buscar una explicación de la causa de un drástico descenso de las solicitudes de refugio de menores, o de quienes viajan con ellos. Esta falta de concordancia en los datos se refiere a que la información oficial citada en el cuadro III.2 señala precisamente lo contrario: un aumento de familias migrantes que viajan con niños y un aumento de migrantes menores de 18 años que viajan sin compañía de por lo menos un adulto.

Si se considera el país de origen de los migrantes menores de 18 años que solicitaron refugio durante 2017 y 2018, Honduras se coloca como el país con un mayor número de ellos, seguido de El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Destaca, asimismo, una cantidad creciente de nicaragüenses que se asocia a la violencia política que se vive en ese país durante los últimos años. Como se ha señalado, persiste la duda respecto de los datos correspondientes a 2018 sobre las razones para que 55.2 por ciento de las solicitudes de refugio hayan sido ubicadas como “en trámite o pendiente”.

Asimismo, es notorio que Guatemala aparezca con el menor porcentaje de resoluciones favorables ya que, por ejemplo, de 23 migrantes menores de 18 años provenientes de dicho país que solicitaron refugio durante 2017, solo uno fue aceptado con dicha condición. Para 2018, la proporción de aceptación fue de 22 por ciento de los solicitantes guatemaltecos. Dichas proporciones, como se observa en el cuadro III.6, son notoriamente menores a las del resto de los países centroamericanos.

Durante los últimos años, la presencia de niños y jóvenes migrantes ha adquirido rasgos nuevos y preocupantes. Para 2018, uno de cada cuatro migrantes en tránsito fue detenido, y entre los integrantes de este grupo, uno de cada cuatro migrantes tenía menos de 18 años.

Entre los migrantes detenidos de doce a 17 años, dos de cada tres viajaban en compañía de adultos. De cada tres de ellos, dos son varones y una es mujer. Es alarmante que a finales de 2018 se alcanzó una cifra sin precedentes de más de 17 000 solicitantes de refugio y que alrededor de 70 por ciento de las solicitudes pasaron al siguiente año en calidad de pendientes.

MIGRACIÓN Y REFUGIO: REFERENTES CONCEPTUALES

La migración, en tanto fenómeno complejo, ha dado pie a diversas formas de pensar este acto de movilidad humana, es decir, a distintos énfasis o perspectivas para hablar de “migrar” y de los “migrantes”. La noción de “migración forzada” señala, de inicio, una necesaria distinción frente a aquella migración que se realiza de manera voluntaria. El carácter de obligatoriedad del acto de migrar remite no solo al ámbito de la decisión de los involucrados, sino que se asocia también a condiciones sociales como la violencia, el empobrecimiento o la discriminación como causales del proceso migratorio.

Este enfoque permite, asimismo, esclarecer el hecho de que el estrés o las repercusiones en el ámbito de la salud mental no son inherentes al proceso migratorio, ya que se puede migrar en condiciones favorables y sin repercusiones en ese ámbito. Como señala Ruiz Martínez (2012), el proceso migratorio puede tener repercusiones en el ámbito de la salud mental cuando se produce en condiciones de privación económica, falta de acceso laboral, carencia de documentos o en un contexto de leyes o políticas gubernamentales que merman significativamente la calidad de vida de los migrantes.

Con un énfasis distinto, aunque no necesariamente contrapuesto, se alude a la noción de *migrantes en riesgo* o de *vulnerabilidad*, aunque la noción es problemática porque se podría asumir un carácter de pasividad e invisibilizar la capacidad de afrontamiento. Sin embargo, este enfoque permite destacar las diferencias entre los migrantes y mostrar su heterogeneidad, es decir, las características o los daños diferenciales en grupos o perfiles de migrantes. Esta diversidad de los sujetos migrantes ha de ser considerada para comprender las repercusiones de la migración en el campo de la salud mental que, a su vez, se refleja en efectos diferenciados de acuerdo con la etapa del proceso migratorio.⁴

Como ha argumentado Bustamante (2004), quien se ha dedicado exhaustivamente al estudio de la migración entre México y Estados Unidos, los migrantes son colocados socialmente en una condición de vulnerabilidad. Esto no representa una característica de debilidad que les sea intrínseca, sino la manifestación más visible de una serie de políticas, lineamientos legales e indefiniciones en el terreno jurídico que se expre-

⁴ Este es el enfoque comúnmente utilizado en documentos oficiales y en la información estadística que diferencia a los migrantes respecto de su ubicación en el origen (O), en el tránsito (T) o en el destino (D). Recientemente, se consigna también a los migrantes retornados (R).

san en las dificultades que tienen para que sus derechos sean reconocidos y puedan ser llevados a la práctica. Los migrantes enfrentan, como ha planteado Bustamante (2004), tanto una falta de equidad en el plano legal, dados los derechos que se conceden a los ciudadanos y se niegan a los extranjeros, como en el terreno cultural y de las valoraciones sociales que se sustentan y reproducen nociones de supremacía de ciertas razas o nacionalidades para colocarlas *a priori* sobre otras que se consideran inferiores o de menor valía. En la práctica, estas visiones institucionalizadas y naturalizadas hacen que los migrantes actúen con un margen sumamente reducido de decisión y con el peso de mecanismos de control y punitivos que repercuten de manera directa en su salud.

Esta perspectiva que resalta los riesgos de los migrantes puede ser útil, ya que permite visualizar qué pueden afrontar, por ejemplo, los niños, las mujeres o la población LGBT⁵ migrante. Asimismo, permite contar con conocimientos más fundamentados para orientar las acciones públicas o de las organizaciones de la sociedad civil que pretenden contribuir a la resolución de las problemáticas migratorias.

Con un enfoque distinto a los mencionados, tenemos también la perspectiva que enfatiza la capacidad de agencia, autoorganización y autonomía de los migrantes, es decir, en el proceso migratorio, la decisión de los migrantes de actuar conforme a lo que ellos consideran legítimo, aunque no esté reconocido como un derecho en los países de tránsito o destino (Mezzadra y Neilsen, 2013). Se trata de una autonomía de los migrantes que desborda fronteras, medidas legales, lineamientos administrativos o planes gubernamentales.

Estas tres perspectivas principales y aquí esbozadas, entre otras disponibles, resultan complementarias y pueden aportar distintos ángulos para comprender los procesos migratorios contemporáneos y, con ello, contribuir a la búsqueda de alternativas en el terreno de las políticas públicas y las relaciones internacionales. Los corredores migratorios, esas rutas recurrentes por donde habrán de transitar los migrantes, son una metáfora que permite aludir a lo común y a lo distinto en los procesos migratorios. Aunque todos han de pasar por una ruta estandarizada, no pueden dejar de lado sus trayectorias personales y los problemas particulares que

⁵ Aunque hoy existen otras modalidades reconocidas y visibilizadas socialmente respecto de la diversidad de orientaciones y prácticas sexuales, aquí nos referimos genéricamente a la población lésbico gay bisexual y transexual. Lo anterior no significa que se deje de reconocer y considerar las distintas expresiones de la diversidad sexual hoy en día existentes y reconocidas legalmente.

los expulsaron y los acompañan paso a paso. De manera complementaria a los enfoques hasta aquí anotados, es necesario precisar la magnitud de las personas migrantes que solicitan refugio al llegar a nuestro país. Si se considera el número de migrantes que cruzan la frontera sur de México y el número de migrantes que son *asegurados*⁶ tal como se desglosa más adelante, estos últimos representan entre 15 y 25 por ciento del total de migrantes en tránsito.⁷ De estos migrantes que son asegurados en estaciones migratorias, entre 10 y 15 por ciento solicita refugio. Esto significa que entre los migrantes que solicitan refugio, representan entre 1 y 2 por ciento del total de migrantes en tránsito por la frontera entre México y Centroamérica.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que tanto el total de migrantes como el porcentaje que solicita refugio pueden variar en función de las condiciones de los países de origen y de las políticas migratorias en México (en tanto país de tránsito) y en Estados Unidos (como destino prioritario de los migrantes).

De lo anterior puede inferirse que los niños y jóvenes migrantes que solicitan refugio enfrentan, en cierto modo, problemáticas similares al resto de los migrantes, como carencias económicas o falta de oportunidades laborales en sus países de origen, aunque al mismo tiempo enfrentan condiciones particulares que los distinguen del resto de los migrantes, como pueden ser amenazas por parte de grupos delincuenciales o violencia política en su país de origen. Asimismo, quienes solicitan refugio podrían estar enfrentando durante su tránsito situaciones de violencia o ser objeto de algún delito, tal como prevén los ordenamientos legales.

Para adoptar una perspectiva que nos aproxime a comprender la complejidad de la problemática migratoria tenemos que considerar sus condiciones contextuales, su heterogeneidad y la potencialidad de autonomía de los migrantes. Puede decirse, entonces, que para comprender la situación de quienes solicitan refugio es necesario conocer las problemáticas que enfrentan los migrantes en su conjunto y que, al mismo tiempo, al incluir a los solicitantes de refugio en el grupo general de migrantes, adquiere mayor relevancia la pregunta respecto de su experiencia parti-

⁶ El término de *aseguramiento* de migrantes es el eufemismo oficial para referirse a los migrantes que son aprehendidos por las autoridades migratorias y reclusos en las estaciones migratorias.

⁷ El dato más reciente disponible en la Emif-S es que durante el año 2011 se ubicó la presencia de 616 926 migrantes guatemaltecos en el sureste mexicano (SRE, 2017: 83). Esta información se presenta de manera detallada más adelante en este capítulo.

cular al migrar: ¿tienen los solicitantes de refugio distintas causas para migrar, intenciones diferenciadas o formas particulares de situarse frente a la experiencia migratoria? Es a esta perspectiva analítica a la que nos enfocaremos en los sucesivos incisos de este trabajo.

LA FIGURA LEGAL DEL REFUGIO Y SUS IMPLICACIONES

La condición de refugio se ubica en la intersección de sus dimensiones jurídicas y psicosociales, que están interrelacionadas y que requieren ser explicitadas y comprendidas. Desde un punto de vista jurídico, el reconocimiento del refugio como derecho internacional y como forma de protección de personas que viven situaciones de violencia en sus propios países se abre espacio en el contexto mundial a través de convenciones internacionales en las que México ha fungido como firmante. Como señala Yankelevich (2002: 11), nuestro país “es una de las pocas naciones que ha ratificado las tres convenciones sobre derecho de asilo: La Habana en 1928, Montevideo en 1933 y Caracas en 1954”.

Además, los países, como parte de su normatividad interna, promulgan sus propios instrumentos jurídicos en los que se establecen sus causales y los procedimientos para solicitar refugio, entre otros aspectos. En México se reconoce la posibilidad de que haga uso de este derecho cualquier extranjero que se encuentre en territorio nacional, que debido a fundados temores de ser perseguido por raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, pueda o quiera acogerse a la protección de este país; o bien que haya huido por violencia, agresión, conflicto o violación de derechos humanos, o que durante su estancia en territorio nacional tenga fundados temores de ser perseguido (DOF, 2014: Art. 13). Asimismo, tienen posibilidad de solicitar asilo político los extranjeros cuya vida, libertad o seguridad estén en peligro debido a sus actividades políticas (DOF, 2014: Art. 61).

A grandes rasgos, el proceso para solicitar refugio implica, desde un punto de vista formal, presentar una solicitud a la autoridad migratoria, que tendrá 45 días hábiles para responder. Si se trata de niños, niñas o adolescentes, deberá determinarse su interés superior e implementarse las alternativas de cuidado temporal necesarias (DOF, 2012: Arts. 18, 24 y 36).

Esta posibilidad de que los migrantes, prioritariamente centroamericanos, al llegar a México puedan solicitar refugio puede ser una gran ventaja y brindarles alivio, al menos en términos formales. Sin embargo, cuando los migrantes buscan ejercer este derecho, se presentan una serie de obstáculos que es necesario comprender a fin de que lleguen a supe-

rarse o eliminarse. Los obstáculos que los migrantes encuentran para el ejercicio de este derecho van, en el terreno de la información, desde el desconocimiento de que este derecho existe hasta el hecho de que los agentes migratorios no brindan esta información a los detenidos o funcionan como un elemento desalentador para la realización de los trámites correspondientes.

Desde un punto de vista procedimental, puede observarse que la institución mexicana encargada de llevar a cabo este tránsito se encuentra saturada. Como se muestra más adelante, existe un rezago importante de solicitudes no resueltas de 2018 a 2019 y que permanecen en calidad de “pendientes”.⁸ Tan solo una tercera parte de los solicitantes que han realizado el trámite que oficialmente tiene un límite de 45 días hábiles pero que puede alargarse mucho más, logra obtener una respuesta afirmativa a su petición de refugio.

Estas acciones, que propician que los migrantes no recurran a este derecho o que no concluyan el trámite, suelen considerarse como formas de desalentar a otros migrantes para que utilicen esta vía legal. Sin embargo, y tal como se presenta en los casos que forman parte de este estudio, la posibilidad de solicitar refugio representa para los migrantes una alternativa para enfrentar la violencia en el lugar de origen, ya sea que se trate de violencia política, infligida por pandillas o situaciones de violencia familiar o de género.

Con todo y que se trate de una vía que los migrantes consideran que les acarrea beneficios y nuevas posibilidades, el proceso de solicitud de refugio también trae, en muchos casos, repercusiones psicosociales que resultan significativas en las trayectorias de vida de los sujetos. Un primer cuestionamiento es si el hecho de migrar puede asociarse unívocamente a la generación de repercusiones psicosociales, sobre todo porque dichas repercusiones pueden derivarse de la negativa a recibir los documentos que el Estado solicita y, al mismo tiempo, otorga de manera diferenciada y racionada por razones políticas a quienes lo solicitan.

Otra de las dudas que se mantiene vigente respecto de la resolución de las solicitudes de refugio se refiere a si el otorgamiento de la documentación que los Estados solicitan para permitir el tránsito de las personas se realiza con base en la solvencia económica del solicitante. Es decir, si de alguna forma se utiliza el criterio de que quienes tienen mayores

⁸ El número de solicitudes que no fueron resueltas y quedaron en trámite para 2019 fue de 12 417 (véase el cuadro III.4).

recursos económicos tendrán mayores posibilidades de recibir la documentación mencionada. Y en concordancia con ello, si se disminuyen las posibilidades de aquellos migrantes que provienen de un contexto de empobrecimiento y que manifiestan su intención de integrarse laboralmente en el país de destino. Asimismo, si la posibilidad de contar con los documentos correspondientes se vincula a decisiones de carácter político o que implícitamente están enfocadas a un determinado rumbo que se desea dar a la economía del país de destino.

Si bien la figura legal del refugio está reconocida y tiene antecedente de varias décadas en México, su utilización por parte de los migrantes, en su mayoría centroamericanos, enfrenta limitaciones y genera repercusiones relevantes. Su puesta en práctica se obstaculiza a través del alargamiento innecesario de los trámites y el desaliento por parte de las autoridades migratorias que constantemente intimidan a los migrantes con la posibilidad de alargar su estancia en las estaciones. Se enfrenta también un problema de saturación, ya que la instancia del gobierno mexicano que es responsable de los trámites de refugio ha sido históricamente insuficiente y la lentitud de los trámites se convierte en otra forma de desalentar el flujo migratorio.

Esto se combina con la necesidad de contar con mayor claridad sobre los criterios que se consideran para el otorgamiento de respuestas afirmativas a las peticiones de refugio, que parecerían responder a la posibilidad de solvencia económica o la afinidad de posturas políticas. A pesar de las múltiples limitaciones, optar por solicitar el refugio continúa siendo para los migrantes una opción para evitar la violencia en el país de origen y para abrirse la posibilidad de continuar con la trayectoria de vida en un nuevo contexto y con otras posibilidades no disponibles en su país de origen.

EL REFUGIO Y EL ENCIERRO: REPERCUSIONES PSICOSOCIALES

Quienes solicitan refugio afrontan, además de esta política selectiva en el otorgamiento de la documentación respectiva, una visión dominante y naturalizada de que, mientras los migrantes solicitan refugio, su detención en una estación migratoria estaría plenamente justificada. El razonamiento de fondo en esta perspectiva sería que, dado que ingresaron sin documentación migratoria, desconociendo que se trata de una falta administrativa y no de un delito, estaría justificado que estén detenidos. Las medidas más recientes, impulsadas en esta misma dirección, ahora plantean que la espera de la resolución de las solicitudes de refugio deba rea-

lizarse en un tercer país, y no en el país de destino, práctica que ha sido denunciada como violatoria del derecho internacional.⁹

En la práctica, la detención en las estaciones migratorias en México no es el resultado de un proceso judicial y, por la vía de los hechos, prácticamente pone a los migrantes en una situación equiparable a la de una persona en prisión.

Aunque en efecto es necesario reconocer las diferencias entre ambos espacios, las repercusiones psicosociales, como el aislamiento, la pérdida de la libertad de movimiento, el trastrocamiento repentino del proyecto de vida, la estigmatización hacia quienes han estado detenidos y la puesta en cuestión de la confianza del sujeto en sus propios actos y proyectos, son solo algunos de los problemas que se presentan en los migrantes detenidos y que también han sido documentadas en los espacios carcelarios (Araujo, 1993; Araujo e Izquierdo, 2004, 2007).

El encierro no solo limita la libertad de movimiento, sino que está destinado, y propicia, un desequilibrio en el sujeto (Melossi y Pavarini, 1987; Aguirre y Rodríguez, 1994), desdibuja sus referentes sociales, erosiona el sentido de esperanza en su vida, disuelve la voluntad de sobrevivencia y su capacidad de definir y seguir un proyecto propio, no heterónimo.¹⁰

Cuando los migrantes deciden y logran concretar su solicitud de refugio, se apropian de su proceso. Aunque con una serie de limitaciones, adquieren un lugar legal que no les puede ser negado, al menos no tan fácilmente. No solo se apropian de un derecho existente en los ordenamientos jurídicos, pero que no utilizaban hasta ese momento, sino que más allá de lo legal, recuperan, hasta donde la normatividad lo permite, un lugar social como agentes de su proyecto migratorio y de su condición futura. Si bien no podrán decidir sobre lo que será de ellos en los próximos días, deberán ser consultados y comenzarán a tener una serie de decisiones sobre las al-

⁹ El argumento conocido como “tercer país seguro” plantea que los solicitantes de refugio permanezcan en un país distinto a aquel en el que están solicitando ejercer ese derecho. Esta justificación pretende ser utilizada hoy en día para, por la vía de los hechos, expulsar a los migrantes del territorio de los países que reciben a un mayor número de migrantes. Sin embargo, el derecho internacional, como puede revisarse, por ejemplo, en el Protocolo de Dublín, señala que las personas que solicitan refugio tienen derecho a permanecer en el territorio del país al que lo demandan hasta que su petición sea respondida. Sobre esta problemática, puede consultarse el trabajo de Lages (2017).

¹⁰ Para más información sobre las repercusiones psicosociales de la reclusión de migrantes que solicitan refugio pueden revisarse los trabajos de Keller (2003) y Coffrey et al. (2010).

ternativas a la detención y su perspectiva deberá ser, al menos, escuchada formalmente por un agente migratorio en una entrevista formal. De ser objeto de la acción de la autoridad, deberán transitar hacia la estructuración de un discurso argumentativo de por qué habrían de ser merecedores del otorgamiento de una condición de refugio.

Como se ha mencionado, el proceso migratorio no genera, como condición intrínseca, las repercusiones psicosociales señaladas antes, sino que estas son la consecuencia de una serie de políticas gubernamentales y medidas administrativas enfocadas, utilizando los términos de dichos enfoques, a *controlar los flujos migratorios*. El lineamiento de la normatividad vigente que señala que los extranjeros que no cuentan con documentos que les permitan estar en el país deberán ser “asegurados” por las autoridades migratorias, funge como el principal mecanismo de coerción hacia los migrantes y se utiliza como herramienta para infligirles temor. La idea socialmente aceptada de la prisión como lugar social al que se destina a quienes son indeseables para la sociedad termina siendo el marco para justificar un trato similar para los migrantes que transitan en condiciones de empobrecimiento.

Lo anterior muestra que el proceso migratorio no se asocia mecánicamente con los efectos indeseados en el campo psicosocial. Es decir, que es posible migrar haciendo una serie de adaptaciones o ajustes que no necesariamente podrían ser diagnosticados a partir de los criterios contenidos, por ejemplo, en el síndrome de estrés postraumático.¹¹ Sin embargo, cuando la migración se hace en condiciones de empobrecimiento, de políticas gubernamentales discriminatorias y violentas hacia los migrantes, incluyendo por supuesto el encierro de hecho o sus distintas modalidades, se generan serias repercusiones en la salud mental.

Estas repercusiones en el campo de la salud mental también se han conceptualizadas desde el enfoque psicosocial que ha surgido en el contexto latinoamericano y que ha orientado prácticas de acompañamiento para afrontar distintas situaciones y formas de violencia que se han vivido en la región (Beristáin y Riera, 1999; Martín Baró, 1989). Desde este enfoque se enfatiza que las repercusiones en el campo psicológico deberían

¹¹ La American Psychiatric Association propone los siguientes criterios para el diagnóstico del trastorno de estrés postraumático (tep): a) exposición, b) intrusión, c) evitación, d) alteraciones cognitivas y del estado de ánimo y e) alteración de la activación y reactividad. Para analizar el desglose de cada uno de estos criterios, así como sus alcances y límites, puede consultarse el trabajo de Bados (2015).

ser comprendidas desde sus causalidades y repercusiones sociales (Gómez *et al.*, 2014). Esto significa que, si bien distintas personas podrían experimentar síntomas similares en un momento dado, es necesario considerar los orígenes en los procesos políticos que ellos viven, incluido la desigualdad económica y las especificidades culturales.

Las afectaciones en el terreno psicosocial están vinculadas a los procesos de apropiación diferenciada por parte de los sujetos de las problemáticas sociales. Los sujetos confieren sentido y reciben influencias al mismo tiempo que crean nuevos significados y tratan de actuar frente a aquello que están viviendo.¹² La posibilidad de comprender las afectaciones de una determinada situación de violencia en el campo psicosocial del sujeto requiere no solo que este les confiera nuevos significados en su plano individual, sino también una respuesta social.

Esta respuesta social implica que se den las condiciones sociales para que se modifiquen las causas que originaron o legitimaron las formas de violencia que afectaron o afectan a los sujetos. La perspectiva del trastorno de estrés postraumático permite una estandarización y fundamentación para argumentar que, en efecto, hay repercusiones en los sujetos que se han estudiado y propuesto en otras situaciones sociales que provocan un significativo estrés en los sujetos.

Asimismo, permite contar con parámetros reconocidos internacionalmente a partir de signos y síntomas cuya presencia en los sujetos puede delimitarse con un margen de ambigüedad reducido. Sin embargo, a partir de experiencias de trabajo directo con personas en las que se aplican este tipo de parámetros, sugieren no utilizar la palabra “trauma” o “traumático” debido a que los sujetos no se consideran como tales y ubicarlos de esta forma puede resultarles incómodo, estigmatizante o contraproducente. Por su parte, un enfoque psicosocial¹³ ha mostrado ser de suma utilidad cuando se trata de orientar intervenciones que buscan una incidencia social en colectividades y en contextos de diversidad cultural, violencia de género y empobrecimiento, como problemáticas asociadas a los flujos migratorios que hoy existen en el mundo.

¹²Véase al respecto el trabajo realizado por Macías (2014), que se basa en información de campo y entrevistas realizadas en estaciones migratorias en Oaxaca y la Ciudad de México.

¹³ El enfoque psicosocial busca colocar en el cruce del fortalecimiento psicológico de las personas y los procesos de transformación social, considerándolos como agentes con capacidad autogestiva y teniendo como referentes los procesos sociohistóricos y culturales que los enmarcan. Para una explicación más detallada de este enfoque, así como sus antecedentes en América Latina y en España, puede consultarse el trabajo de Cerda *et al.* (2016).

Las repercusiones psicosociales del refugio tienen uno de sus referentes más significativos en la experiencia de reclusión que modifica el proyecto de vida y significa la imposición de un proyecto heterónomo. En un contexto adverso como este, la posibilidad de generar la capacidad de agencia y posicionarse como sujeto de derecho se relaciona con la posibilidad de solicitar formalmente el refugio al Estado mexicano. Para documentar y formular alternativas de atención en este campo se ha utilizado la perspectiva del TEP que puede aportar ventajas por la utilización de parámetros reconocidos internacionalmente, aunque una perspectiva comprensiva tendría también que integrar los factores históricos, políticos y culturales, como propone el enfoque psicosocial.

REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DEL REFUGIO EN NIÑOS Y JÓVENES

Las repercusiones psicosociales que se generan cuando los migrantes (específicamente, los niños y jóvenes) optan por la alternativa de solicitar refugio, han sido registradas en distintos contextos migratorios y son de gran utilidad como referente para esta problemática que se presenta hoy de manera creciente en México. A continuación, se exponen algunos de estos aportes respecto de situaciones similares a las que se viven en México. Según los resultados de la perspectiva psicosocial de la migración, las repercusiones no se restringen al plano estrictamente psicológico o psicosomático, sino que incluyen el ámbito colectivo o del tejido social, en el cual pueden detonar la desestructuración familiar, la modificación forzada de los roles de género, la adopción obligada de códigos culturales ajenos y el rompimiento de vínculos y formas de solidaridad con la población en el país de origen, entre otros (Serrano, 2018).

Asimismo, una perspectiva interseccional puede también ser útil para comprender las distintas lógicas de afectación y de resistencia de quienes solicitan refugio. En este enfoque, las trayectorias de vida de los sujetos pueden expresar y hacer confluir distintas lógicas de subordinación y vías de potencial emancipación, que se ponen en práctica al conjugar la condición de migrante con las diferencias generacionales de género o de clase, entre otros. Al enfocar las posibles repercusiones psicosociales que el proceso migratorio genera en los niños y jóvenes, quienes también viven distintas formas de pérdida que pueden propiciar en ellos la aparición de sentimientos de indefensión.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (COPM) ha detectado que los niños o jóvenes pueden vivir situaciones de tristeza como parte de este duelo y sentir que dicho sentimiento se prolongará indefinida-

mente; enojo frente a los aspectos desagradables que han de enfrentar; miedo, sobre todo al abandono, al ver trastocados los referentes que antes los sostenían, y la posibilidad de experimentar culpa o un sentimiento de responsabilidad excesiva por lo que está sucediendo. Los niños y jóvenes migrantes también pueden tener una sensación de incompreensión respecto de la sociedad a la que llegan, de las razones por las que se encuentran ahí o del porqué de los cambios que enfrentan en su cotidianidad.

Las mayores repercusiones ocurren cuando ellos mismos, sus familiares u otros migrantes, son objeto de distintas formas de violencia, lo cual les genera inseguridad y temor por la posibilidad de que dichas situaciones se repitan o lleguen a afectarles de manera aún más directa. Según el COPM, los niños menores de doce años pueden tener más dificultades para definir lo que sienten, sentimientos de inseguridad y conductas regresivas, mientras que en los jóvenes mayores de esa edad puede presentarse culpa o sensación de fracaso, además de la posibilidad de desarrollar conductas de riesgo.

Al igual que en el caso de los adultos, cuando los niños y jóvenes desarrollan síntomas que muestran las repercusiones en su salud que les impiden desarrollar su vida cotidiana, está implicando un sufrimiento significativo o han desarrollado alguna adicción, es necesario buscar atención especializada.¹⁴

Al tiempo que la experiencia migratoria puede adquirir particularidades cuando quien la lleva a cabo son jóvenes o niños, también pueden observarse aspectos específicos en las mujeres migrantes, que se articulan con las ya descritas derivadas de la edad de los migrantes. Según el estudio realizado por la Red Acoge, organización que colabora con mujeres que migran a España para el ejercicio de sus derechos, la mayoría de ellas reconoce haber vivido cambios psíquicos tales como preocupación constante, nerviosismo y tristeza, así como distintas formas de somatización y fatiga (RA, 2015). Asimismo, se ha documentado la reducción de espacios para la socialización y los vínculos de confianza, tanto en el lugar de destino como en la continuidad de los vínculos con familiares o amistades que permanecen en el lugar de origen.

De manera notoria, las mujeres migrantes participantes en dicho estudio refirieron que continuamente se ven obligadas a desempeñar traba-

¹⁴ El copm señala como indicativos de la necesidad de un diagnóstico y de atención especializada, según la opción terapéutica que se elija, el duelo complicado, la depresión, los trastornos adaptativos y el trastorno de estrés postraumático, entre otros.

jos respecto de los cuales están sobrecualificadas, incluyendo la necesidad de ir a contraflujo del imaginario social que considera a las mujeres migrantes como un grupo sin estudios o sin experiencia laboral, entre otros estereotipos dominantes que no necesariamente se corresponden con su realidad. Las mujeres participantes señalaron que al llegar a España perciben que, por ser mujeres, no tienen las mismas oportunidades que los hombres. Y, paralelamente, señalan que la discriminación de género que ellas han experimentado es sustantivamente menor en el país de destino, si se contrasta con la que existe en sus países de origen.

Otro elemento sobresaliente es el hecho de que en los países de destino se presentan formas e intensidades distintas de discriminación contra las mujeres, que varían de acuerdo con su nacionalidad, sus características físicas como sus rasgos faciales o el color de su piel, sus costumbres en cuanto a vestimenta o a la tradición religiosa con la que se identifican.

Las mujeres provenientes de distintos países o regiones mostraron diferencias sustantivas en cuanto a su percepción de ser objeto de discriminación en las sociedades de acogida. La experiencia migratoria puede comprenderse a partir de la confluencia de una condición particular de género y edad, que también está cruzada por otros referentes, en especial, la nacionalidad, la condición de clase y la inclusión laboral, entre otras.

Con base en estudios realizados en corredores migratorios de otras regiones del mundo, se observa la necesidad de que las repercusiones de la migración y la solicitud de refugio se aborden desde las afectaciones en el tejido social y consideren las distintas lógicas confluyentes de subordinación y resistencia. Entre las repercusiones específicas se ha documentado sobre todo tristeza, depresión, ideación suicida, culpa o sensación de incompreensión. Los niños menores de doce años pueden tener dificultades para hablar de su experiencia, mientras que los jóvenes a veces desarrollan conductas de riesgo.

Los estudios llevados a cabo con mujeres migrantes muestran que muchas veces enfrentan la falta de espacios de socialización y los estereotipos que las llevan a realizar trabajos que requieren conocimientos o habilidades inferiores a las que ellas realmente tienen. Algunas de ellas mencionan también que, cuando provienen de contextos de violencia contra las mujeres, las sociedades de acogida pueden ser menos discriminatorias.

REFUGIO Y DETENCIÓN, ¿UN BINOMIO NECESARIAMENTE RELACIONADO?

A principios del siglo XXI, la generalizada medida de privar de su libertad a los migrantes por el hecho de no haber realizado un procedimien-

to administrativo para entrar en un país aparece como práctica cotidiana y adoptada *de facto*. De igual forma, la detención como forma de control social, sistemáticamente aplicada a personas con padecimientos psiquiátricos y a delincuentes, ha sido históricamente un motivo de estigma social al tiempo que acarrea serias repercusiones en los sujetos.

En el ámbito de las políticas migratorias, la detención de migrantes indocumentados se utiliza como castigo o como un inútil esfuerzo para controlar la movilidad humana, e incluso con la pretensión de obstaculizar o desanimar a aquellos que en un momento dado podrían considerar la posibilidad de migrar.¹⁵

Con el término y la figura legal del *aseguramiento* se restringe la libertad de tránsito, la comunicación y la realización de las actividades cotidianas a personas que legalmente no han cometido ningún delito sino lo que, en la mayoría de los países, se considera una falta administrativa.

La detención es una medida que casi siempre toma por sorpresa a los migrantes que durante su travesía destinan todo su esfuerzo a desplegar estrategias para llegar a su destino. La aprehensión implica que los migrantes vean desaparecer esa ilusión de manera repentina y en condiciones desfavorables debido a que, por lo general, los recursos legales, económicos o de relaciones para evitar la detención son muy escasos.

Asimismo, la reclusión cumple una función de pedagogía identitaria debido a que las instituciones, las leyes y los agentes actúan de tal forma que buscan convencer al sujeto de asumirse como transgresor, es decir culpable. Lo anterior se presenta como una aparente justificación de la detención o, incluso, en situaciones más adversas, del abuso de autoridad.

La detención opera, entonces, como un cambio repentino e inesperado que a final de cuentas contribuye a resquebrajar no solo el proyecto migratorio de los sujetos, sino la posibilidad de asumirse a sí mismos como sujetos de derecho, como personas con capacidad de decisión. Una medida que deshumaniza y hace uniformes a los sujetos. Cuando la detención se prolonga en el tiempo, tiende a institucionalizar a los sujetos, a reeducarlos para saber cómo comportarse frente a la autoridad y frente a los demás reclusos (Araujo e Izquierdo, 2007).

¹⁵ Diversos estudios han señalado que la mayoría de los migrantes, al iniciar su travesía, no saben de la existencia de este tipo de políticas gubernamentales (cidh, 2010; Edwards, 2013; Farmer, 2013; onu, 2015). Esta situación también se verificó en los niños y jóvenes que fueron entrevistados para la realización de este estudio, quienes desconocían las condiciones a las que posteriormente fueron sometidos en las estancias migratorias.

Cuando las personas detenidas por su condición migratoria son niños o jóvenes, las repercusiones psicosociales son, en cierto modo, similares a las ya mencionadas y a la vez adquieren características particulares. Entre los factores que pueden acentuar las repercusiones psicosociales de la detención de niños y jóvenes migrantes se encuentran las experiencias de violencia en sus países de origen, el alargamiento de los periodos de detención, la separación familiar durante la detención y las carencias de las instituciones donde son detenidos, incluida la falta de alimentos y de instalaciones adecuadas.¹⁶

Cuando los niños o jóvenes viajan en compañía de sus padres o tutores,¹⁷ la detención puede estar acompañada de la separación de los miembros de la familia, el exacerbamiento de problemas de salud mental en los padres, lo cual les resta posibilidades de cuidar adecuadamente a los hijos. Los niños pueden, así, verse obligados a asumir responsabilidades o roles de los adultos que los someten a situaciones de estrés o malestar. Asimismo, los niños y jóvenes viven, al mismo tiempo, la desilusión al ver truncado el proyecto migratorio del que forman parte, experimentan las condiciones de inseguridad y pueden verse como sujetos en la indefensión que propician los abusos de las autoridades o de otros adultos detenidos.

Los niños en detención llegan a ser privados de una alimentación adecuada para su desarrollo debido a que, en general, el tipo de alimentos se prepara para los adultos, o bien porque se considera que, al brindarles alimentación, se les está otorgando una concesión que no merecen. También es frecuente que se omita el seguimiento en el campo de la salud y de acceso a la educación y a actividades recreativas a las cuales tienen derecho. Ellos pueden desarrollar, al igual que los adultos, padecimientos en el campo de la salud mental como ideación suicida, depresión y ansiedad, entre otros. Cuanto más largo sea el periodo de detención, existen más posibilidades de desarrollar afectaciones en el campo de la salud mental. Sin embargo, hay también evidencia de que, aunque los periodos en detención sean cortos, pueden dejar serias huellas en la salud mental de los niños y jóvenes. Asimismo, la deportación de niños y jóvenes, que se lleva a cabo en contra de su voluntad y sin poner en práctica las medidas precautorias necesarias para garantizar su seguridad, pueden someterlos

¹⁶ Para comprender con mayor profundidad las repercusiones psicosociales del encierro pueden consultarse los trabajos de Ruiz (1999), Scaff (2013) y Ventevogel (2015).

¹⁷ La información de campo y las entrevistas que se han analizado como parte de este capítulo se presentan en el siguiente.

a situaciones de violencia, empobrecimiento o persecución política de la que venían huyendo en su lugar de origen.

Cuando los niños y jóvenes se encuentran en situaciones de detención, la posibilidad de que decidan solicitar refugio en el país de tránsito o destino, si bien es un derecho, requiere valor y resistencia debido a los trámites que deben realizar en un contexto adverso y en condiciones que están enfocadas a que pierdan la esperanza de recibir la respuesta afirmativa a su petición. Los niños o jóvenes acompañados con frecuencia son separados de sus padres o tutores ya que los procedimientos legales son distintos según la edad. Si bien una medida a favor de los niños y jóvenes es que no permanezcan detenidos en los mismos lugares que los adultos, idealmente sus padres y ellos deberían elegir cómo quieren ser ubicados en las instalaciones gubernamentales. Incluso, sin dejar de reconocer que, precisamente por este tipo de problemáticas, existe una normatividad internacional que sugiere que los niños y jóvenes no sean detenidos por faltas administrativas derivadas de su condición migratoria.

Asimismo, los niños y jóvenes acompañados también pueden enfrentar la situación de permanecer detenidos mientras se resuelve la condición migratoria de sus padres. Dependiendo del caso en particular, el país de destino, tránsito u origen, esa detención puede llegar a durar meses o años.

Los niños o jóvenes no acompañados han tenido que asumir responsabilidades o roles de adultos, tales como su propia manutención, la de sus familias o el trato con autoridades. Uno de los riesgos que corren es ser albergados en lugares similares a los de los migrantes adultos y recibir maltrato por parte de las autoridades o encargados de las instituciones de detención, quienes consideran que tendrán menos conocimientos o posibilidades de defenderse frente a los tratos discriminatorios o las posibles agresiones, incluyendo la violencia de género o sexual.

Dado que existen suficientes evaluaciones respecto de las afectaciones psicosociales en los migrantes ocasionadas por la experiencia de detención, existen ya normas internacionales que establecen alternativas. Este tipo de medidas son especialmente importantes para los migrantes que deciden solicitar refugio o asilo, ya que los trámites suelen durar, al menos, varios meses. Es durante ese tiempo de espera cuando puede evitarse la detención.

Entre las distintas modalidades propuestas se incluyen mecanismos de comparecencia, a los cuales los solicitantes de refugio se presentan periódicamente y firman un documento de seguimiento. O bien, la asignación de instituciones de asistencia para que los niños y jóvenes migrantes que

solicitan asilo puedan vivir de manera segura y con acceso a los servicios básicos que requieren.

Entre las alternativas propuestas destacan los “modelos comunitarios” en los que los solicitantes de refugio pueden ser ubicados en localidades donde se les brinda acogida y seguimiento. Con base en este tipo de modelos que buscan evitar las repercusiones psicosociales de la detención, se han propuesto también modelos con características similares a las que se añade el componente de diseños especialmente dirigidos a los niños y jóvenes, ya sean refugiados, solicitantes de asilo o migrantes indocumentados.

Este tipo de modelos incluye medidas para prevenir la detención de niños y jóvenes, así como la ayuda y referencia durante las primeras horas de la detención, a fin de aminorar lo más posible sus repercusiones (Cleveland, 2013). Para ello se procura conocer la edad del niño o joven, se asigna una persona responsable para aquellos niños o jóvenes que viajan sin compañía o que son separados de sus padres, se les registra y realiza una valoración inicial y se les ubica en un ambiente comunitario. Más tarde se hace una evaluación detallada de cada niño o joven y, en su caso, de su familia, para explorar y valorar las distintas opciones migratorias con las que cuentan. Con base en eso, se define cuál sería la opción que brindaría mayor bienestar a los niños y jóvenes y se evalúan las necesidades de protección que podrían tener ellos y sus familiares en caso de que tuviesen que retornar a su país de origen.¹⁸

Se establece un plan de monitoreo y seguimiento para salvaguardar el bienestar y seguridad de los niños y jóvenes, incluyendo los trámites o recursos legales que sea preciso emprender. El seguimiento de estas etapas permite, finalmente, la resolución al caso en condiciones en que las repercusiones psicosociales de la migración y de la resolución del caso para los niños y jóvenes pueden reducirse o aminorarse de manera importante.

La idea de que los solicitantes de refugio permanezcan detenidos no debe considerarse como naturalmente válida, sino que hay que cuestionarse sobre las alternativas a la detención. La experiencia de detención se convierte en una forma velada de propiciar que los migrantes lleguen a asumirse como delincuentes, aunque no hayan cometido ningún delito. Situaciones añadidas, como la separación familiar, la prolongación indefinida de la detención y tener que asumir responsabilidades de adultos, son factores que pueden agravar las repercusiones en niños y jóvenes.

¹⁸ La descripción detallada de este modelo y los resultados de su puesta en práctica pueden revisarse en Corlett *et al.* (2012).

Las alternativas a la detención, sobre todo los modelos comunitarios en los que desde las primeras horas se crean mecanismos para encontrar la opción que más contribuye al bienestar, así como el diseño de un plan de seguimiento y monitoreo para la situación particular de cada migrante, han probado su utilidad en distintos contextos.

CONCLUSIONES

Este texto tiene como punto de partida la necesidad de analizar las expresiones y alternativas en el terreno psicosocial que se presentan cuando los niños y jóvenes migrantes hacen uso de su derecho a solicitar refugio. La información estadística disponible muestra que la cantidad de niños y jóvenes migrantes que solicitan refugio ha ido en aumento, al menos en los últimos cinco años. Entre ellos, predominan quienes viajan sin compañía de adultos y se observa una creciente presencia de mujeres.

Con gran preocupación puede observarse que entre 2013 y 2018 las solicitudes de refugio han aumentado en más de quince veces, situándose por primera vez en más de 17 000 durante este último año y que persiste un rezago en las respuestas de los trámites que rebasa 70 por ciento.

Una problemática de esta magnitud y complejidad requiere abordarse desde el enfoque del trastorno de estrés postraumático al igual que desde el enfoque psicosocial, ya que este último puede ofrecer mejor comprensión y orientaciones para llevar a cabo acciones sociales de transformación.

La figura legal de solicitud de refugio, si bien se encuentra reconocida en la legislación mexicana, enfrenta los obstáculos de la disuasión por parte de los agentes migratorios, la saturación y lentitud en los trámites, así como la opacidad en los criterios que en la práctica operan para otorgar una respuesta afirmativa. A pesar de estas limitaciones, se trata de una opción que para los migrantes representa la posibilidad de evitar la violencia en el país de origen y trazar un mejor proyecto de vida.

Las mayores repercusiones en el proceso de solicitud de refugio se centran en la experiencia de detención a la que son sometidos los migrantes. En un momento en el que se trunca su proyecto migratorio, la decisión de solicitar refugio puede contribuir a fortalecer su capacidad de asumirse como sujetos de derecho.

Entre los niños y jóvenes solicitantes de refugio se han documentado situaciones de depresión, culpabilidad, ideación suicida, sensación de incompreensión y el desarrollo de conductas de riesgo. Las mujeres migrantes menores de 18 años se enfrentan, además, a estereotipos que pre-

tenden subordinarlas en el terreno social y laboral, así como a formas de discriminación que pueden ser más agudas, ya sea en las sociedades de origen o de destino, dependiendo de cada caso.

Las repercusiones psicosociales de la reclusión de quienes solicitan refugio son una razón relevante para evitar la naturalización del vínculo entre el refugio y la detención. Las alternativas a la detención han mostrado su eficacia y utilidad para disminuir las repercusiones psicosociales, pues evitan, entre otras problemáticas conocidas, la separación familiar y los dispositivos que propician que los migrantes lleguen a asumirse como delincuentes.

Los niños y jóvenes solicitantes de refugio pueden visualizarse como situados en una dialéctica en la que uno de los polos es la posibilidad de acción colectiva, de generar un proyecto autónomo, de aliarse con organizaciones de la sociedad civil y de incidir en el ámbito público. En el otro polo, ellos saben que forman parte de un conglomerado que, si bien son sujetos de derecho, no logran articularse con la fuerza necesaria para realizar los cambios sociales que les serían favorables. Esta dificultad para desarrollar acciones contundentes en el espacio público no resulta de su falta de claridad respecto de sus necesidades, sino de una sobreposición de formas de subordinación y de fragmentación propias del proceso migratorio y resultado de las constantes dificultades de conformarse como un movimiento social de mayor amplitud.

Si se considera a los migrantes adultos solicitantes de refugio durante los últimos cinco años, según se ha mostrado, se observa que su número ha aumentado en alrededor de quince veces. En cuanto a los menores de 18 años, el número de solicitantes de refugio ha aumentado en más de cuatro veces. Cada año hay más niños, niñas y adolescentes que cruzan la frontera sur de México y, entre ellos, cada año son más quienes deciden solicitar refugio en México.

La experiencia de ser reclusos en albergues o centros de detención provoca en los niños, niñas y adolescentes, según se ha observado, al menos, en estudios realizados en Europa y Oceanía, sentimientos de indefensión, de duelo por las múltiples pérdidas que enfrentan y de ser incomprendidos por la sociedad a la que buscan integrarse. Ellos y ellas son objeto de violencia como consecuencia de su trayectoria migratoria, que incluye presenciar la violencia contra sus familias u otros migrantes, lo que les genera inseguridad, sensación de fracaso o adopción de conductas de riesgo.

Las mujeres que migran, entre las que también se encuentran menores de 18 años, enfrentan preocupación constante, nerviosismo y reducción de espacios de socialización. Asimismo, se enfrentan con estereotipos que las ubican *a priori* como personas sin estudios o sin experiencia laboral. Aunque ellas enfrentan constantemente situaciones de discriminación, dicen que estas pueden disminuir o exacerbarse dependiendo de las particularidades de los países de donde provienen y a los que llegan. La migración puede volver a discriminarlas o ser una alternativa para que dejen de serlo.

La experiencia de ser detenido rompe el proyecto migratorio y exacerba las repercusiones psicosociales entre las que se encuentra la posibilidad de que en los espacios de reclusión se reproduzca la violencia que priva en sus países de origen, la separación familiar o la necesidad de asumir responsabilidades o roles propios de los adultos. Los niños, niñas y jóvenes pueden presentar ideación suicida, depresión o ansiedad, así como enfrentarse a una situación de deportación contra su voluntad y sin que se tome en cuenta la posibilidad de que tengan que regresar a una situación de violencia que antes los expulsó y que podría ponerlos en riesgo en su país de origen.

Cuando deciden solicitar refugio enfrentan, casi siempre, tener que permanecer reclusos hasta que su trámite obtenga respuesta, lo cual puede durar varios meses.

Las experiencias de alternativa a la detención, que consiste en esperar la resolución de su solicitud de refugio gozando de la libertad, ya sea en un albergue o centro comunitario, contribuyen en gran medida a aminorar las repercusiones psicosociales. Hoy en día se cuenta ya con modelos comunitarios en los que los migrantes son ubicados en localidades de acogida en las que, aunque se incluyen mecanismos periódicos de comparecencia, disminuyen en gran medida las repercusiones negativas.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco el aval y contribución que en su momento me brindaron los integrantes de la Asociación Civil Voces Mesoamericanas. Acción con los Pueblos Migrantes. Especialmente a Miguel Ángel Paz Carrasco, Alejandra Monette Álvarez Castillo y Aldo Jorge Ledón Pereyra. Sin su constante trabajo de acompañamiento a migrantes reclusos en las estaciones migratorias en Chiapas, este trabajo no hubiese sido posible. De igual forma, a Laura Alejandra Elizalde Trinidad y las demás integrantes de Formación y Capacitación, A.C., quienes ofrecieron su apoyo para poder dialogar con algunas de las jóvenes mujeres migrantes cuyos testimonios se encuentran en este trabajo.

IV. La detención y el refugio desde la perspectiva de niños y jóvenes¹

En el capítulo previo se expuso una visión panorámica de la problemática de la migración centroamericana que solicita refugio en México, incluyendo tanto la información cuantitativa sobre su magnitud y características generales, como los lineamientos legales que la enmarcan. Se ha esbozado lo que, desde distintas experiencias, son las repercusiones psicosociales que afectan a los migrantes cuando se ven en la necesidad de solicitar refugio.

Una mirada que toma como punto de partida los referentes estructurales mencionados, puede complementarse y contrastarse con la experiencia subjetiva de los migrantes. En este marco, la pregunta central de este capítulo se refiere a cómo se articula la experiencia subjetiva de niños y jóvenes solicitantes de refugio con los factores estructurales mencionados. El objetivo es desglosar cómo explican los niños y jóvenes solicitantes de refugio la experiencia de haber sido reclusos en las estancias migratorias y, después, de encontrarse en instituciones genéricamente consideradas como alternativas a la detención.

Para dar cuenta de aspectos relevantes de una experiencia compleja y multifactorial como esta, se han elegido algunos ejes analíticos que per-

¹ La recopilación de información para este capítulo fue posible gracias al invaluable apoyo del doctor Miguel Ángel Paz Carrasco, director de Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes, A.C. y de la maestra Alejandra Álvarez Castillo, miembro de esa institución. Deseamos hacer patente nuestro agradecimiento a todos los integrantes de esta asociación civil, al tiempo que reconocer su compromiso con las problemáticas de los migrantes y su profesionalismo para contribuir a su resolución desde el estado de Chiapas. Véase: <https://vocesmesoamericanas.org/>

miten, en primer término, poner a dialogar las experiencias particulares de cada joven solicitante de refugio en el ámbito de su trayectoria migratoria y del acceso a servicios de salud.

Asimismo, la elección de estos ejes consideró la posibilidad de ubicar puntos de encuentro o tensión entre la experiencia de estos jóvenes solicitantes de refugio en la frontera sur de México con quienes deciden retornar o son deportados a México.

A partir de estos criterios se definen los ejes que se abordarán a lo largo de este capítulo: en primer término, nos referimos al acceso a servicios de salud que los jóvenes solicitantes de refugio tuvieron tanto en las estaciones migratorias como en las alternativas a la detención; el segundo eje de análisis se enfoca en desglosar cuáles fueron las afectaciones psicosociales que detectaron en su experiencia de reclusión; como un elemento inicialmente no previsto, cuya importancia fue tomando fuerza a partir de las narrativas de los jóvenes, se ubicó la violencia en sus distintas expresiones; el cuarto eje analítico es la experiencia de estos menores de vivir en albergues o instituciones, después de permanecer en detención, donde estuvieron a la espera de la resolución de la autoridad migratoria respecto de su solicitud de refugio.

Es importante mencionar que la realización de trabajo de campo y de entrevistas a los jóvenes enfrentó dificultades logísticas para localizar los lugares donde se encontraban, construir un vínculo de confianza y realizar las gestiones necesarias para obtener la autorización de los adultos que en ese momento se encontraban a cargo de ellos. Asimismo, se enfrentó la reserva natural y comprensible de todo migrante respecto de explicar abiertamente su experiencia.

Como se muestra a continuación, el grupo de personas entrevistadas si bien comparte el elemento común de incluir a niños y jóvenes en la experiencia migratoria y de solicitud de refugio, es heterogénea en tanto involucra a migrantes menores de 18 años (hombres y mujeres), algunos de ellos viajan solos y otros en compañía de adultos. En este último caso, fue necesario realizar las entrevistas a adultos que viajaban con niños a su cuidado, para indagar en la experiencia de los menores de 18 años, ya fuera de la reclusión o de las alternativas a la detención, según se tratase.

Para la realización de entrevistas resultó imprescindible la colaboración de organizaciones de la sociedad civil que desde hace al menos una década realizan labores de acompañamiento a migrantes centroamericanos en su paso por Chiapas; actualmente estas organizaciones han con-

formado una red de monitoreo en las principales estaciones migratorias en el sureste mexicano.²

Para la recopilación de información se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas en las que se preguntó sobre: 1) las causas para emprender su viaje, 2) su experiencia en la estación migratoria, si fue el caso, 3) su experiencia de alternativa a la detención, si fue el caso, 4) el acceso a los servicios de salud en el origen y el tránsito y 5) sus proyectos a futuro. El estudio involucró, un total de 25 personas: ocho adultos y 17 niños, niñas y jóvenes; entre ellos, se entrevistó a seis niños, niñas y jóvenes menores de 18 años que viajaban sin compañía de un adulto.

La comprensión del refugio, como elemento central de este análisis, implica una mirada integral que incluya y relacione distintos momentos de la problemática que a menudo se visualizan o analizan por separado. Es necesario, como pretendemos hacer a continuación, ver de manera conjunta e interrelacionada las problemáticas que surgen desde la decisión de migrar, la trayectoria, el trámite, los destinos y, en algunos casos, la decisión de retornar.

Para avanzar en este propósito, se analizan a continuación: 1) el acceso de los migrantes a la atención de la salud desde una perspectiva biológica, 2) las repercusiones psicosociales de la experiencia de ser privados de la libertad, 3) las situaciones de violencia y discriminación que enfrentan, 4) su experiencia en las alternativas a la detención y 5) sus planes a partir de su solicitud de refugio.

ATENCIÓN A LA SALUD

La atención a la salud que reciben los niños y jóvenes solicitantes de refugio se restringe, en general, a la consulta externa. Mediante este tipo de servicios se atienden los siguientes malestares:³ gripe, gastroenteritis o alguna lesión que afecta la movilidad sin que requiera inmovilización del miembro afectado. Este tipo de atención se ofrece en general mediante horarios delimitados ciertos días de la semana y están a cargo de médicos generales o, incluso, de pasantes de medicina en su último año de formación.

² Se agradece especialmente el apoyo y acceso institucional y personal brindado por los integrantes de Voces Mesoamericanas. Acción con los Pueblos Migrantes, A.C.

³ Para conocer con detalle los padecimientos que con mayor frecuencia afectan a los migrantes centroamericanos en su paso por la frontera sur de México véanse Garrapa (2019) y Leyva *et al.* (2015).

CUADRO IV.1. Características generales de los niños, jóvenes y adultos participantes en el estudio, 2018

	Sexo	Edad (años)	País de origen	Compañía de adulto	Cantidad de adultos en el grupo	Cantidad de menores de 18 años en el grupo	Estancia en estación migratoria, al menos un miembro
Y.	Masculino	17	Honduras	No	0	1	Sí
A.	Masculino	15	El Salvador	No	0	1	Sí
K.	Mujer trans	15	Guatemala	No	0	1	Sí
Y.	Femenino	17	Honduras	Sí	1	1	No
S.	Femenino	17	Nicaragua	No	0	1	Sí
N.	Femenino	18	Nicaragua	No	0	1	Sí
F.	Femenino	26	Venezuela	Sí	2	1	No
M.R.	Femenino	38	Nicaragua	Sí	1	6	Sí
R.N.	Femenino	32	El Salvador	Sí	2	4	No
M.J.	Femenino	36	El Salvador	Sí	2	0	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en la información de campo, 2018.

Existe, además, la necesidad de servicios para la atención de urgencias, es decir, de enfermedades y lesiones u otro tipo de situaciones que ponen en peligro la vida o las funciones vitales, que originan daños significativos en el terreno biológico y que requieren ser atendidos en forma inmediata. Este tipo de atención suele estar relacionada con daños a la salud que se generan durante la trayectoria migratoria, ya sea por factores ambientales, accidentes o daños infligidos por otros seres humanos.

Al permanecer en las estaciones migratorias, los servicios de salud para los migrantes quedan sujetos al horario en el que algún médico visita las instalaciones y a la decisión de los funcionarios en turno respecto de la necesidad y búsqueda de atención.

Una joven migrante solicitante de refugio, transexual, de 15 años, permaneció varias semanas en una estación migratoria del estado de Chiapas y recuerda de esta forma las ocasiones en que solicitó dicho servicio:

Pedí atención médica, pero no me apoyaron con eso. Tenía dolor de estómago, tenía fiebre y tenía tos y quería unos medicamentos y no me ayudaron. Estaba el doctor, pero no es que me iban a llevar con el doctor, pero no. Yo quería que me checara el doctor, pero no me apoyaron con eso. Otra vez tenía dolor de muela pues también no me apoyaron casi, en la estación migratoria (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019.)

De manera coincidente, la madre de la joven nicaragüense Rachel, quien viajaba en compañía de otros jóvenes parientes y al momento de ser entrevistada se encontraba en espera de que fueran liberados de la estación migratoria, relata la forma en que uno de ellos fue atendido:

Cuando estuvieron en la estación migratoria, la pasaron feo ahí. No prestaban el servicio. Uno de mis niños se enfermó, le dio dolor de estómago, estaba mal y ellos no hacían caso, le decían que era mentalmente. Mi niña me dijo: “me dicen que era mental. Pero no, mamá, me dolía el estómago, hasta me retorció, ellos no querían hacerme caso” (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019.)

Al no tener la libertad de buscar la atención y los medicamentos por sus propios medios, una de las mujeres salvadoreñas entrevistadas, relata su experiencia de haber tenido un episodio de hospitalización mientras vivía fuera de la estación migratoria mientras esperaba la resolución de su trámite de solicitud de refugio:

Yo empecé con un malestar en el estómago y me enfermé, yo sentía frío, me dio una fiebre, tenía como una infección, me entró una fiebre y el día miércoles él (su pareja) no fue a trabajar, me llevó a la Cruz Roja, le dijeron que me iban a ingresar, pero que tenía que pagar un costo, pero no había dinero, entonces le dijo que éramos inmigrantes, entonces solo me pusieron suero y me dieron unas pastillas y de ahí, ahí me tuvieron como tres horas que traje el suero, me dieron el alta... Al poco tiempo, me dio fiebre, me volvió lo mismo, y me llevó al hospital otra vez, me dieron tratamiento, me dieron medicina y me dieron una receta que ni compré el antibiótico porque ya no tenía dinero, no lo compré (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Esta necesidad de atención de urgencias puede también presentarse en el ámbito laboral, derivado de accidentes o lesiones que se originan en el tipo de tareas que se desempeñan o en los riesgos a los que el trabajo expone.

Si bien este tipo de atención se considera básica, forma parte del derecho a la salud, que incluye otros componentes que también necesitan los migrantes que solicitan refugio y, por supuesto, niños y jóvenes. Este derecho, además de la modificación de los determinantes sociales de la salud,⁴ requiere servicios preventivos que incluyen vacunación, atención de enfermedades crónicas y degenerativas, contar con especialistas y alternativas de rehabilitación. Según la Ley de Migración vigente en México (DOF, 2016), toda persona que se encuentre en territorio mexicano tiene derecho a recibir atención a la salud, de conformidad con sus padecimientos o necesidades, independientemente de su nacionalidad o de la posibilidad de contar con una constancia de su ingreso al país.

Otro obstáculo que encuentran los migrantes que solicitan refugio es la histórica división de los servicios de salud que se vinculan con la condición laboral formal. Tanto en Centroamérica como en México, sin dejar de considerar las especificidades, solo las personas que tienen un trabajo estable y pagan sistemáticamente las cuotas correspondientes pueden ser atendidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Aunque muchos de los jóvenes señalan su antecedente de haber trabajado en su propio país, o de trabajar en México, en general acceden a trabajos informales que no les proporcionan la derechohabiencia al IMSS. En esta secuencia de privaciones, cuando se trata de personas menores de

⁴ Una explicación de los componentes y la relevancia de estos determinantes de la salud puede consultarse en la publicación de la Organización Mundial de la Salud respecto de las consecuencias de dichos factores en las inequidades sanitarias (OMS, 2009).

18 años, los ordenamientos legales, como en el caso de México, les impide oficializar su pertenencia al IMSS, aunque de hecho ya estén trabajando. En Estados Unidos, además de la falta de documentos, se enfrentan con que el sistema de salud solo opera a través de atención que se ofrece con base en la previa contratación y pago de un paquete de servicios.⁵

Estas limitantes en la posibilidad de acceder a una atención integral y de calidad se combinan, e incluso favorecen una tendencia a la mercantilización y privatización de los servicios de salud. Una tendencia del proyecto de economía de libre mercado que se ha implementado en Centroamérica y en México durante las últimas tres décadas.

Los migrantes refieren como un hecho naturalizado que la compra de medicamentos corra por su cuenta a partir de las recetas que les proporcionan las instituciones oficiales, o que deben llevar los insumos o medicamentos que se van a utilizar, en caso de procedimientos no frecuentes u hospitalización. Ante la necesidad, se busca la atención o los medicamentos directamente en las farmacias o en establecimientos particulares que no necesariamente garantizan una atención adecuada.

Aun al encontrarse fuera de la estación migratoria puede observarse que el obstáculo económico para cubrir los costos de los medicamentos continúa jugando un papel central para contar con la atención a la salud de manera idónea. Esto muestra que la problemática de acceso a la salud no se resuelve solamente con una medida administrativa que permita que los migrantes puedan acceder al Programa Seguro Popular durante 90 días, ya que es necesario verificar que efectivamente estén recibiendo los servicios que ahí se anuncian y que accedan a los medicamentos que se requieren para una atención completa.

Si no se consideran los requerimientos de servicios de salud con base en la cantidad de personas migrantes, así como las asignaciones presupuestales necesarias para las instituciones públicas de salud que quedan obligadas a atenderlos, el dictado de una medida gubernamental se queda en el terreno discursivo.

Asimismo, hay que considerar que la atención médica integral requiere también la atención de enfermedades crónicas o que van más allá de las urgencias médicas. Entre las personas entrevistadas para este estudio, a pesar de que no se trató de un grupo numeroso, se detectó un ca-

⁵ El 26 por ciento de los migrantes con documentos de estancia legal y 45 por ciento de los migrantes indocumentados no tienen acceso a ningún tipo de seguro de salud en Estados Unidos (KFKF, 2019). En un sentido similar, pueden consultarse los resultados de Bernstein *et al.* (2019).

so que requiere medicamentos para la hipertensión arterial, otra persona que necesita atención para una arritmia cardíaca y un caso de depresión con heridas autoinfligidas, todas ellas situaciones que requieren atención a mediano y largo plazo:

Yo sí recibí servicios de salud, como tres veces. Porque el estrés, en mi caso, me genera taquicardia, el estar estresada, pensar qué va a pasar, más las cosas de la gente, era un estrés continuo, no sabes ni qué tenés, pero algo pasa; la primera vez solo llegaba un doctor, preguntaba así general si necesitabas algo y no lo tenía, tenías que esperar hasta que lo comprara la Estación, o si solicitaste algo, en mi caso un electro, tenías que esperar hasta que a migración se le diera la gana de autorizarlo, si te morías al día siguiente no importa, tenías que esperar a que lo autorizaran, y si ibas a salir en esos días, tenías que esperar a que tu solicitud del médico tenía que salir para vos salir de ahí, si no, no te ibas, era como que: bueno, ya me hiciste pagarlo, tenés que esperar, te moriste ahí, pero hasta que ya el médico ha visto, si no, no importa (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019.)

Asimismo, las personas entrevistadas señalaron que en la estación migratoria les tocó compartir la celda con una mujer embarazada, una condición que requiere no solo el seguimiento del embarazo y la atención del parto, sino el seguimiento a la madre durante el periodo posterior al parto y de las condiciones de salud del recién nacido:

Recuerdo una ocasión, no en mi caso, sino una embarazada que se intoxicó con la comida, y literalmente era necesario, estaba embarazada, que saliera en ese momento porque estaba peligrando la vida del niño [...] y pasaron desde las dos de la tarde hasta como a las seis para ir a sacarla, o sea, primero se moría el niño junto con ella y no les importaba. Y solo por la comida, la comida de un día. Igual para la migraña: me pasaba y tenía que esperar mucho a que el jurídico se le diera la gana autorizar las pastillas para que te las dieran, porque aparte no tenían nada, y tenías que esperar muchísimo tiempo, y una vez que llegaba, si no era lo suficientemente grave: “ah, está sobreviviendo”. Total, ya fuiste, ya te vieron, “ya cumplí con lo que debía” o para quedar bien. Eso fue la atención médica (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Esta necesidad de atención permanente, desde una perspectiva integral y que dé respuesta a los determinantes sociales de la salud que ya han sido reconocidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009), queda de manifiesto, asimismo, en el comentario de Yoni, de 16 años, cuyas palabras son una denuncia respecto a la falta de una alimentación adecuada

a la que fue sometido durante los tres meses que permaneció detenido, así como de las repercusiones que estas carencias pueden generar al propiciar otras enfermedades:

Por ratos me enfermaba, porque llevaba una tos bien fea, una calentura que... y bien enfermos, había unos que no comían hasta por cuatro días, no comían nada, yo me ponía bien malo, y al rato cuando ellos ya se curaban, se le pasaba a otro, cuando se curaba el otro se me pasaba tal vez a mí, yo me asustaba, porque yo nunca me he enfermado, y me ponía mal yo, y gracias a Dios que salí libre de ahí y estoy sano y salvo... Sí, sí nos llevan pastillas y todo eso, pero, no, las pastillas no, solo por dar y dar y ya, si se cura bueno, si no pues también (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Este tipo de situaciones requiere una discusión en el campo de las políticas públicas en salud, de tal forma que puedan enfocarse a garantizar el derecho a la salud de los migrantes. Esta garantía no puede tener restricciones temporales, lo cual significa que los lineamientos administrativos de, por ejemplo, brindar los servicios del Programa Seguro Popular por tres meses, irían en contra del reconocimiento del mencionado derecho. Asimismo, es necesario armonizar los programas de otorgamiento de visas humanitarias con la garantía de la prestación de servicios de salud de tal manera que se pudiera garantizar el acceso a servicios de salud a la población migrante durante su estancia en territorio mexicano. Para eso es necesario llevar a cabo las previsiones presupuestales necesarias, para evitar que las necesidades de salud de los migrantes entren en competencia con las necesidades de salud de la población mexicana.

REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LA ESTANCIA EN ESTACIONES MIGRATORIAS

Un importante desafío del que hablan los migrantes que solicitan refugio es el cambio repentino de planes que significa para ellos ser detenidos en su trayecto y trasladados e internados en una estación migratoria. La detención trunca y cuestiona profundamente sus expectativas de continuar con su travesía migratoria, en la mayoría de los casos, hacia el norte de México y Estados Unidos. Si bien no desconocen la posibilidad de ser aprehendidos por las autoridades migratorias, no consideran que esto tuviera que pasarles precisamente a ellos, dado el flujo permanente y numéricamente significativo de personas que transitan por la frontera sur de México. Aun en los casos en los que hayan considerado la posibilidad de ser detenidos, no imaginan el tipo de lugar en el que serán colocados.

Ser aprehendido por las autoridades migratorias deja una profunda huella en los migrantes. Natali, una joven estudiante nicaragüense, explica de esta forma los cambios y repercusiones de esta experiencia:

Nunca nos imaginamos llegar a un lugar así. Y si en nuestra mente pasó que acabásemos en migración, no la imaginamos así. En todos los sentidos. Desde que nos metieron al carrito, como que: No somos delincuentes. Incluso, yo se lo hice saber a uno de los que nos había llevado, él me quedó viendo así. Yo le dije: Yo no soy delincuente para estar encerrada allí, discúlpeme. Y él: “No es que sea una cárcel”. “Pues parece peor, porque todavía como delincuente te hacen valer estés donde estés, yo no soy una delincuente, no le he robado, ni siquiera he hecho nada en su país. Que haya entrado de una manera irregular no me hace ni mala persona, ni merecedora de malos tratos, ni nada”, le dije. Él se me quedó viendo y se molestó, pero no me pudo, no me contradijo a lo que yo dije (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Aunque los lugares de detención reciben el apelativo formal de “estaciones migratorias”, lo cierto es que sus instalaciones y formas de organización son equiparables a las de una cárcel: vigilancia permanente, celdas aseguradas bajo llave, retiro de teléfono celular y acceso restringido o inexistente al teléfono fijo de la institución, restricción de la privacidad, alimentos y servicios sanitarios sin las condiciones idóneas.⁶ Los jóvenes entrevistados se refieren a este lugar como “estar en la cárcel” y explican que las celdas en ocasiones no cuentan con ventilación adecuada o que se encuentran con pintas en las paredes.

Otra joven estudiante, proveniente también de Nicaragua, añade que si bien sabían que podría existir la posibilidad de ser descubiertas por las autoridades migratorias, lo que no imaginaban eran las deficientes condiciones en las que fueron colocadas:

Estar en la estación migratoria, para empezar, era algo que no nos esperaríamos, porque era como estar en una cárcel, que nunca habíamos estado tampoco. Entonces, te lleva a un lugar donde digamos que las condiciones son bien feas: el frío, el que te vas a acostar en una colchoneta en el suelo y pensar que hay muchos animales, era algo que no esperabas (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

⁶ Sobre las condiciones de detención migratoria en México, puede consultarse el trabajo de Gómez (2019).

Estas mismas jóvenes migrantes señalaron que vivieron esta experiencia como si hubiera una intención deliberada, como resultado de la actuación de los agentes y del tipo de instalaciones que se utilizan, de hacerlas asumirse a sí mismas como delincuentes: “Porque literalmente te hacen creer que cometiste un delito súper terrible e imperdonable, te hacen sentir como una persona que mereces que te maltraten porque cometiste un delito, y mucho agradece que no te lleve a la fiscalía” (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2019).

La reclusión de jóvenes coincidió con la presencia de niños. Respecto a este hecho los jóvenes señalaron que, si bien ellos cuentan con mayor edad para asimilar la experiencia de reclusión, es probable que esta dejara mayores repercusiones en los menores con quienes compartieron la celda en la estación migratoria, sometidos a los mismos tratos. Sobre el tema, se expresó: “No les importaba el hecho de que a dos niños pudiese pasarles algo. ¿Dónde quedó el humanismo como persona? Un niño no debería estar aquí, si como adultos o jóvenes es difícil pasar por un momento así, porque en ese momento, literalmente, no pensás en nada más que estoy ahí metida, ¿cómo salgo, ahora qué?” (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

A decir de los jóvenes, el trato en las estaciones migratorias si bien no incluyó palabras expresamente ofensivas, se hacía a gritos, en forma despectiva y provocando lo que experimentaron como un daño psicológico. El encierro se experimenta como un espacio en el que los agentes oficiales buscan desestructurar anímicamente a los sujetos: “quieren quebrarte”.

En estos lugares de detención también se habló de formas de violencia entre los mismos migrantes, ya sea por el control del espacio físico o porque en las estaciones migratorias se replicaba la existencia de grupos de pandillas, como sucede en sus países de origen, que decidían agredir a quienes no participaban con ellos. Al permanecer en las estaciones migratorias, no es raro que los jóvenes sean sometidos a situaciones de violencia física muy similares a las que, señalaron, los obligaron a iniciar su trayectoria migratoria:

Estaban unos *mareros* dentro de la estación migratoria, llegaron a querer matar a uno de ahí; el muchacho no se murió, pero lo dejaron bien herido de la cabeza, le cortaron los dedos, donde él gritaba, metió las manos, le cortó los dedos, a los días empezaron con él (su pareja), que solo eran cosas, le dijeron que querían hablar con él, pues él sintió una cosa, porque ya no era la tranquilidad donde estábamos (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019.)

Como señala Yoni, un joven de 16 años, de origen hondureño, quien permaneció más de tres meses en una estación migratoria y que ahora se encuentra en uno de los albergues autorizados para que se puedan llevar a cabo las alternativas a la detención: si bien la estación migratoria podría brindarles algunos espacios de compañerismo, las repercusiones en su estado de salud fueron serias:

Así estuve tres meses ahí, íbamos a un área que se llama el DIF, adentro de migración, adentro, ahí era donde tenía yo un paso para cargar mi teléfono, yo ahí me la vivía, lavaba mi ropa, me levantaba en la mañana, salíamos a comer, la comida la mandaban tipo una. Y nos daban las tres, cuatro de la tarde la cena, ya tarde y uno con una gran hambre, ya cuando uno come, pues uno quiere más, pero ya solo reparten lo que va uno a comer y se va la carretilla con lo que fue de la comida. Si no te llenaste, ni modo. Si no, pues va. Y te quedas, te aguantas. Fue muy duro, verdad. Me acostumbré a ese ámbito porque estuve tres meses y pues ahora casi ya no como, pero sí ya me estoy acostumbrando a comer más (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Coincidiendo con la intensidad de las consecuencias señaladas, Álvaro, otro joven salvadoreño que se encontraba cerrando su ciclo de haber permanecido en una estación migratoria, habló de las repercusiones psicosociales: “La estación migratoria te hace sentir muy triste y bien aburrida, nunca pensé que iba a salir acá, pensé que me iba a regresar a Guatemala. Es un lugar donde estás encerrado, donde... me sentí muy mal, no estuve tan bien, no me sentí nada bien” (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

La permanencia en dichas condiciones lo llevó, en un momento de desesperación y llanto, a buscar alternativas para escapar:

Me he sentido deprimido y con ganas de llorar. Sí. Uno ve que todos estamos planeando como abrirla: como estás, tú sí puedes, y tiene reja, y eso lo sacaban al patio y estaba en desperfecto, estaba un hierro zafado, lo arrancamos y lo guardamos para abrir la reja, pero no, no pudimos, la abrimos, pero no pudimos salir, porque era mucha desesperación que teníamos, no queríamos estar encerrados bien (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Esta situación fue propiciada expresamente, a decir de los jóvenes migrantes, por el personal de la estación migratoria por medio de gritos y malos tratos:

Cuando estuvimos el primer día (el agente migratorio) comenzó a gritar y a hacer llorar y a decir y hacer cosas a mucha gente, porque estábamos con un grupo de personas, fue como que: ¿por qué le grita, por qué las trata así? Es cierto, tiene la autoridad, pero no le da el derecho de tratar mal a la gente. Entonces, lo que más nos marcó fue la falta de humanismo hacia la demás gente, los malos tratos de mucha gente, a nosotras no, por el hecho de que no les permitimos, pero a mucha gente que llegaba, sí, a la mayoría de la gente que llegaba, sí, la trataban mal (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Yoni narra, por ejemplo, la desesperación de estar por periodos prolongados entre cuatro paredes: “Uno se siente mal, porque nada más aquí encerrado, y solo viendo cuatro paredes, tienes reja en la parte de arriba, tienes reja al lado, reja allá, completamente encerrado, no puedes hacer nada, ni nada, de hecho, se escaparon unos chicos que se llevaban conmigo bien” (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Una situación que lo llevó incluso a considerar la posibilidad del suicidio: “Si no me dan comida me voy a matar, les dije. Ya, por último, si no me querían dar nada, pues ya mi mente ya estaba de que: qué voy a estar haciendo, me van a tener sufriendo, aguantando hambres, mejor... no sé, que Dios me perdone por este pecado, decía yo, pero tengo que hacerlo bien” (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Al acceder a las alternativas a la detención, según señala un joven migrante, ha tenido pesadillas en las que recuerda las experiencias durante la reclusión: “He soñado que estoy allá todavía en migración, me veo en la mesa donde comíamos y me despierto. Y la otra es de que no me gusta, me quedo pensando, como ya tenía mis amigos, me quedo pensando si me van a sacar, si pidieron deportación, si se escaparon, bien” (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Como parte de este abanico de malestares, también experimentan, todo el tiempo, el miedo a la deportación. A pesar de que hipotéticamente esto no debería suceder, mientras se espera la resolución del trámite de solicitud de refugio, las frecuentes noticias de abuso de autoridad llevan a que los migrantes tengan que considerar esa posibilidad: “Yo pensaba, pues no más le digo, quisiera tener mi legalidad para poder trabajar a gusto, porque ya se me va a vencer la visa, de un momento a otro, migración me agarra, me deporta y voy con los brazos cruzados para a mi país, de regreso y ellos son los que me matan” (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

En el caso de otro joven, al miedo a la deportación se le suma el temor a ser devuelto a la estación migratoria, un lugar que él describe con la emblemática frase de “eso no es vida”:

Es cierto, llego a migración, me puedo volver a quedar como un líder, pero estar un líder adentro, encerrado, no vale nada, aunque te dan chance de vivir, pues tienes un colchón, aunque sea para dormir, verdad, pero no tienes lo suficiente para estar bien, tu familia solo son tres minutos una llamada: Aló mamá, ¿cómo está?, ¿qué tal?, ¿cómo le va? y... ellas mismas te cortan la llamada. Pues eso no es vida, pues (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Estas situaciones provocan, a decir de los entrevistados, frustración, sensación de inseguridad ante la posibilidad de ser violentados dentro de la estación migratoria y de presión, entre otras repercusiones, que se origina en lo que expresan como “te hacen sentir como un delincuente”, “como si fueras culpable”, con lo cual se pretende juzgar, desde la mirada de los agentes migratorios, el trato ya mencionado

En un contexto como el descrito y en el corto plazo, casi siempre menor de una semana, los migrantes tienen que tomar la decisión de solicitar refugio. Los entrevistados señalan que enfrentan un desánimo constante respecto de este derecho por parte de los agentes oficiales con los que están en contacto en las estaciones. El argumento más utilizado para influir en la decisión de los migrantes es que si solicitan asilo deberán permanecer dos meses dentro de las estaciones migratorias, situación que no les brinda la información disponible sobre las alternativas a la detención.

Como se ha señalado, el tiempo se convierte en un factor crucial que tiende a alargarse por los trámites que implica y por la dilación en los procedimientos que debe realizar la autoridad migratoria. Es necesario solicitar por escrito el refugio y nombrar un representante legal. A partir de ahí, el trámite debe ser admitido para su consideración por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).

A partir de que dicha instancia emite una constancia de que ha admitido el trámite de solicitud de registro, se puede comenzar a gestionar ante las estaciones migratorias la posibilidad de que se conceda la alternativa a la detención, para lo cual, entre otras cosas, hay que contar con la dirección y aprobación del lugar donde estarán los migrantes en espera de la resolución. En los casos estudiados esta opción fue brindada por asociaciones civiles o grupos solidarios, aunque la instancia oficial para brindar ese servicio, dado que se trata de personas menores de 18 años, deberían ser los albergues de Desarrollo Integral para la Familia (DIF).

El desconocimiento de cuánto tiempo podría durar la detención es otro factor determinante de la experiencia de estar recluido en las estaciones migratorias. Si bien puede suponerse que podría ser más corto por la proximidad de los países de origen más frecuentes, no existe un plazo

máximo de duración de la detención y los responsables de las estaciones rara vez informan sobre ello. Dos de las participantes en este estudio expresaron que permanecieron 25 días antes de poder obtener el beneficio de la alternativa a la detención en un albergue.

El alargamiento de los plazos para recibir la respuesta a la solicitud de refugio es lo más frecuente ya que a pesar de que los ordenamientos prevén un máximo de 45 días hábiles, el trámite suele tomar varios meses. La única excepción que fue detectada durante las entrevistas fue el caso de una familia de profesionistas venezolanos cuyo trámite fue resuelto ágilmente, una situación que causó sorpresa a ellos mismos y a los agentes migratorios:

Fue demasiado rápido, yo esperaba que salieran en enero, febrero (su reconocimiento como refugiada). Porque otras personas me dicen que es súper difícil, que tardan mucho para darlo... y él me dijo (el agente migratorio): “en 10 o 20 días tienes respuesta, porque ya estás en el tiempo”. No sé si de verdad se empeñó en el caso, de verdad sabía que nosotros... no sé. Porque el funcionario de acá, de migración, me dice que él está desde febrero aquí y de febrero acá no han enviado ni una constancia de aceptación de refugio (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Una de las jóvenes nicaragüenses que permanecieron cerca de un mes en la estación migratoria señala que, a pesar de las problemáticas que se experimentan en dichos establecimientos, a través de su esfuerzo lograron establecer lazos de solidaridad entre migrantes:

Tratábamos de tranquilizarlas e incluso reírnos con ellas, ya pasaban más tranquilas porque te imaginas: vas a estar encerrada en un lugar, con personas que no conoces, es frustrante, entonces, cuando ya comienzas a relajarte, tranquila, porque ellos obviamente: ¿Cuándo me voy a ir?, ¿cuándo voy a salir de aquí? Como nosotras ya sabíamos algunas cosas, ya les decíamos: “Mira, esto es lo que vas a hacer”, y así y así. Entonces estaban más tranquilas emocional o mentalmente, es compartir también, porque otras personas llevan cierta vida, nos decían como era la suya, compartíamos cosas de nosotras, entonces se sentía más relajada la gente, y para evitar que estén llorando, porque se deprimen muy rápido y se frustran; una de las cosas que hacen ellos es que comienzan a ponerte en duda, que si vos le llamas, que si vos le pedís un favor, lo único que te dicen es: “No”. Pero no te dan explicaciones. Las personas comienzan a frustrarse porque no saben lo que está pasando ni lo que va a pasar (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Asimismo, relató que desde la realización del trámite de refugio y la notificación de que su permanencia en una alternativa a la detención les fue comunicada, los últimos días en la estación migratoria se hicieron más llevaderos:

Y la alternativa, cuando nos dijeron que nos iban a dar la alternativa como que “¡Ah, ya vamos a salir!” Porque estar ahí metidas, de solo llevar unos dos, tres días, te estabas volviendo loco, cuanto más tanto tiempo, ya queríamos salir, pero cuando ya nos dijeron que íbamos a salir: ah, que el tiempo pase, ya qué más da, algún día vamos a salir de aquí, hasta que nos llegaron a traer (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Como se ha documentado en otras experiencias de reclusión las personas privadas de libertad desarrollan vínculos y formas de solidaridad entre ellas,⁷ que van desde el otorgamiento o recepción de protección por parte de otros migrantes con mayor fuerza desde un punto de vista físico, como apoyo emocional o solidaridad para evitar situaciones de violencia de género y la reflexividad necesaria para afrontarlas de mejor manera.

VIOLENCIA EN LAS TRAYECTORIAS MIGRATORIAS

En los relatos de los jóvenes que solicitan refugio, la violencia se presenta en distintas modalidades y prácticamente en todos sus momentos o etapas. Un motivo relevante para migrar son las agresiones recibidas, o a las que estaban expuestos en sus lugares de origen, ya sea por la existencia de grupos delincuenciales que podían atacar de manera directa o por la presión que ejercen para que nuevos jóvenes y niños se integren a estos.

Los jóvenes solicitantes de refugio ubican la violencia como uno de los principales detonadores del proceso migratorio. Como señala un joven salvadoreño, las situaciones de violencia se generan dentro del grupo doméstico:

Tenía problemas: mi papá, me regañaba, me maltrataba y había muchos problemas también con la pandilla, querían que fuera pandillero, pero no me obligaron, no que me preguntaban, no, no quería saber nada de eso. Violencia en mi familia, por parte de mi papá. Sí, golpes. Y él mismo me

⁷ Véase, por ejemplo, la experiencia de escritura autobiográfica impulsada por Aída Hernández y Elena de Hoyos con mujeres indígenas reclusas en el penal de Atlacholoaya, Morelos (Hernández y De Hoyos, 2010).

amenazaba con los pandilleros, me decía que le iba a decir a ellos para que me pegaran a mí, y todo. Ya mi tía me dijo que por qué no me venía, y yo le dije: sí me voy a venir (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Este tipo de violencia entre familiares también fue señalada por un joven hondureño:

En mi país había mucha violencia. El primo hermano de mi papá mató a mi papá, lo mató y... no sé, como que él quiere matar a los míos pues, para quedarse con la casa que dejó mi papá. No me importa que se quede con eso. Me toca una herencia, pero... además ni me toca, porque mi papá no me asentó como su hijo; no importa, eso lo dejo en las manos de Dios (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

A estas formas de violencia se suma la que ejercen grupos paramilitares que cumplen una función de control social en un contexto de violencia política: “A mi hija le daba temor andar en las calles también, ella no podía salir porque dice que la quedaban viendo, o andaban las... algunas camionetas paramilitares, ahí andaban, a dos niños balearon, les dieron en el pie, no sé si se dieron cuenta, en un parque estaban los niños, entonces ya tenían temor, me dice: “No, mami, vámonos, vámonos” (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Asimismo, otros solicitantes de refugio, provenientes de El Salvador, fueron objeto de golpes y secuestro, por lo que decidieron emprender el viaje para abandonar su país: “A él [su pareja] dos veces lo secuestraron, él trabajaba en un carro, en un taxi, y por quererle robar el taxi, por dinero, lo secuestraron dos veces, la primera vez lo dejaron amarrado, lo dejaron perdido, bien dañado. Después fue lo mismo, le volvieron a hacer lo mismo, en El Salvador, lo dejaron bien golpeado” (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Por otro lado, las condiciones de empobrecimiento también desempeñan un papel significativo para que los migrantes emprendan su viaje.⁸ En el caso de Venezuela, Francy, una joven madre y profesionista que viajó con su hija de tres años, señaló también una desvalorización del trabajo profesional que se está dando en dicho país, como una causa relevante para decidirse a migrar: “Es lo que está pasando en mi país: un médico, un arquitecto, un ingeniero gana hasta menos que una persona que tra-

⁸Véanse los datos de inequidad entre países del corredor migratorio en Paz *et al.* (2016)

baja informalmente, y es así. Ahora sí que cada vez más, Venezuela se está quedando sin profesionales y los están aprovechando otros países” (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

En el ámbito de la violencia de género se refirió un caso de acoso sexual mientras una de las jóvenes realizaba el servicio de trabajo domestico remunerado y un notorio caso de violencia por homofobia en el que una joven mujer transgénero tuvo que huir después de que se realizaron dos asesinatos de mujeres transgénero en su localidad de origen.

Al considerar la violencia como impulsora de la migración, una joven hondureña, que forma parte del pueblo garífuna, se refirió a agresiones relacionadas con su condición de género: “A mí sí me quisieron violar una vez, yo iba a hacer mis tareas adonde una compañera mía, en la noche, y solo sentí que me persiguieron y me jalieron para la playa, pero había una anciana ahí por la calle que ella fue quien me salvó. Porque me iba a violar y me iba a matar el muchacho, para que no diga. Por eso es que me vine, también” (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Asimismo, relató una situación de acoso laboral: “Me fui a trabajar, de cuidar niños, de niñera, yo fui a trabajar, yo me salí de ahí porque el esposo de ella es muy agresivo y me hacía insinuaciones. Y yo me salí del trabajo, estaba echándome miradas. Así, mejor me salí, porque ella se iba a trabajar y él se queda ahí, no me sentía segura, y me salí” (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Y Katia, una joven guatemalteca de 16 años, relató una situación de intento de violencia derivada de su condición de persona transgénero:

Tuve problemas con mi familia porque eran, por mi sexualidad, mi papá y mi mamá me pegaban y la gente discriminaba mucho, y la gente te faltaba al respeto y el gobierno no tiene un derecho para proteger a las personas así como nosotros, el gobierno, o sea las personas te faltan al respeto... también mi mamá y mi papá me pegaron, no tienen la costumbre esas personas de así como nosotros, me pegaban bastante, y mejor me tuve que salir de mi país. De nueve años me vine para acá.

Un día iba en la calle y sí, me querían matar a mí. Por eso tenía mucho miedo de eso que iba a pasar y por eso me dio miedo y por eso fue la razón porque que salí, porque me daba mucho miedo estar en mi país, por eso me pasó un caso que me golpearon unas personas que son como auxiliares, por eso sufría mucha violencia, me pegaron bien feo, eso es lo que pasó. Personas nada más, como son personas como comité. Son como los que cuidan la calle o... vigilancia. Ahí se ponen por grupo en la noche, a las seis de la tarde, pues esos mataron a dos igual que yo, uno lo hicieron

pedazos y el otro fue colgado por un lazo, fue donde yo vivo, en San Pedro. Agresión por ser transexual, las personas lo odiaban, porque no tienen la costumbre de ver personas así. Eso es lo que pasaba, por eso tuve que salir de ahí, porque si no, me iban a hacer algo, no sé, por eso pedí refugio (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

En este abanico de causalidades se encuentran también las condiciones de violencia política contra jóvenes estudiantes que a partir de mediados del primer semestre de 2018 se ha exacerbado en Nicaragua. Por su perspectiva crítica y su capacidad de movilización, los jóvenes se convirtieron en el principal oponente y en objeto de persecuciones y ejecuciones extrajudiciales. Una mujer adulta que viajaba en compañía de varios jóvenes nicaragüenses solicitantes de refugio explicó así las condiciones que privan en dicho país:

El motivo, el porqué salimos de Nicaragua fue porque el presidente está mandando matar más a los jóvenes, por ser jóvenes los está matando, y en eso, los muchachos son estudiantes y son jóvenes, y como un joven lo retó, Daniel, no sé si se ha dado cuenta, que es el muchacho que ha estado diciéndole cosas a él y a él no le gustó, entonces comenzó a mandar a matar a los jóvenes. Nosotros lo que hicimos fue irnos de ahí de ese lugar, incluso al lado de mi casa hay una muchacha, una señora que es secretaria política del Frente Sandinista, y ella está pendiente de lo que uno hace, su alrededor, y ella se fijó porque yo andaba en la marcha, porque yo era de las que andaba en las marchas, ella se dio cuenta y llegó el momento en que ya me obligaba a que vaya a lo del gobierno, yo por proteger a mi familia decía: “sí, voy a ir” (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Una joven participante del movimiento estudiantil nicaragüense explicó de esta forma la razón por la que empezó a ser perseguida:

En sí, la decisión de salir del país fue debido a la situación sociopolítica y violencia generalizada en el país, debido a tener diferentes idealidades el presidente, entonces empezaron a protestar en contra de algunas cosas que él estaba decidiendo, de acuerdo al país y él al tener a gente en contra de él empezó a querer detener las protestas, entonces, nosotras obviamente siempre participábamos en las manifestaciones, en las protestas, porque a lo que creemos, eso era incorrecto y no podíamos quedarnos así, entonces, al empezar a ir a estas manifestaciones, empezaron a elevar su nivel de violencia ellos, y a buscar a personas que iban en las manifestaciones: “esta”, entonces están en listado todas las personas que están en contra de él, entonces nos

estaban queriendo llevar a uno de estos lugares, como a la cárcel, o como algunas personas, algunas otras personas estaban torturadas, otras... aparecían ya muertas, entonces salimos más que todo por la seguridad, ya que como participantes de estas manifestaciones, estábamos bastante expuestas, y más en el punto donde vivíamos, porque había muchas personas que estaban a favor del gobierno y trabajan para él y recibimos por ellas amenazas verbales, por eso tuvimos que salir (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

En forma similar, Natali explica las agresiones que continúan recibiendo los jóvenes universitarios:

Yo llevaba un año de ingeniería civil, pero me cambié este año a administración de empresas que, de hecho, en la universidad no se cerró ni primer ciclo ni nada, entonces apenas íbamos a hacer los exámenes y se canceló las clases, se suspendieron y de hecho no han reanudado clases debido a que la universidad en que yo estaba salió muy afectada porque alumnas se atrincheraban ahí y llegaban a rafaguearlas diario en la noche en la última vez que salieron la incendiaron, entonces, obviamente no está en condiciones para recibir a sus alumnos, aparte de lo amenazado que está (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Para los solicitantes de refugio que vienen huyendo de la violencia política, emprender su trayectoria implica tanto la posibilidad de ponerse a salvo al tiempo que la tristeza de tener que dejar truncados sus vínculos y sus actividades cotidianas: “Yo, en lo particular, venía llorando de dejar el país donde nací, y ver que gente tan mala, que están hasta sacándolos del colegio, porque se están llevando a los jóvenes, yo me voy, pero a la vez dejo a mis hijos, voy sufriendo, solo llevaba a una y a mi hijastro, entonces, iba sufriendo yo” (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Los agentes oficiales y otros ciudadanos que establecen contacto con los migrantes, por ejemplo para transportarlos u ofrecerles servicios de hospedaje, saben que la situación de los migrantes difícilmente les permitiría hacer una denuncia legal, que su deseo y necesidad de transitar hacia el norte los puede llevar a realizar inversiones económicas significativas y que al estar por primera vez en ese lugar no conocen las mejores rutas y desconocen los lugares o circunstancias de riesgo que las caracterizan.

Los jóvenes entrevistados señalaron que durante su trayecto vivieron situaciones en las que tuvieron que dar dinero a los agentes estatales a cambio de que los dejaran pasar y, en los casos en que otros migrantes habían sido capturados por los agentes migratorios, recibieron el ofreci-

miento de que otros particulares abogaran por su liberación a cambio de importantes sumas de dinero.

La corrupción se convierte en otra forma de agresión contra los migrantes ya que constantemente se les solicita dinero para dejarlos continuar su ruta, o bien, bajo la amenaza de que, si no entregan importantes sumas de dinero, sus familiares que han sido apprehendidos por las autoridades migratorias pasarán más tiempo retenidos en las estaciones:

Y fíjese que el taxista me estaba ayudando, me dijo que ellos podían hablar con la migra, pero me estaban cobrando mucho dinero. Les digo: “Yo no tengo dinero, solo ando con lo de mi comida; pero para pagar otras cosas, no puedo”. “Entonces los van a entregar a migración, se los van a llevar”, me dice, “y usted no va a saber dónde”. Me quedé llorando, no le hice caso y se fue (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Además de las agresiones físicas, los jóvenes también identifican que han sido objeto de violencia verbal o emocional al internarse en territorio mexicano y ser reclusos en la estación migratoria. Scarlet, joven estudiante nicaragüense, explica este maltrato de la siguiente forma:

Después llegar y que haya muchas personas que lo único que hacen es darte miedo o tratarte de una manera en que no deben, queriendo pasar su autoridad sobre vos, algo que ya te sentís mal porque estás encerrado y ellos empiezan como que a violentarte verbalmente, es feo. Pero si fuera de mi parte, un consejo es que, obviamente estar en ese lugar es feo, no es bonito, obviamente, pero vas a encontrar a muchas personas que también van a estar en la misma situación y que también se sienten mal, porque en muchas ocasiones que llegaban personas nuevas, llegaban, se sentaban, lloraban, entonces lo que hacíamos nosotras era de que: ¿cómo estás, cómo te llamas, de dónde sos? (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Durante la detención en estaciones migratorias, los jóvenes fueron expuestos a situaciones de violencia que difícilmente pueden comprobar o denunciar al encontrarse en situación de detención. Tal como se ha explicado antes, esto incluye violencia psicológica al aludir a una supuesta forma de ejercicio de la sexualidad de las jóvenes mujeres, las amenazas de retirarles a sus hijos y, tanto para ellas y ellos, hablarles a gritos y de forma agresiva

Natali explica que esas formas de violencia verbal se expresan también respecto de su condición de mujeres o, en el caso de otras migrantes, en relación con su condición de madres:

Entonces están jugando con emociones de la gente, pero si fuera mi consejo, aparte de intentar hablar con otra persona para bajar un poquito la angustia de estar en el lugar es demostrarles a ellos que no les tenés miedo y que tus derechos son iguales a los de ellos, porque incluso nosotras, ellos varias veces intentaron al principio querer pasarse. Y “no, a mí no me grites, no tenés por qué gritarme, por más que seas el policía”. Ese tipo de cosas, incluso con el jurídico, que es el de ahí: “A mí no me grite, ¿qué le pasa?” Porque le agarraba por estar diciéndole a las otras muchachas, porque a nosotras no nos pudo decir nada obviamente: “Que sos una atrevida, que no sé qué, que no sé cuánto”. Entonces empezaba a gritarles, a decirles, entonces era: “¿Por qué me dice eso?” Igual a veces nosotras nos molestábamos y les decíamos [a las otras migrantes]: ¿Por qué permite que le diga eso?”. A veces les decían a las otras muchachas que: “Te vamos a quitar a tu niño, le vamos a llamar a DIF para que se lo lleven o a sus padres que están afuera para que se lo lleven”. Eso es jugar emocionalmente con las mujeres, porque obviamente, ellas están preocupadas por los niños, entonces yo me molestaba y les decía a ellas: “No le hubieras permitido que te dijera eso” (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Los jóvenes migrantes mencionan que han sido objeto de discriminación. Una forma frecuente de identificarlos es su lenguaje o su entonación: “En Guatemala tuvimos un problemita de uno de ellos, mexicano, que nos salió y le dijo: ‘Tú no eres de aquí, por tu hablada no eres de aquí, ¿quién te lleva, a dónde vas?’ Él no le dice nada, se queda callado, pero llega otro compañero que anda con nosotros y el hombre lo vio y salió, tuvo miedo, y salimos lo más rápido de ahí” (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

La discriminación está presente sobre todo cuando los migrantes necesitan interactuar con las personas en los lugares de tránsito o destino. Al detectar sus características físicas o formas particulares de hablar, los habitantes locales saben que se trata de una persona proveniente de algún país centroamericano y con frecuencia comienzan a tratarlos de forma diferente.

Los jóvenes migrantes ejemplificaron esas formas de discriminación al exigirles costos más altos que a la población local, al recibir un pago inferior al resto de los trabajadores, al ser engañados por empleadores o por sus compañeros de trabajo respecto de horarios o tareas a desempeñar, al considerarlos como personas con “gustos raros” en los alimentos y al ser objeto de estigmatización y generalizaciones que, sin conocerlos, los asociaban a conductas delictivas o de falta de formalidad en una posible relación laboral.

Y como dice Natali, es común que se generalice sobre los migrantes, se les atribuyan conductas desarrolladas antes por otros migrantes en su paso por Chiapas o se desarrollen actitudes de desconfianza *a priori* respecto de ellas:

Una mujer mexicana nos dijo: “Sí, yo le di trabajo a una centroamericana, no sé, hondureña, creo, pero quedó mal”. No recuerdo que hizo al final, no sé qué me dijo, “y me quedó mal. Entonces, si ustedes vienen y se ganan la confianza, nosotros vemos”. Yo me quedé así, no es por nada, yo no les estoy pidiendo un trabajo, tampoco les estoy diciendo que tienen que confiar en mí, pero deberían de ser cuidadosas con lo que hablan con los demás, que tengas un concepto de una persona, no quiere decir que sea todo el mundo. Entonces, como la situación ahorita con hondureños, que dijeron de que uno había dicho que no comían frijoles, pero lo dijo una persona, no lo dijo todo el mundo, entonces, no podemos generalizar de que todos son así, puede que sea un grupito, pero no todos, no son todo el mundo, no puedo decir yo que todo el mundo es malo (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN

Las llamadas alternativas a la detención consisten en poder pasar fuera de las instituciones de reclusión el tiempo que transcurre entre la aceptación del trámite de solicitud de refugio y la obtención de respuesta por parte de la autoridad migratoria. Según la normatividad vigente, la autoridad cuenta con un plazo de 45 días para emitir su resolución, que, por supuesto, no tiene garantía de ser aprobatoria. Como se ha mencionado antes, quienes logran concluir el trámite de solicitud de refugio son, en términos generales, la mitad de los solicitantes. Y la posibilidad estadística de recibir una respuesta afirmativa es de alrededor de 30 por ciento respecto de las solicitudes recibidas. Es frecuente que el trámite se prolongue, tal como señalaron algunos de los entrevistados, dado el aumento de solicitudes y la saturación de las autoridades migratorias.

Los jóvenes solicitantes de refugio señalan que, definitivamente, pasar este tiempo de espera de su resolución fuera de la estación migratoria es un gran beneficio. La posibilidad de concretar alguna de las alternativas a la detención tiene diversas implicaciones tanto en sentido práctico como en un ámbito psicosocial. Para Álvaro, un joven salvadoreño, la posibilidad de estar en un albergue representa una opción para continuar sus estudios: “Y yo digo que aquí [en la alternativa a la detención] está mejor, porque aquí me dan estudio, todo, como mi casa. Prefería quedarme aquí que regresar

a mi país. Pero lo malo es, aquí puede estar uno, pero los papeles, si no te salen bien, te mandan otra vez para migración. Y eso no lo quiero, que me manden para allá (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Katía, mujer joven transexual proveniente de Guatemala, también valora positivamente las alternativas a la detención:

Esto me dio más ánimo de estudiar, de seguir adelante y de dejar las cosas del pasado y olvidar las cosas malas que... bueno, antes iba por otro camino, ahora sí me dio ganas de estudiar y seguir con un deporte. Es que en Guatemala hay mucha pobreza, entonces, supe valorar ahí, si es así, si me voy a quedar en México lo voy a valorar, en la estación migratoria supe valorar las cosas (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

La comunicación con familiares o con seres queridos en el lugar de origen, de destino o en las rutas de tránsito, es una cuestión fundamental para los jóvenes solicitantes de refugio. Para acceder a este tipo de intercambio, la posibilidad de recurrir a las llamadas telefónicas y a internet se vuelve fundamental. Sin embargo, en las estaciones migratorias el uso del teléfono celular les es negado:

Está mejor aquí [en la alternativa a la detención]. Porque estando en otro lado no es igual, así me he fijado. A mí me gusta aquí porque es tranquilo, porque dan esas facilidades, en otro lado no las dan. A ellos [en la estación migratoria] les quitaron los teléfonos, eso me comentaron mi hija y mi sobrino y los que andaban con nosotros. Pero estando ahí no les permiten. Pero tienen sus celulares, ellos tienen sus celulares, pero no permiten que hablen, está prohibido. Ellos [sus sobrinos] respetaron eso, entonces están tranquilos ahí (entrevista, mujer adulta, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Al hacer uso de las alternativas a la detención, los jóvenes mencionan que una de sus ventajas es que pueden utilizar libremente sus teléfonos celulares para comunicarse con sus familiares y acceder a información actualizada sobre sus países de origen. La necesidad de mantener estos vínculos se convierte en una cuestión central, incluso, relativiza otro tipo de pérdidas, como podrían ser el uso de la lengua materna o los alimentos:

De mi país no extraño nada, ni mi idioma, ni comida, nada extraño de Guatemala, parece como si no viviera, no extraño nada. Bueno, mis tías sí. A una, solo una de mis tías, solo a la que fue más buena, era muy buena persona, me apoyó un poco con eso de que salí cuando me sacaron de mi

casa, me apoyó bastante, solo ella, es la única, todas las demás ya quedaron en el pasado, ella tiene algo especial, es la única (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

En el terreno psicosocial, las alternativas a la detención son una especie de remanso que permite a los jóvenes tener una relativa tranquilidad con condiciones generalmente benignas para elaborar y encontrar sentido a su experiencia en las estancias migratorias. Los jóvenes señalan que muchas veces las repercusiones psicosociales que se derivan de la experiencia de haber estado detenidos se expresan cuando ya se encuentran en alguna de las alternativas a la detención. Esto significa que se abre la posibilidad de expresar o compartir lo que experimentaron dentro de la estación migratoria, ya que, durante su estancia en ese espacio, en general adoptaron una actitud de mostrar fortaleza ante las autoridades migratorias y de no expresar, o mostrar lo menos posible, sus sentimientos de tristeza, frustración, desesperación o desconcierto ante un cambio repentino de expectativas y planes.

Como señala Natali, durante la experiencia de reclusión se acumula una serie de vivencias y sentimientos que solo encuentran el lugar propicio para expresarse una vez que se ha salido de dicha institución:

Cuando uno está en la estancia, lo que menos querés que vean es que te estás derrumbando, yo no les voy a dar el gusto de que vean que ellos están haciendo que me sienta mal, así que creo que fue como: “vamos tratar de sobrellevar esto aquí adentro” por el tiempo que, aunque había momentos en los que nos movía el piso ciertas cosas, llegó el momento en que era una situación de: “¿Qué hacemos?”. Nos hizo sentir muy vulnerables. No nos dejamos caer, pero nos sentimos muy vulnerables (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Cuando otras personas con las que se encuentran en las alternativas a la detención les plantean preguntas respecto de su experiencia de la estación migratoria, los jóvenes enfrentan, como ella misma expresa, la ambivalencia de tener que recordar los momentos dolorosos al tiempo que tener la oportunidad de expresarlos en un ambiente de empatía:

Y una vez saliendo sí fue el momento de que te preguntara, porque literalmente toda la gente: “¿Qué pasó? Y ¿por qué saliste? ¿Y por qué tal cosa? Y ¿cómo te sentiste?” Y... creo que es obvio. Aquel nudo en la garganta de que no querés decirlo y querés decirlo al mismo tiempo, porque a veces es

necesario hablar: ¿De qué manera se lo digo sin que llore? Porque, además, es no querer que la gente vea también lo mucho que nos afecta (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

A través de la experiencia de convivir a diario con un grupo de personas afines, en las alternativas a la detención, es posible encontrar acompañamiento y contención para hacer más llevadero el proceso de dar un nuevo sentido a su experiencia:

Con el paso del tiempo hemos conocido a muchas personas, incluso a las personas de aquí y son muy amables, son amorosas, te ayudan muchísimo, emocionalmente, porque estás con la cosa de que: “¿en qué momento me van a contestar?” o por ejemplo el día que fuimos a la entrevista de la Comar, estábamos súper nerviosas, de eso depende todo, esa simple frase fue... estábamos muy presionadas por ese día, recuerdo que alguien vino y nos dijo: “¿Están preparadas? Tranquilas”, ese apoyo moral es muy importante (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Sin embargo, también hay que considerar que se abren nuevos retos y que cada persona requerirá asumir una tarea de reflexión y determinación porque no deja de enfrentar, al mismo tiempo, la incertidumbre:

Después el cambio y te decís: no sé qué hacer ahora, no es lo mismo. En estas circunstancias de la vida, tu respuesta no puede ser igual. Antes mi meta era terminar mi carrera, trabajar, formar una familia, viajar, no sé, pero ahora, estuve encerrada un mes, cosa que, en mi vida, en mis planes, no estaba. Ese primer cambio que tuve no estaba en mis planes. Y después venir a un mundo distinto, desconocido, en el que literalmente tu meta o tus sueños están dependiendo de una resolución ahora. Es un sí o un no. Y va a depender de vos hacer todo el resto de cosas, se te va a hacer mucho más difícil salir, hacerlas, esos momentos de vulnerabilidad llegan o siempre están ahí, pero unos más que otros en su momento, o sea, hay cosas que a veces te duelen más, hay cosas, hasta ver una foto te llega a doler, bueno, en el caso de ella, a mi hermanito pequeño. Tiene tres años. En tu vida había cosas que no te dolían, pero ahora sí (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Al asumir estos retos, tal como señala Scarlet, se abren también posibilidades, se encuentra una fortaleza distinta y se puede llegar a ser más comprensiva frente a las problemáticas de otras personas:

Todas las pruebas, por decirlo así, son para fortalecernos como personas espiritual o emocionalmente, como humanos, son cosas que nos hacen crecer, tal vez a mí de ser algo más sensible a otras personas, de querer escuchar las historias de otras personas, de querer saber un poco más de lo que otras personas pueden sentir que sufren y saber que, al igual que yo, ver otro muchacho, otra muchacha que la está pasando pero que obviamente, no la va a ver igual, o no va a tener una persona que lo va a ayudar emocionalmente a levantarse (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Incluso, al aprender a ver de otra manera la cotidianidad: “Si podés disfrutarlo, con esas personas que tenés al lado, pues hacerlo, porque ya están ahí, que vamos a hacer, no tomes como excusa lo que pasó y lo que está pasando para no ser feliz ni agradecido” (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Al encarar la nueva situación, los jóvenes migrantes se asumen a sí mismos como personas que pueden sobrellevar lo sucedido, que todo eso puede hacer que se sientan más fuertes y que, de esa forma, se pongan en condiciones en las que tienen mejores posibilidades de exigir sus derechos:

Pero les decíamos a otras mujeres en la estación migratoria que no se dejaran de este tipo de personas que creen que, por estar en su país, pueden hacer con vos lo que quieran, decirte lo que quieran, y así no es. Como persona, uno tiene valores, tiene valor, y porque no seas del mismo país que él, no quiere decir que puedan tratarte como quieren, al igual que él, vos mereces respeto y los mismos derechos, sí, puede que venga irregularmente, pero eso no le da la autoridad de querer hacerte menos por eso (entrevista, hombre joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Hay que considerar que la posibilidad de asumirse como sujetos de derecho, en este caso, tiene como antecedente que quienes llegan a hacer este tipo de reflexión han sido estudiantes universitarios que han participado en distintas experiencias organizativas en dicho ámbito. Como plantea Scarlet, haber tenido esta experiencia la ha llevado a preguntarse sobre la situación de otras personas que viven circunstancias similares:

Porque eso [la experiencia en la estación migratoria] me impulsó a querer ser otro tipo de persona, a crecer como persona y querer ser otra cosa para ayudar a esta gente. Porque al igual que yo, tal vez estas personas quisieron salir por x o y cosas, x o y situaciones, quizás peor que las mías, como ser humano, me dan eso de querer ayudarlos de alguna manera y de que quizá en algún momento lo haga. En mí creció, de eso, de la experiencia que

tuve, nació el deseo de querer ayudar a este tipo de gente o situación. Obviamente cuando ya salimos empiezas a pensar otras cosas, ¿qué voy a hacer más adelante?, ¿qué voy a hacer en el futuro? de que esto, que lo otro, empiezas a pensar muchísimo, y es frustrante, porque a veces no sabes qué hacer (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

A partir de su experiencia, le ha surgido el deseo de enfocar sus esfuerzos para ayudar a otras personas que requieren apoyo como migrantes solicitantes de refugio:

Yo estoy pasando esto, pero otra persona puede estar pasando algo que tal vez no es peor, pero para él sí lo es, y valorar que otras personas están sufriendo al igual que yo o están sintiendo algo al igual que yo y la idea es intentar ayudarnos entre nosotros mismos. Porque estás ayudando a una persona al igual me está ayudando a mí a crecer, a ver diferente y que siempre sigamos adelante, que nunca nos derrumbemos con cosas, porque siempre van a venir cosas más difíciles tal vez, y que esto que estamos pasando ahorita va a servir para algo que viene más adelante, así que hay que siempre seguir, no desanimarte, porque al final de cuentas, desanimarte es aceptar la derrota ¿no?, seguir adelante porque hay cosas que vienen mucho mejores de las que esperabas (entrevista, mujer joven, Tuxtla Gutiérrez, 2019).

A pesar de reconocer los beneficios de las alternativas a la detención, los jóvenes también señalan que siguen teniendo la limitación de ir cada semana a comparecer ante la autoridad migratoria y, sobre todo, que tener que esperar en estas condiciones les genera una gran incertidumbre, ya que existen posibilidades, estadísticamente altas, de que su petición sea rechazada. Todo eso les dificulta cerrar el ciclo de esta experiencia, procesarlo como parte de su trayectoria de vida y elaborar o continuar con sus proyectos.

Aunque Estados Unidos sigue siendo el principal polo de atracción para los migrantes, incluidos los jóvenes, los proyectos migratorios son más bien un abanico de posibilidades. Algunos jóvenes señalaron que deseaban dirigirse al norte de México, sobre todo a la ciudad de Tijuana, ya que en ese lugar cuentan con familiares o amigos que podrían ayudarlos a establecerse y conseguir trabajo. Otros jóvenes dijeron que deseaban simplemente permanecer en México, sin aludir al estado de Chiapas o a otro lugar, para continuar sus estudios o para trabajar.

Al tratar de comprender el destino de estos jóvenes es necesario considerar que la experiencia de salir de sus lugares de origen, ser aprehendidos, permanecer reclusos, salir a un albergue a esperar la resolución a

su solicitud de refugio, dejará una huella y modificará su proyecto de vida. Para ellos está muy claro que sus expectativas se modificarán respecto de lo que pensaban al comenzar su trayectoria migratoria y que lo que ahora esperan puede llegar a ser muy distinto de lo que sería esperable o común en un joven de su misma edad, nacionalidad o condición social.

CONCLUSIONES

Al inicio de este capítulo se planteó la pregunta respecto a cómo la experiencia de los jóvenes solicitantes de refugio puede interpretarse como la confluencia entre factores estructurales y subjetivos. Con base en la información incluida en cada uno de los cuatro incisos que componen este capítulo se han expuesto elementos que contribuyen a abordar dicho cuestionamiento.

Al focalizarnos en la atención a la salud de los jóvenes solicitantes de refugio, como primer elemento, pueden detectarse problemáticas que se originan en las condiciones estructurales que privan actualmente en nuestro país y que se expresan en el tipo de atención a la salud que estas personas reciben durante su trayectoria migratoria. Entre estos componentes estructurales se encuentran tanto las disposiciones de la política migratoria mexicana respecto de los derechos y procedimientos a seguir cuando se detecta a los migrantes que ingresaron sin documentos al territorio nacional. Asimismo, la experiencia particular de los migrantes se ve influida por las políticas de salud en México, que solo ofrece servicios restringidos en áreas rurales o fuera de las capitales de los estados de la república mexicana.

La suspensión en el otorgamiento de visas humanitarias, que podría ser una posibilidad para que los migrantes pudieran acudir libremente y con un documento a solicitar servicios de salud, los obliga a que el acceso a estos servicios quede sujeto a las decisiones y posibilidades del personal de las estaciones migratorias.

Como resultado de las carencias o problemas mencionados, los migrantes solicitantes de refugio reciben servicios de salud que son sumamente limitados o que en casos de enfermedades crónicas o que requieren tratamientos especializados, simplemente no se les proporcionan.

La perspectiva de los jóvenes entrevistados para este estudio es que la atención a la salud que recibieron durante la reclusión en una estación migratoria se enfocó, aunque con retraso y dificultades, en la consulta externa. La posibilidad de contar con servicio de hospitalización o de seguimiento de padecimientos crónicos, si fuera el caso, está restringida por

cuestiones administrativas, que pueden ir desde no contar con una identificación vigente, expedida por una autoridad mexicana, no estar inscrito en el programa Seguro Popular, o sobrepasar el tiempo previsto por dicho programa para que pueda ser utilizado por los migrantes, que hasta principios de 2019 seguía siendo de 90 días.⁹

Los cambios que se vislumbran a partir de la desaparición del Programa Seguro Popular para fortalecer las instituciones públicas desde la orientación del derecho a la salud para todos, parece ser una reorientación adecuada que puede favorecer el acceso a estos servicios por parte de los migrantes. Sin embargo, aún no queda claro cómo se van a financiar adecuadamente las instituciones públicas de salud y de qué formas específicas se van a abatir los rezagos. El aumento y uso adecuado del gasto en salud es una cuestión clave para un cambio efectivo en los servicios que se brindan a la población mexicana, situación que también permitiría brindar servicios de salud a los migrantes.

Las repercusiones en el ámbito psicosocial a partir de la reclusión en las estaciones migratorias, como un segundo ámbito de análisis, muestra también que los ordenamientos legales vigentes que sustentan dicha práctica que se aplica a los migrantes indocumentados deja profundas huellas en su experiencia presente y futura. Al estar detenidos, estos jóvenes experimentan la modificación abrupta de su proyecto migratorio, la incertidumbre de no conocer cuánto durará su detención, así como situaciones de violencia verbal y de género. Asimismo, estos niños y jóvenes expusieron situaciones en las que tuvieron que dar dinero para poder transitar en México, así como la violencia de grupos rivales dentro de las mismas estaciones migratorias. Se trata de una política gubernamental que a través de los agentes migratorios se experimenta como forma de castigo, como aparente estrategia de disuasión de la migración y, en la práctica, como justificación de la asociación entre migración indocumentada y delito.

Se trata, por lo tanto, de acciones estatales que dejan huella en las identidades, que marcan a los sujetos al propiciar su desestructuración y al permanecer en su memoria y, de esta forma, influyen en sus sucesivos comportamientos. Asimismo, son medidas gubernamentales que infun-

⁹ En diciembre de 2014 la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) estableció un lineamiento en el que se otorgaba a los migrantes la posibilidad de acceder a las prestaciones del Programa Seguro Popular durante noventa días “como medida de solidaridad con los pueblos hermanos de México, principalmente de América Central, y de respeto a los derechos humanos de todo ciudadano del mundo” (CNPSS, 2014).

den temor e intimidación, que propician la incertidumbre y hacen uso de la espera indefinida como forma de violencia velada. En contraparte, los sujetos muestran también su capacidad de agencia para utilizar los márgenes que deja una acción estatal de este tipo. Solo así se explican su voluntad de solidaridad con otros migrantes y la posibilidad de retomar su proyecto de vida, aun viviendo la incertidumbre respecto de la eventual negación de su solicitud de refugio.

Otro tópico relevante son las situaciones de violencia que viven los migrantes y que dejan también importantes huellas que ellos continúan recordando cuando ya han llegado a instalarse en algún destino. La violencia que se origina en el abuso de autoridad tiene una doble connotación. En primer término, los migrantes soportan y se ven forzados a enfrentar abusos que van desde obligarlos a entregar dinero y los maltratos carcelarios, hasta los insultos contra su condición de mujeres, o incluso, aunque difícilmente se puede documentar, la solicitud de favores sexuales a cambio de protección o de contar con autorización para seguir su camino.

Este tipo de violencia la experimentan los migrantes como una doble situación de indefensión ya que, además de ser perpetrada desde un lugar de poder, quien la ejerce es un agente estatal que difícilmente podrá ser identificado o que, solo librando múltiples obstáculos, podría llegar a enfrentar algún proceso judicial. Si para un ciudadano en su propio país resulta complicado iniciar una causa legal en la que el presunto responsable sea un agente estatal, esto resulta aún más difícil cuando el ofendido es una persona que no cuenta con esa nacionalidad y que no dispone de documentos que acrediten su estancia legal en el territorio en el que se encuentra.

A lo anterior se suma otra forma de violencia que repercute en las subjetividades de los migrantes y que se origina en la omisión por parte de los agentes estatales. Es decir, la que existe con el aval implícito de las autoridades debido a que no se realizan los esfuerzos necesarios para identificar y sancionar a grupos paramilitares o vinculados al crimen organizado que realizan acciones que violentan a los migrantes.

Las distintas formas de violencia se experimentan como una forma de indefensión ya que no existen garantías para la obtención de justicia y para evitar su repetición. Los migrantes se ven forzados a defenderse por sus propios medios y tienen la percepción de insuficiencia o ausencia de acciones estatales reivindicatorias.

Por último, las alternativas a la detención también dejan una huella en la experiencia de los migrantes. La experiencia de estos niños y jóvenes de las alternativas a la detención les permitió valorarlas positivamente,

ya que les permitieron realizar las actividades que llevan a cabo jóvenes de su edad y les abrieron la posibilidad de contar con un grupo doméstico o de pares que les pudo brindar acompañamiento y contención. Sin embargo, reconocieron también las dificultades que representa tener que presentarse todas las semanas ante las autoridades migratorias y tener que ajustar de manera forzada su proyecto de vida, sobre todo en cuanto a sus estudios y su lugar de residencia.

Estas alternativas significan, por un lado, un alivio respecto de la situación de detención que han vivido previamente y que les brindan la posibilidad de restablecer el contacto con sus familiares y redes de apoyo, ya sea que estos se encuentren en los lugares de origen, en otros puntos de la trayectoria migratoria o en los lugares de destino. Asimismo, estas alternativas les permiten contar con espacios para compartir sus experiencias y así recibir contención y respaldo para sobrellevar la situación o reemprender su viaje.

Sin embargo, este tipo de alternativas no está exento de incertidumbre ya que es preciso esperar la resolución de las autoridades migratorias respecto de la solicitud de refugio. Durante este periodo, los migrantes experimentan otras formas de control estatal que se expresan en la imposición sobre cuál será el futuro inmediato, dónde podrán establecerse o si serán deportados. Esta última posibilidad los obligaría a asumir el peso emocional, los costos y los riesgos de llegar a su lugar de origen en una situación similar o peor que aquella en la que se encontraban antes de partir.

Esta forma de control estatal se acentúa cuando los migrantes tienen menos de 18 años, ya que para continuar su travesía, o para salir de una estación migratoria o de un centro de detención cuando ya están en su país de origen, es necesario que se presente un familiar adulto que se haga responsable de ellos.

Si bien es cierto que en cualquier sociedad los ciudadanos experimentan distintas formas de control estatal, la condición de migrante sin documentos de internamiento los hace objeto de un mayor control y, desde la perspectiva de los agentes estatales, justifica que se les impongan medias que restrinjan su libertad, su tránsito o la posibilidad de contar con un empleo digno, como algunos de los derechos más relevantes en este contexto.

Conclusiones

La segunda década del siglo XXI se presenta para México como un momento histórico en el que distintas facetas de los procesos migratorios reaparecen y se agudizan. El número de migrantes deportados, sin olvidar que cada uno de ellos tiene un nombre y una trayectoria, ha aumentado de manera significativa. Las solicitudes de refugio y asilo aumentaron de manera importante, tanto las dirigidas a México como a Estados Unidos, al menos de 2018 a la fecha y el porcentaje de niños y jóvenes menores de 18 años que participan del proceso migratorio ha llegado a ser de alrededor de 5 por ciento del total de migrantes.

Las condiciones de empobrecimiento siguen siendo la constante en las regiones de origen, ya sea que se trate de las ciudades centroamericanas o de regiones rurales marginadas o suburbanas. La posibilidad de acceder a una remuneración mayor por el trabajo al ingresar a Estados Unidos sigue siendo uno de los principales detonantes de la migración, aunque se tenga que pagar un alto costo en términos de salud, tanto en términos biológicos como psicosociales.

La frontera entre México y Estados Unidos continúa funcionando como una enorme maquinaria de atracción cuyo rasgo definitorio es seleccionar y administrar, por la vía de los hechos, el número y el perfil de los migrantes necesarios para la economía estadounidense. A eso se añade la utilización del endurecimiento de las políticas antiinmigrantes como recurso para generar rentabilidad política.

La violencia se presenta de manera cada vez más frecuente como elemento asociado a la migración. En los lugares de origen se experimenta ya sea originada por grupos delincuenciales o ejercida por los cuerpos poli-

ciacos, tal como ha sucedido de manera emblemática a partir de 2018. En el tránsito, los migrantes experimentan situaciones en las que tienen que enfrentar la corrupción, la extorsión o el secuestro. La violencia contra las mujeres, incluyendo las agresiones sexuales, han sido ampliamente documentadas. En los lugares de destino, los migrantes enfrentan situaciones de violencia originada en la xenofobia o el racismo, que en los meses recientes se han expresado, incluso, en ataques armados directos contra los migrantes.

Mientras los antecedentes históricos de las medidas de subordinación económica impuestas por Estados Unidos en la región centroamericana se dejan fuera del campo de análisis para comprender la problemática migratoria actual, se proponen medidas de cooperación económica internacional que no consiguen revertir las condiciones de empobrecimiento de amplios sectores de la población mexicana y centroamericana.

En este panorama poco alentador, la centralidad que la migración tiene en los debates políticos y en las relaciones internacionales no se enfoca en la búsqueda de alternativas de fondo, sino en cómo se controla, se promueve o se obliga a determinado país a controlarla, a sabiendas de que se trata de un territorio de paso y no de destino. La migración es hoy una moneda de cambio para negociar recursos de la cooperación internacional, para fortalecer cuerpos policiacos o para evitar aranceles.

Para mirar la gravedad de la problemática migratoria, la salud, y en especial la posibilidad de acceder a servicios para mantenerla o recuperarla, aparece como una de sus cuerdas más sensibles. Si bien la migración permite a quienes se encuentran en edad productiva lograr un excedente económico para enviar a su lugar de origen o para establecerse en los lugares de destino, la carencia de garantías en el acceso a servicios de salud es una constante. En los lugares de origen rara vez se cuenta con seguridad social o atención adecuada. Durante el viaje migratorio, en caso de accidentes o en situaciones de detención son escasos o insuficientes y los migrantes encuentran diversos obstáculos administrativos para acceder a ellos. Al llegar a Estados Unidos, se observa que dos terceras partes de la población de origen latino, ya sean residentes o que no cuentan con documentos de estancia legal, no pueden acceder a servicios de salud. Esta falta de acceso puede originarse en el hecho de que no cumplen los requisitos previstos por las leyes estadounidenses o porque su salario no es suficiente para cubrir las cuotas de aseguramiento en un sistema basado en la prestación de servicios particulares.

Como parte de la salud integral, las afectaciones y alternativas en el terreno psicosocial quedan generalmente invisibilizadas. Aunque po-

cas veces se repare en ello, la migración suele dejar profundas huellas en adultos, jóvenes y niños, ya sea por situaciones de separación familiar, de rompimiento de vínculos vitales, por los riesgos naturales o delincuenciales que se afrontan en las travesías o por las experiencias de reclusión a las que son sometidos.

En el campo de las afectaciones psicosociales, la experiencia de retorno está caracterizada, por un lado, por el deseo de recuperar vínculos con el grupo familiar, como una intención que muchas veces ya no se hará realidad. Por otro, se expresa en una experiencia ambivalente que en cierto modo hace un balance afortunado del viaje de ida y regreso al lugar de origen y que, al mismo tiempo, muestra el sentimiento de que no se logró todo lo que se había imaginado o que el regreso no fue del todo voluntario sino obligado por las circunstancias.

En este mismo campo psicosocial la deportación se vive como un cambio abrupto en múltiples sentidos. Las mayores afectaciones se encuentran en que el sujeto se siente objeto de una decisión arbitraria e injusta de las autoridades, y tener que afrontar una serie de pérdidas y ajustarse a una nueva vida en el país de origen que, si bien se desea y se conoce a grandes rasgos, no deja de acarrear nuevos retos y procesos de adaptación.

Como un rasgo especialmente sensible en la deportación se encuentra la experiencia de separación familiar forzosa que tiene muchas consecuencias, tanto en los niños y jóvenes como en los adultos. Hay que resaltar que las organizaciones de migrantes deportados tiene ya cierta trayectoria en brindar apoyos en el terreno psicosocial a otros migrantes, como la asignación de tutores que llevan ya más tiempo de haber sido deportados, quienes apoyan a los recién llegados. Asimismo, la formación de grupos de encuentro y acompañamiento entre migrantes deportados, lo cual les brinda respaldo y aprendizajes mutuos.

En cuanto a las afectaciones psicosociales de las personas migrantes solicitantes de refugio, sobresalen las repercusiones de la experiencia de ser reclusos en las estaciones migratorias, que en la práctica tienen las características de las instituciones carcelarias. Como ellos mismos lo plantean, es un periodo que difícilmente olvidarán y que está seguido de una espera en la incertidumbre, al no saber si se obtendrá una respuesta afirmativa a su petición. Es notorio que a pesar de las múltiples evidencias y experiencias en distintos países que muestran las amplias ventajas de las alternativas a la detención, especialmente para niños y jóvenes, estas sean un beneficio al que difícilmente acceden y al que las autoridades migratorias son suma-

mente resistentes. Es también importante resaltar la capacidad de afrontamiento de los jóvenes que viven la experiencia de reclusión y que luego retoman su proyecto de vida, o incluso, se plantean desarrollar proyectos para apoyar a otros migrantes en una situación similar.

Al igual que en otros campos de la vida social en los que son los afectados directamente quienes se involucran en alternativas de solución, en el terreno de las problemáticas migratorias, son los mismos migrantes, casi siempre haciendo un doble esfuerzo por sobrevivir y por organizarse, quienes se ocupan de dar visibilidad a sus problemáticas y prestar servicios de asesoría, acompañamiento o trámites legales a otros migrantes. Hoy en día son incontables las organizaciones y redes que se encuentran abocadas a enfrentar distintas facetas de la problemática migratoria que van desde la asesoría legal para impedir la deportación o lograr la reunificación familiar, hasta la recuperación e identificación de restos humanos en las regiones de mayor tránsito de migrantes, entre otras. A pesar de todos esos esfuerzos y recursos desarrollados por los mismos migrantes y por organizaciones solidarias para afrontar sus problemáticas, aún falta mucho camino por recorrer para que los cambios en el ámbito de las políticas públicas, las disposiciones legales y los proyectos nacionales logren realmente considerar a los migrantes y reconocer con cabalidad sus derechos.

HACIA NUEVAS CONCEPTUALIZACIONES DE LAS FRONTERAS Y LAS MIGRACIONES

A lo largo de los distintos capítulos de este libro se ha brindado información sociodemográfica y de campo relacionada con tres de las problemáticas más relevantes que forman parte de los procesos migratorios contemporáneos: el retorno, la deportación y la solicitud de refugio. La experiencia de retorno al lugar de origen, específicamente en áreas rurales del centro del país, muestra que, si bien se logra cierto beneficio económico, el precio que se paga es alto en, al menos, el rompimiento de los vínculos familiares, las limitaciones en el acceso a servicios de salud durante la estancia en Estados Unidos y el tener que reinsertarse laboralmente en condiciones similares o aún más complicadas que las que privaban antes de su migración inicial.

La deportación, por otra parte, muestra las vicisitudes de un proyecto de vida truncado, los problemas de la inserción laboral en un contexto adverso, la separación familiar y una condición de miedo e incertidumbre permanentes. La reclusión en centros de detención constituye una

experiencia que dejará huellas en la trayectoria de los sujetos, al tiempo que puede ser utilizada como forma de intimidación y castigo. Los migrantes inician procedimientos legales que no reducen la incertidumbre y que, al mismo tiempo, requieren una acción reivindicativa.

Estas facetas de los proyectos migratorios muestran tanto la posibilidad de que los migrantes *construyan* las fronteras, es decir, que incidan en la forma en que operan o se definen. Si bien las experiencias de retorno apuntarían, sobre todo, a que los migrantes padecen la existencia de las fronteras o de alguna forma logran sortearlas, en el caso de las deportaciones y de las solicitudes de refugio, los migrantes expresan una intención más clara de cuestionar la forma en que la definición actual de las fronteras, incluso el uso que las autoridades hacen de ellas, los afecta; cómo viola sus derechos o limita la posibilidad de acceder a servicios de educación o de salud, o cómo les impide contar con un empleo digno.

Sin embargo, esta afirmación de que los migrantes deciden colocarse como *constructores de las fronteras* debe tener en cuenta las diferencias entre la reivindicación de un derecho individual que puede llevar a cabo un migrante desde sus particularidades y las demandas que se llevan a cabo desde colectividades u organizaciones de la sociedad civil.

Estas acciones reivindicativas, tanto individuales como colectivas, pueden también ubicarse en la lógica de la *autonomía de las migraciones*, ya que efectivamente los migrantes no se pliegan a las disposiciones de las autoridades respecto de quién puede traspasar una frontera o qué se requiere para llevar a cabo dicho acto. Aunque es cierto que los migrantes que traspasan las fronteras sin documentos están actuando *como si fueran ciudadanos* y ejerciendo por la vía de los hechos sus derechos, también es cierta la necesidad de valorar en su justo lugar cuáles son los resultados de estas prácticas en el mediano y largo plazo, así como los resultados en las condiciones estructurales que sus acciones reivindicativas logran empujar. Además de plantear la *autonomía de las migraciones*, también tendríamos que analizar las condiciones de autonomía de los sujetos migrantes, lo cual implicaría, sobre todo, su accionar como colectividades o como organizaciones de la sociedad civil, incluso de carácter transnacional.

En todo caso, esta autonomía de las migraciones o de los migrantes recibe la imposición de medidas políticas y económicas definidas por los poderes estatales, sobre todo de los países de destino, pero contando con el aval de los países de tránsito o de origen. Al mismo tiempo, y como problemática de fondo, es necesario reconocer la desigualdad económica que persiste, al menos, en el corredor Centroamérica-México-Estados

Unidos y cuyo papel de impulsor permanente de la migración hacia el norte no puede dejar de reconocerse. Esta desigualdad económica entre países de origen, tránsito y destino debe comprenderse a través del análisis de las relaciones económicas y políticas que se han establecido entre los países. Asimismo, han de situarse históricamente a fin de comprender que la forma en que se establecen actualmente dichas relaciones no ha sido igual en distintos momentos históricos.

En este sentido, la perspectiva de la colonialidad, que permite visualizar y reconocer los vínculos entre el momento colonial, incluyendo sus dimensiones en el saber, el poder y las relaciones económicas, entre otros aspectos, puede ser útil para comprender las tendencias en las problemáticas migratorias que hoy existen. Al respecto, es necesario evitar un análisis mecánico, o de simplificación excesiva que podría considerar que el presente es un reflejo mecánico del pasado. Es decir que, de forma apriorística, lo que hoy sucede se gestó en un pasado colonial que se conceptualizaría como determinante. Al evitar dichos reduccionismos, la perspectiva historicista, por supuesto, ha de considerar los vínculos coloniales como elemento relevante, y puede ser de utilidad para comprender los procesos migratorios actuales.

Como se ha tratado de mostrar a lo largo del libro, existe otra dimensión imprescindible para comprender las problemáticas migratorias que aquí se analizan y que es la dimensión subjetiva. La experiencia de los sujetos migrantes, y las narrativas que estos construyen, pueden considerarse como parte de procesos de apropiación subjetiva de las problemáticas sociales, como procesos de apropiación y construcción de sentido que particularizan lo genérico social.

En esta perspectiva, la subjetividad puede pensarse como forma de apropiación particular de las problemáticas sociales, que al mismo tiempo está caracterizada por la construcción de una mirada situada desde la condición de clase, género, etnia, entre sus principales elementos, y es una línea de investigación para la continuidad de el análisis que aquí se presenta. Esta forma de considerar la subjetividad permite también reconocerla en la dialéctica entre procesos de dominación y de creación o resistencia. Debate con elementos que no fueron expuestos a lo largo del capítulo

Los sujetos, si bien influidos por una serie de factores estructurales que van más allá de sus deseos, también construyen lecturas propias de su realidad y horizontes de sentido que, en el campo que aquí se analiza, con frecuencia tienen que ver con la reivindicación de sus derechos como migrantes frente a los Estados o al orden internacional dominante.

LA MIGRACIÓN COMO ARTICULACIÓN DE LO ESTRUCTURAL Y LO SUBJETIVO

Si bien se ha argumentado hasta ahora que la experiencia subjetiva de los migrantes y las condiciones estructurales que la enmarcan son dos procesos que han de comprenderse de manera interrelacionada, también es necesario explorar o explicitar cuáles son las lógicas o las trayectorias a través de las cuales se pone en práctica dicha articulación.

En primer término, el Estado crea subjetividades a partir de la definición e imposición de medidas que se concretan de manera específica en la trayectoria de los migrantes. Entre estas medidas se encuentran, por supuesto, el condicionamiento de sus trámites si no cuentan con documentos, la negación de tránsito por ciertos territorios o las declaraciones mediáticas que anuncian medidas que les restringen derechos.

La medida gubernamental de la privación de la libertad, que hoy en día se utiliza de forma sistemática, es una muestra del poder estatal sobre los sujetos y tiene fuertes repercusiones tanto para quienes la viven en carne propia como quienes tienen las características que llevarían a que potencialmente pudieran ser sometidos a ellas.

Todas estas medidas son apropiadas subjetivamente por los migrantes, quienes desarrollan distintas formas de asumir y responder a estas pedagogías estatales a partir de su trayectoria, su condición de género y su formación particular, así como de la experiencia migratoria que les haya tocado vivir.

En la práctica, puede observarse una serie de medidas gubernamentales de los países de los que salen, por donde transitan y adonde llegan los migrantes que sitúan a los migrantes entre dos polos. Por un lado, en la posibilidad de asumir los efectos de esas pedagogías estatales que los ubican como transgresores de la ley, como si hubieran cometido algún ilícito o simplemente como personas prescindibles que pueden ser fácilmente sustituidas en el ámbito laboral debido a la gran cantidad de migrantes; el otro polo de tensión es su propio proyecto de vida o sus esfuerzos para enviar recursos a una familia o lograr las metas económicas que se hayan propuesto. Como parte de este proyecto migratorio se encuentra también la posibilidad de asumirse como capaces de afrontar esas adversidades o de resistir para sobreponerse tanto a obstáculos propios de los trayectos, como a las condiciones laborales y a las exigencias de una sociedad de llegada.

Cada migrante, a partir de su experiencia particular y su reflexividad, asume una posición frente a este panorama, sin que exista un patrón determinante y a través de un proceso en el que muchas veces influyen las

colectividades de las que forman parte, ya sea en el contexto familiar, comunitario de origen o destino, o en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil o de derechos humanos.

Esas pedagogías estatales respecto de quién es el migrante y cuál su papel en un contexto transnacional como este, tiene también un efecto más sutil y amplio. Dichas estrategias pedagógicas contribuyen a crear nociones dominantes sobre quiénes son esos migrantes, sobre sus derechos y sobre las responsabilidades específicas que los Estados, ya sea en el origen, en el tránsito o en el destino, tienen respecto de ellos.

Estas visiones dominantes o hegemónicas son propuestas, reforzadas y en algunos casos cuestionadas por los actores y discursos sociales con capacidad de influencia, entre los que necesariamente se encuentra el Estado. Existe, por lo tanto, una pugna permanente por la definición del significado de ser migrante, sus derechos y obligaciones respecto de las sociedades con las que está en relación.

Las capacidades desarrolladas por los migrantes, por las organizaciones que estos forman o por diversas organizaciones de la sociedad civil, confrontan continuamente estas visiones dominantes y buscan erosionarlas y cuestionarlas. La posibilidad de un cambio social a favor de los migrantes pasa, necesaria, aunque no exclusivamente, por una contienda en este terreno de la producción social de los significados.

IDENTIDADES EFECTADAS POR LOS PROCESOS MIGRATORIOS

El involucramiento en los procesos migratorios deja una serie de marcas y nuevos referentes en los sujetos que deben adaptarse a una nueva sociedad con visiones, valores y prácticas, entre otros aspectos, que les resultan al principio ajenos. Este proceso de adaptación es polisémico. No todos los migrantes se apropián de los referentes de la sociedad de llegada de manera uniforme. Un referente central que está presente en los procesos de apropiación de los referentes de la sociedad de llegada es el lugar social desde el que esta se produce; es decir, que el deseo de asumir los elementos de la sociedad de llegada solo puede realizarse desde un lugar social de equidad o plena participación.

Los migrantes retoman y se apropián de una sociedad a la que intentan acceder desde una condición de desigualdad, desde un lugar subordinado en el que el acceso a un empleo formal, a la educación de las nuevas generaciones y la posibilidad de contar con servicios de salud, por mencionar algunos de los aspectos de mayor relevancia, implicarán más de una batalla. Se está *de facto* en una sociedad distinta de la propia, pero

sin poder sentirse totalmente parte de ella u observando todo el tiempo que existen otras personas que cuentan con el reconocimiento estatal y que, por ende, tienen derechos, satisfactores o servicios que ellos desearían tener y que, sin embargo, no pueden obtener.

Esta sensación contradictoria de ser parte y al mismo tiempo sentirse excluido, también la experimentan los migrantes que retornan a su país o a sus localidades de origen, aunque en efecto, las condiciones son distintas, ya que el hecho de encontrarse nuevamente en su territorio de origen les otorga ciertos derechos. Sin embargo, los años que han estado fuera, la adaptación a otros referentes culturales y un nuevo proceso de adaptación provocan ese sentimiento de extrañeza y los coloca de nuevo en una situación de falta de equidad respecto de quienes no han tenido ese periodo de estar fuera de su país o su localidad. Se trata de una experiencia ambivalente, puesto que hay que considerar también que la experiencia migratoria les habrá proporcionado nuevas habilidades y experiencias que también podrían reportarles ciertas ventajas respecto de quienes no han tenido la experiencia migratoria.

Los migrantes, en su experiencia particular o colectiva, se enfrentan a una paradoja en el campo de la autonomía. Esto significa que, para tomar la iniciativa y tener cierto éxito en la decisión de migrar, sobre todo cuando se hace sin las condiciones y documentos adecuados, se requiere capacidad de agencia y una actuación que, por la vía de los hechos, no se pliega a los ordenamientos legales que prohíben el tránsito ni a las barreras físicas, ni a aquellas que han sido construidas por el hombre, ni tampoco a los dispositivos o vigilancias policiales.

El hecho mismo de migrar en las condiciones señaladas, ha requerido sobrepasar ciertos mecanismo de control y ha implicado considerarse a sí mismo, al menos implícitamente, como alguien con derecho a realizar dicha acción y, a través de ella, aspirar a mejorar la calidad de vida. Paradójicamente, este accionar autónomo coloca a los migrantes en una condición en la que las disposiciones estatales y las acciones policiales pueden situarlos en una especie de zona de indefinición e indefensión legal en tanto han infringido las normas. En ese mismo sentido se ubica un imaginario compartido socialmente respecto de que al desobedecer las normas, la autoridad o los cuerpos policíacos podrían actuar con mayor dureza o reduciendo el margen de sus derechos. Esta limitación de los derechos de los migrantes por la vía de los hechos puede también expresarse en el terreno laboral, educativo y de acceso a servicios de salud, entre otras necesidades básicas.

COMPRENDER LAS REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DE LA MIGRACIÓN

Con el predominio de las implicaciones económicas, políticas y legales, las consecuencias de la migración en el terreno de la salud suelen estar poco visibilizadas. En este campo de la salud de los migrantes, aquellas situaciones que tienden a ser mencionadas como enfermedades o riesgos desde un punto de vista biológico suelen ser más abordadas que las que se refieren al ámbito psicosocial.

Las repercusiones en este último campo, si bien han sido estudiadas como conjunto de signos y síntomas a partir de enfoques que permitan su estandarización, también requieren ser incluidas en un contexto de mayor amplitud. Entre los aspectos que favorecen y recrudecen las repercusiones indeseadas que la migración acarrea se encuentran las penurias económicas y distintas situaciones de limitación que caracterizan la trayectoria de migrantes.

La condición de género es también un factor determinante para comprender las repercusiones psicosociales de la migración. Esto obedece tanto a la normalización de la violencia contra las mujeres, incluida la sexual, como a los estereotipos sociales respecto de lo que se considera que deben o no hacer las mujeres, los roles que han de adoptar, el encargo social de la crianza. Asimismo, la migración exagera formas de inequidad que subordinan a las mujeres, como son el tipo de relación de pareja o las formas de ejercicio de la sexualidad que son socialmente adoptadas, e incluso el tipo de trabajo y salario que reciben, casi siempre más bajo respeto al de los hombres.

Como se ha argumentado, con base en la información que se presenta en este trabajo, las repercusiones psicosociales no deseadas no están presentes de manera mecánica en todo proceso migratorio, sino que se vinculan de forma directa con las condiciones en que se migra, como se ejemplifica con la trayectoria de los migrantes que se ha mostrado.

En contraparte, resaltan las estrategias de resistencia que llevan a cabo los migrantes, sobre todo en lo que se refiere a las formas de lucha colectiva por sus derechos, para la presentación de servicios y solidaridad con otros migrantes y la recreación de referentes culturales de origen, para que se reproduzcan en la sociedad de llegada por medio de la memoria, o que fueron adquiridos durante el proceso migratorio y se recrean al volver al país o región de origen.

Resulta emblemática la forma de apropiación de los mecanismos jurídicos, especialmente del derecho de asilo, como estrategia para tener

mejores posibilidades de éxito en el proyecto migratorio al tiempo que requiere y posibilita que el migrante se considere a sí mismo como sujeto de derecho, más allá de la pasividad o la victimización.

Un ámbito especialmente problemático es la experiencia de la detención que, desde una perspectiva psicosocial, suma las repercusiones que pueden originarse al ver truncado un proyecto migratorio, con aquellas que se originan por estar privado de la libertad. Se trata, entonces, de una doble forma de afectación que se potencia mutuamente y que debe ser denunciada y comprendida con mayor profundidad a partir de sucesivas investigaciones.

Como parte de las líneas de investigación que a desarrollarse en lo sucesivo se encuentran las afectaciones psicosociales por género y grupo de edad, destacando la necesidad de comprender con mayor profundidad las afectaciones en los migrantes que son niños y jóvenes y cuya participación en los procesos migratorios ha aumentado de forma dramática durante los últimos años. Asimismo, las repercusiones psicosociales que se asocian a la violencia contra las mujeres deben ser documentadas y comprendidas con mayor profundidad. Como una situación que se articula y potencia con la problemática ya reconocida en el país y en la región, como es el caso de los feminicidios.

Asimismo, es necesario contar con mejor información y con análisis comprensivos del acceso efectivo a recursos de salud por parte de los migrantes en cada una de las etapas del proceso migratorio. La relevancia y urgencia no solo de comprender esta problemática sino de garantizar el acceso efectivo a servicios de salud, incluida la prevención y sus determinantes sociales. Un aspecto clave en este sentido es que las autoridades sanitarias se comprometan a brindar la información referente a los servicios, diagnósticos y necesidades específicas que ofrecen a los migrantes en las instituciones públicas, de tal forma que sea posible dar seguimiento y proponer alternativas.

Estas inequidades históricas e institucionales en la falta de acceso a los servicios de salud por parte de los migrantes, que se articula con la mercantilización de los servicios de salud que priva de servicios a otros sectores sociales mayoritarios, se ha puesto de manifiesto en situaciones con las de la pandemia de Covid 19, cuyo desenlace aún es incierto en el momento de concluir esta obra y que podrá dar origen a nuevas líneas de investigación.

FRONTERA NORTE Y FRONTERA SUR: HACIA UNA NECESARIA INTERRELACIÓN

Al focalizar las problemáticas del retorno, la deportación y el refugio, se vislumbra otro eje de análisis que se refiere a las tensiones o incluso contradicciones entre las problemáticas y las acciones gubernamentales, que no son exclusivas de México, en las fronteras norte y sur de nuestro país. El primer elemento que contextualiza este campo de tensión es la persistencia de una retórica que apela a la cooperación internacional para el desarrollo y que, en la vía de los hechos, se convierte principalmente en financiamiento para cuerpos policíacos o militares a fin de que realicen las funciones de vigilancia de la seguridad y contención de migrantes a los que se considera como “flujo migratorio”.

Otro campo de tensión entre estas dos principales fronteras mexicanas es la definición de cuál es el paradigma que se adopta para orientar las acciones gubernamentales en cada una de las dos franjas fronterizas correspondientes. Por un lado, se recurre al discurso *políticamente correcto* de evitar cualquier tipo de discriminación y del respeto a los derechos de los migrantes, ya sea porque están reconocidos internacionalmente o porque se encuentran enunciados en la legislación mexicana.

En contraste, se adoptan medias que se expresan tanto en los trámites y criterios que se utilizan en los procedimientos migratorios que deben realizar los extranjeros, como en la instalación de puestos y controles fronterizos que tienen la finalidad de detener e iniciar el procedimiento de deportación de los migrantes. En estas labores de control migratorio participan tanto elementos policiales y militares como agentes migratorios. Como resultado de esta estrategia, la acción gubernamental transita en un sentido opuesto a la discursividad mencionada y convierte esta última en una retórica sin contenido. He aquí otra de las líneas de investigación que requiere contar con mayor información y profundidad en el análisis.

De lo anterior se deriva otro campo de tensión que es el del acceso de los migrantes a los derechos sociales como la atención de la salud, la educación y contar con un empleo digno, entre otros. Aquí se encuentra otra vez la tensión entre una retórica y unos lineamientos legales que señalan que este tipo de derechos debería reconocerse a los migrantes, con la situación que continúa vigente en México, ya que somos un país en el que cerca de la mitad de la población vive en la pobreza y donde no se ha garantizado el acceso cabal a la salud y la educación.

Así, cuando las autoridades mexicanas plantean que se deben brindar servicios a los migrantes, se genera un reclamo respecto de por qué

habría de garantizarles esos derechos con recursos públicos, mientras que esto no se ha hecho con la población mexicana. Sin embargo, no tendría que ser necesario escoger entre una y otra de estas opciones, sino garantizar un gasto social que cubriera ambas necesidades. Por el contrario, si se pudiera contar con un sistema de salud y de educación conformado por instituciones sólidas y adecuadamente financiadas, podría organizarse el acceso de la población migrante a dichos servicios sin que esto implicara una especie de competencia entre ambas poblaciones por la recepción de los servicios.

El otro campo de tensión es la condición de soberanía de cada uno de los países implicados ya que, desde esa facultad, cada uno de ellos debería definir su política migratoria. Sin embargo, la definición de dicha política se ha asociado a las relaciones internacionales en materia económica. Esto significa que Estados Unidos, como principal consumidor internacional de productos mexicanos, ejerce un importante control sobre la política económica mexicana y, a través de esta, sobre la política migratoria y las estrategias de seguridad nacional.

Así, México está en un campo de tensión, ya que por un lado se ve obligado a establecer formas de control de la llegada de migrantes centroamericanos con destino a Estados Unidos y, de esta forma, genera situaciones en las que estos migrantes son violentados, detenidos o deportados. Al mismo tiempo, no puede dejar de demandar un trato digno para los migrantes mexicanos que buscan internarse en territorio estadounidense o que ya se encuentran establecidos en ese país.

Si bien es totalmente comprensible que las acciones gubernamentales se adapten a la situación y problemáticas de cada una de las fronteras y a las relaciones internacionales vigentes, también es cierto que las circunstancias exigen por parte del Estado mexicano la búsqueda de la coherencia entre sus distintas políticas y programas enfocados a los migrantes, en los que el respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos sociales y laborales, deben ser una prioridad. Frente a las múltiples tensiones que seguramente incluyen otras más allá de las aquí mencionadas, la postura del gobierno mexicano respecto de las nuevas facetas de la problemática migratoria no es sencilla ni parece tener una conclusión en el corto o mediano plazo.

Bibliografía

- AFP, Agence France Press. 2019. “Hondureños, salvadores y guatemaltecos: los principales beneficiados por las visas humanitarias de México”, *Newsweek español*, 23 de enero, disponible en: <https://newsweekespanol.com/2019/01/mexico-visas-humanitarias-migrantes-centroamerica/> [fecha de consulta: 14 de septiembre de 2019].
- Aguilera, R.M. en prensa. *Migrantes deportados: subjetividad y biopoder en la presidencia de Obama*. México.
- Aguirre, A. y A. Rodríguez (eds.). 1994. *Patios abiertos y patios cerrados. Psicología cultural de las instituciones*. Barcelona: Boizareu Universitaria
- Anzaldúa, G. 1981. *Borderlands. La Frontera. The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.
- Aquino, A., A. Varela y F. Decosse. 2013. *Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista*. México: Frontera Press y Sur+.
- Arango, T. 2019. “Una masacre y un manifiesto de 2300 palabras llenas de odio contra los migrantes hispanos”, *The New York Times*, 4 de agosto, disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/08/04/manifiesto-antiinmigrante-el-paso/> [fecha de consulta: 14 septiembre 2019].
- Araujo, G. 1993. “La cárcel como pedagogía totalizante”, *Revista Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*. núm. 5, pp. 41-51.
- Araujo, G. y A. Izquierdo. 2004. “De la intervención en la cárcel a la intervención de la cárcel”, *Revista Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 21, pp. 241-274.
- Araujo, G. y A. Izquierdo. 2007. “Impunidad y cárcel. Una forma de violencia institucional”, *El Cotidiano*, núm. 127, pp. 33-40.
- Bados, A. (2015). *Trastorno por estrés postraumático*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Balibar, E. 2002. *Politics and the Other Scene*. Londres: Verso.

- Balibar, E. 2004. *We, the People of Europe? Reflections on Transnational Citizenship*. Princeton: Princeton University Press.
- Baum, J., R. Jones y C. Barry. 2010. *In the Child's Best Interest? The Consequences of Losing a Lawful Immigrant Parent to Deportation*. Berkeley: University of California Press.
- Bauman, Z. 2005. *Miedo líquido: la sociedad contemporánea y sus temores*. México: Paidós.
- Beck, U. 2008. "Desigualdad global, vulnerabilidad local: la dinámica de conflicto de los peligros ecológicos solo puede comprenderse e investigarse en el marco del cosmopolitismo metodológico", en *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida*. Barcelona: Paidós, pp. 219-254.
- Becker, D. y J. Kovalskys. 1990. "Dentro y fuera de la cárcel: el problema de conquistar la libertad", en I.M. Baró, *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. El Salvador: Universidad Centroamericana, pp. 269-283.
- Beristáin, C.M. y F. Riera. 1999. *Afirmación y resistencia. La comunidad como apoyo*. Barcelona: Virus.
- Bernstein, H., D. González, M. Karpman y S. Zuckerman. 2019. *One in Seven Adults in Immigrant Families Reported Avoiding Public Benefit Programs in 2018*. Washington, D.C.: Urban Institute.
- Brané, M., W. Cervantes, S. Harlow y K. Obser. 2015. "Separación de familias como consecuencia de las políticas de inmigración en Estados Unidos", en K. Musalo y P. Ceriani. *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Ginebra: ACNUR, pp. 419-448.
- Bustamante, J. 2004. "La construcción social de la vulnerabilidad de los migrantes", en D. Godenau y V. Zapata (eds.). *La inmigración irregular. Aproximación multidisciplinar*. Canarias: Cabildo Insular de Tenerife, pp. 19-44.
- Bustamante, J. 2010. "La migración de México a Estados Unidos. De la coyuntura al fondo", en B. Torres y G. Vega. *Los grandes problemas de México. Relaciones Internacionales*, Vol XII. México: El Colegio de México, pp. 205-239.
- Calva Sánchez, L.E. y R. Alarcón Acosta. 2018. "Migrantes mexicanos deportados y sus planes para reingresar a Estados Unidos al inicio del gobierno de Donald Trump", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXIII, núm. 233, mayo-agosto, pp. 43-68.
- Camus, R. 2011. *Le grand remplacement*. París: David Reinhanc Éditions.
- CDUL, Colectivo Deportados Unidos en la Lucha. 2018. *Deportados Unidos en la Lucha*. México: CDUL, disponible en: https://www.facebook.com/pg/deportadosunidos/about/?ref=page_internal [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019].
- Cerda, A., M.A. Paz y A.E. Barrios. 2016. "Disappeared Migrants: Between Understanding of the State and Autonomous Activate to Public Incidence", *Revista Espacios Transnacionales*, núm. 6, enero-junio, pp. 104-125.

- Chomsky, N. (2019) “Las personas de la caravana migrante están huyendo de la miseria y los horrores creados por Estados Unidos”, *Democracy Now*, disponible en: https://www.democracynow.org/es/2018/11/2/noam_chomsky_members_of_migrant_caravan
- CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2010. *Informe sobre inmigración en Estados Unidos: detenciones y debido proceso*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Cleveland, J. 2013. “Daño psicológico y el argumento a favor de las alternativas”, *Migraciones Forzadas*, núm. 44, octubre, pp. 7-8.
- CNPSS, Comisión Nacional de Protección Social en Salud. 2014. “Otorgan seguro popular a migrantes”, disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/otorgan-seguro-popular-a-migrantes-7519> [fecha de consulta: 4 de septiembre de 2019].
- Coffrey, G.J. et al. 2010. “The Meaning and Mental Health Consequences of Long-term Immigration Detention for People Seeking Asylum”, *Social Science and Medicine*, vol. 70, núm. 12, pp. 2070-2079.
- Conesa, D. 2006. “La ética de la acogida en el pensamiento de Emmanuel Levinas. Una lectura derridiana”, *Thémata. Revista de Filosofía*, núm. 36, pp. 223-230.
- Conapo, Consejo Nacional de Población. 2016. *La situación demográfica de México 2016*. México: Conapo.
- COPM, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. 2016. *Guía para la intervención psicológica con inmigrantes y refugiados*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid/Universidad de Sevilla.
- Corlett, D., M. Van Hoove y B. Wright. 2012. *Captured Childhood. Introducing a New Model to Ensure the Rights and Liberty of Refugee, Asylum Seeker and Irregular Migrant Children Affected by Immigration Detention*. Melbourne: International Detention Coalition.
- Cortina, A. 2017. *Aporofobia, el rechazo del pobre: un desafío para la sociedad democrática*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- De la Garza Toledo, E. 2006. *Tratado latinoamericano de sociología*. México: Anthropos/UAM-I.
- Delgado Wise, R. y H. Márquez Covarrubias. 2007. “Para entender la migración a Estados Unidos. El papel de la fuerza de trabajo barata mexicana en el mercado laboral transnacional”, *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 38, núm. 149, abril-junio, pp. 12-36.
- Derrida, J. 1998. *Adieu à Emmanuel Levinas*. París: Galilée.
- DHS, Department of Homeland Security. 2016. *Yearbook of Immigration Statistics*. Washington, D.C.: DHS, disponible en: <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2016/table39> [fecha de consulta: 31 de agosto de 2019].
- DOF, *Diario Oficial de la Federación*. 2011. Ley de Migración. México: Cámara de Diputados.

- DOF, *Diario Oficial de la Federación*. 2012. Reglamento de la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político. México: Cámara de Diputados.
- DOF, *Diario Oficial de la Federación*. 2014. Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político. México: Cámara de Diputados.
- DOF, *Diario Oficial de la Federación*. 2016. Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 48 de la Ley de Migración. México: Cámara de Diputados.
- Durand, J. 2017. *Historia mínima de la migración a Estados Unidos*. México: El Colegio de México.
- Durand, J. y D. Massey. 2003. *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: M.A. Porrúa.
- Edwards, A. (2013) “La detención bajo escrutinio”, *Migraciones Forzadas*, núm. 44, octubre, pp. 4-6.
- EFE (2019) “Casi 50 000 migrantes de todo el mundo han pedido refugio en México en 2019”. Madrid: EFE, disponible en: <https://www.efe.com/efe/usa/mexico/casi-50-000-migrantes-de-todo-el-mundo-han-pedido-refugio-en-mexico-2019/50000100-4060289> [fecha de consulta: 23 de julio de 2019].
- Colef, El Colegio de la Frontera Norte. 1995-2016. Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte (Emif-N). México: Segob/SRE/Colef.
- Espinosa, G., E. Ramírez y A. Tello. 2017. *Vivir para el surco: Trabajo y derechos en el Valle de San Quintín*. México: UAM-X.
- Estupiñán, M.L. 2017 *La política de la frontera. Entrevista a Sandro Mezzadra y Brett Neilson*. Santiago de Chile: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- Farmer, A. 2013. “El impacto de la detención migratoria en los niños”, *Migraciones Forzadas*, núm. 44, octubre, p. 14-16.
- Foucault, M. 2006. Seguridad, territorio, población. Cuso en el Collège de France (1977-1978). México: FCE.
- Garrapa, A.M. 2019. *Informe del monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano octubre 2018-febrero 2019*. México: American Friends Service Committee.
- Gascon, C., C. Velázquez y L. Guzmán. 2018: *Protocolo de atención para la reintegración de personas migrantes en retorno y dreamers al estado de Puebla*. México: Organización Internacional para las Migraciones/Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.
- GEM, Gobierno del Estado de Morelos. 2016. Programa Estatal de Población del Estado de Morelos. Cuernavaca: *Periódico Oficial Tierra y Libertad*, 31 de agosto.
- GM, Gobierno de México. 2019. *Programa de repatriación*. México: Gobierno de México, disponible en: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programa>

- mas/programa-de-repatriacion-12469 [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019].
- Goffman, I. 2001. *Estigma. La identidad deteriorada*. Madrid: Amorrortu.
- Gómez, I. 2019. *La detención migratoria: un análisis desde el modelo penitenciario y el gasto público*. México: AsiLegal/Fundar/Sin Fronteras.
- Gómez, N., E. Woltke, A.E. Barrios, A.J. Ledón, H Díaz. 2014. *Guías para la aplicación del enfoque psicosocial en contextos migratorios. Abriendo fronteras con el corazón*. Guatemala: Serviprensa.
- Hedetoft, U. 2003. *The Global Turn: National Encounters with the World*. Copenhagen: Aalborg University Press.
- Hernández Castillo, A. y E. De Hoyos y Rocato. 2010. *Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*. México: Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA)/CIESAS.
- Hoover, R. 2018. *La creación de fronteras compasivas: una ética migratoria*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- IKF, Iniciativa Kino para la Frontera. 2012). *Manual de atención a personas migrantes: estrategias de apoyo en situaciones de violencia*. México: IKF.
- Imilan, W., A. Garcés y D. Margarit. 2014. *Poblaciones en movimiento. Etnificación de la ciudad, redes e integración*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- INM, Instituto Nacional de Migración. 2019. Plan estratégico de Instituto Nacional de Migración 2019-2024. México: INM, disponible en: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/plan-estrategico-del-instituto-nacional-de-migracion-2019-2024-243361>
- Kanstroom, D. 2007. *Deportation Nation: Outsiders in American History*. Cambridge: Harvard University Press.
- Keller, A.S. 2003 “Mental Health of Detained Asylum Seekers”, *Lancet*, núm. 22, pp. 362-371.
- KFF, Kayser Family Foundation. 2019. *Health Coverage of Immigrants*. Oakland: KFF, disponible en: <https://www.kff.org/disparities-policy/fact-sheet/health-coverage-of-immigrants/> [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019].
- Kline, V. 2013. *Where Do We Go from Here? Challenges Facing Transnational Migrant Families Between the US and Mexico*. México: Instituto para las Mujeres en la Migración.
- Lages, R. 2017. “El sistema de Dublín. Perspectiva y desafíos a la luz del derecho internacional de los refugiados y los derechos humanos”, tesis. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Levinas, E. 1987. *Totalité et infini. Essai sur l'extériorité*. París: Martinus Nijhoff.
- Levinas, E. 1991. *Entre nous. Essai sur le penser-a-l'autre*. París: Grasser.
- Leyva-Flores, R., C. Infante Xibillé y F. Quintino Pérez. 2015. *Migrantes en tránsito por México: situación de salud, riesgos y acceso a servicios de salud*. México: Instituto Nacional de Salud Pública.

- Macías, A. (coord.). 2014. *La ruta del encierro: situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales*. México: Sin Fronteras.
- Martín Baró, I. 1989. *Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica*. El Salvador: Universidad Centroamericana.
- Massey, D., J. Durand y N. Malone. 2009. *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/M.A. Porrúa.
- Mbembe, A. 2011. *Necropolítica*. Barcelona: Editorial Melusina.
- Meissner, D., D. Kerwin, M. Chrishti y C. Bergeron. 2013. *Immigration Enforcement in the United States: The Rise of a Formidable Machinery*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute.
- Melossi, D. y M. Pavarini. 1987. *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario*. México: Siglo XXI.
- Mezadra, S. 2005. *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid y Buenos Aires: Traficantes de Sueños/Tinta Limón.
- Mezadra, S. y B. Neilsen. 2013. *Border as Method, or the Multiplication of Labor*. Durham: Duke University Press.
- Moré, Í. 2011. *The Borders of Inequality. Where Wealth and Poverty Collide*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Musalo, K. y P. Ceriani. 2015. *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Ginebra: ACNUR.
- NC, New Comienzos. 2019. New Comienzos, Información institucional. Ciudad de Mexico: New Comienzos, disponible en: <https://www.newcomienzos.org/> [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019].
- Nicholls, W. 2013. *The Dreamers. How the Undocumented Youth Movement Transformed the Immigrant Rights Debate*. Stanford: Stanford University Press.
- OMS, Organización Mundial de la Salud. 2009. *Reducir las inequidades sanitarias actuando sobre los determinantes sociales de la salud*. Ginebra: OMS.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas. 2015. *Situación de los migrantes en tránsito*. Nueva York: ONU.
- Passel, J., C. D'Vera y A. Barrera. 2012. *Net Migration from Mexico Falls to Zero and Perhaps Less*. Washington, D.C.: Pew Hispanic Center.
- Paz, M.A., A. Cerda y A. Ledón. 2016. *Mirar las fronteras desde el sur. Salud y migración en la frontera México-Centroamérica*. México: Voces Mesoamericanas/UAM-X.
- Periódico Oficial Tierra y Libertad (POTL)*. 2017. Decreto por el que se crea el municipio de Hueyapan, Morelos. 19 de diciembre.
- PLEM, Poder Legislativo del Estado de Morelos. 2017. Decreto por el que se crea el municipio de Hueyapan, Mor. Cuernavaca: *Periódico Oficial Tierra y Libertad*, 19 de diciembre.
- Plenel, E. 2015. "El gran reemplazo o las formas de islamofobia en la Francia actual", *Nueva Sociedad*, núm. 257, mayo-junio, pp. 110-124.

- RA, Red Acoge. 2015. *Un viaje al empoderamiento. Informe del programa de atención psicosocial con mujeres inmigrantes de Red Acoge*. Madrid: RA.
- Rosaldo, R. 2000. "La pertenencia no es un lujo: procesos de ciudadanía", *Desacatos*, núm. 3, pp. 1-12.
- Ruiz, J.I. 1999. "Estrés en prisión y factores psicosociales", *Revista Colombiana de Psicología*, núm. 8, pp. 120-130.
- Ruiz Martínez, M.C. 2012. "Inmigración y salud psicosocial: creando puentes, formando redes", *Barataria Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, núm. 12, pp. 253-273.
- Rumford, C. 2006. "Theorizing Borders", *European Journal of Social Theory*, vol. 9, núm. 2, pp. 155-170.
- Rumford, C. 2008. "Introduction: Citizens and Borderwork in Europe", *Space and Polity*, vol. 12, núm. 1, pp. 1-12.
- Salazar, C. (ed.). 2009. *Migraciones contemporáneas. Contribución al debate*. La Paz: CIDES-UMSA/Plural Editores.
- Sassen, S. 1999. *Guest and Aliens*. Nueva York: The New York Press.
- Satinsky, S., A. Hu, J. Heller y L. Farhang. 2013. *Family Unity, Family Health. How Family-Focused Immigration Reform Will Mean Better Health for Children and Families*. Oakland: Human Impact Partners.
- Scaff, S. 2013. "Consecuencias psicosociales de la privación de libertad en imputados inocentes", *Criminalidad*, vol. 55, núm. 3, pp. 291-308.
- Segob, Secretaría de Gobernación. 2010-2019. *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias*. México: Unidad de Política Migratoria.
- Segob, Secretaría de Gobernación. 2017. *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, 2002-2017*. México: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Unidad de Política Migratoria.
- Segob, Secretaría de Gobernación y Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). 2017-2018. *Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México*. México: Segob/Comar.
- Segob, Secretaría de Gobernación. 2019. "Finaliza Programa Emergente de emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias", *Migración al día*, núm. 184, disponible en: <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2909/1/images/MaD184.pdf> [fecha de consulta: 12 de septiembre de 2019].
- Segob-SRE, Secretaría de Gobernación y Secretaría de Relaciones Exteriores. 2016. Acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones exteriores implementan la estrategia "Somos Mexicanos", *Diario Oficial de la Federación*. México: DOF, 6 de julio.
- SRE, Secretaría de Relaciones Exteriores (2000-2017) Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte (Emif-N). México: Colef/Conapo/Instituto Nacional de Migración/SRE.

- SRE, Secretaría de Relaciones Exteriores. 2000–2017. Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (Emif-S). México: Colef/Conapo/Instituto Nacional de Migración/SRE.
- Serrano Corrales, N. 2018. *Guía para la Atención psicosocial a personas migrantes en Mesoamérica*. Costa Rica: Organización Internacional para las Migraciones.
- Spagat, E. 2019. “Number of Migrants Waiting at the U.S. Border Rises to 40 000”, *Time*, 8 de agosto, disponible en: <https://time.com/5647703/number-southern-border-migrant-rises/> [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019].
- Spano, C. 2017. “Ryancare: You Can Pay More for Less!”, *The New York Times*. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2017/02/19/opinion/ryancare-you-can-pay-more-for-less.html> [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019].
- Thompson, G. y S. Cohen. 2014. “More Deportations follow Minor Crimes, Data Shows”, *The New York Times*, 6 de abril, disponible en: www.nytimes.com [fecha de consulta: 31 de agosto de 2019].
- Tijoux, M.E. 2012. “Negando al ‘otro’: El constante sufrimiento de los migrantes peruanos en Chile”, en C. Stefoni (ed.). *Mujeres inmigrantes en Chile. ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, pp. 15–42.
- Valdivia, M., J.M. López y D.A. Sánchez. 2019. *Manual de atención para personas deportadas*. México: Universidad Iberoamericana.
- Ventevogel, P. (coord.), 2015. *Salud mental y apoyo psicosocial para refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes desplazándose en Europa. Una guía multi-agencia de orientación*. Ginebra: ACNUR/UNICEF/OMS.
- Yankelevich, P. (coord.). 2002. *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*. México: INAH/Plaza y Valdés Editores.
- Zemelman, H. 1996. *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*. México: El Colegio de México.

Con la vida en un bolso.
Facetas emergentes del retorno, la deportación y
el refugio en la salud de los migrantes en México
se terminó de imprimir en la Ciudad de México
en noviembre de 2020 en los talleres de Impresora
Peña Santa S.A. de C.V., Sur 27 núm. 475, Col. Leyes
de Reforma, 09310 Ciudad de México.
En su composición se utilizaron tipos
Bembo Regular y Bembo Italic.

Títulos más recientes

Política y violencia

*Valeria Fernanda Falletti, Edgar Miguel Juárez Salazar,
Rafael Delgado Deciga (coords.)*

Rehacer el mundo

Arturo Anguiano

Los proyectos católicos de nación en el México del siglo xx

*María Gabriela Aguirre Cristiani
y Nora Pérez Rayón (coords.)*

La solemnidad del poder y sus fisuras en el fotoperiodismo de Christa Cowrie

Elsie Marguerite Mc Phail Fanger

Formación ciudadana en estudiantes universitarios

*Ma. Guadalupe González Lizárraga, Rocío López
González, Gladys Ortiz Henderson (coords.)*



El propósito de este libro es aportar elementos para entender las cuestiones que hoy representan los procesos migratorios de y en México, y se enfoca tanto en la dimensión estructural como en las repercusiones psicosociales de la experiencia de los migrantes: de los que retornan a sus lugares de origen y de aquellos deportados a nuestro país desde el norte, así como de quienes llegan desde el sur y tienen necesidad de solicitar refugio.

Se considera la política migratoria estadounidense como expresión de un posicionamiento político del gobierno de ese país y su necesidad de fuerza de trabajo, que han ocasionado el aumento de la deportación de mexicanos en lo que va del siglo. Estas fuerzas están en tensión con las medidas que dicta el gobierno mexicano de manera diferenciada para las fronteras norte y sur. Además, los migrantes que entran en México desde el sur, huyendo de la pobreza y la violencia, se enfrentan con políticas ambivalentes y cambiantes que los obligan a tomar decisiones sin los conocimientos suficientes. Se expone también el papel que desempeñan las diferentes asociaciones de migrantes, tanto para quienes vienen del norte como para aquellos que atraviesan la frontera sur.

ISBN 978-607-713-267-7



9 786077 132677

EDITORIAL
TERRACOTA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades